

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**Audiencia Parlamentaria Anual  
“Un mundo azul: Preservar los  
océanos, salvaguardar el planeta  
y garantizar el bienestar humano  
en el contexto de la Agenda 2030”.**

Nueva York, Sede de las Naciones Unidas  
13 y 14 de febrero de 2017



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.



## **Audiencia Parlamentaria Anual**

# **Un mundo azul: Preservar los océanos, salvaguardar el planeta y garantizar el bienestar humano en el contexto de la Agenda 2030**

Nueva York, Sede de las Naciones Unidas  
Sala del Consejo de Administración Fiduciaria,  
Edificio de la Secretaría  
13 – 14 de febrero de 2017

**Serie: Unión Interparlamentaria**

**N° 4**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## Audiencia Parlamentaria Anual

**Un mundo azul: Preservar los océanos, salvaguardar el planeta y garantizar el bienestar humano en el contexto de la Agenda 2030**

---

### CONTENIDO

	Pág.
<b>I. Resumen Ejecutivo.</b>	<b>5</b>
<b>II. Información General.</b>	<b>9</b>
<b>III. Nota de Información para los Parlamentarios.</b>	<b>17</b>
<b>IV. Delegación del Congreso mexicano.</b>	<b>21</b>
<b>V. Programa.</b>	<b>31</b>
<b>VI. Perfiles.</b>	<b>39</b>
• Sr. Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas.	<b>41</b>
• Sr. Peter Thomson, Presidente de la Asamblea General.	43
• Hon. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria.	45
• Sr. Martin Chungong. Secretario General de la Unión Interparlamentaria.	47
<b>VII. Unión Interparlamentaria.</b>	<b>49</b>
Ficha Resumen sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB	51
Información General sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB	52
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2012-2017. CEIGB	61
México en la Unión Interparlamentaria. CEIGB	66
<b>VIII. Organización de las Naciones Unidas.</b>	<b>69</b>
Información General sobre la Organización de las Naciones Unidas. Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”	<b>71</b>
Audiencia Parlamentaria Anual.	<b>82</b>
<b>IX. Documentos de apoyo para la Audiencia Parlamentaria Anual elaborados por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”</b>	<b>85</b>
➤ Sesión I. El estado de los océanos: desafíos y oportunidades.	87
• El Estado de los océanos: oportunidades y desafíos.	88

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sesión II. Los beneficios económicos de los océanos: balancear la explotación con la preservación del medio ambiente. 99</li> <li>• La contribución de los océanos en el desarrollo económico de los países y las medidas realizadas por los Gobiernos nacionales para frenar la explotación y proteger el medio ambiente. 100</li> <li>• Acciones realizadas por el Gobierno mexicano para mitigar la explotación de los recursos marinos y contribuir a la preservación del medio ambiente. 112</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sesión III. Protección y preservación de la vida marina: los efectos perturbadores de la contaminación, de los derechos marinos y otros desechos, y las oportunidades de cambio. 114</li> <li>• Proteger y preservar la vida marina: los efectos perturbadores de la contaminación, los desechos marinos y otros desechos, y las oportunidades cambio. 115</li> <li>➤ La conexión con el cambio climático: aumento del nivel del mar, acidificación y otros cambios en los ecosistemas. 121</li> <li>• Cambio climático: elevación del nivel del mar, acidificación y otros cambios de los ecosistemas. 122</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sesión IV. Gobernanza oceánica: fortalecimiento de la paz, seguridad marítima, cooperación y relaciones amistosas entre todas las naciones. 126</li> <li>• La gobernanza oceánica como elemento clave para garantizar la adecuada gestión de los océanos y sus recursos. 127</li> </ul>	
<b>X. Ficha Técnica de Estados Unidos de América.</b>	<b>133</b>
• Datos Generales.	136
• Situación Económica.	136
• Política Interior.	136
• Estructura del Sistema Político.	139
• Política Exterior.	140
• Relaciones Parlamentarias México – Estados Unidos.	154
• Relaciones Bilaterales México – Estados Unidos.	158
• Relación Comercial México – Estados Unidos.	164
• Tratados Firmados por México y Estados Unidos.	165
• Nota de Ceremonial y Protocolo de Estados Unidos.	174
<b>XI. Ficha Técnica de México.</b>	<b>177</b>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **I. RESUMEN EJECUTIVO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## Resumen Ejecutivo

La Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas se celebrará los días 13 y 14 de febrero de 2017 en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. La Audiencia llevará por nombre “Un mundo azul: Preservar los océanos, salvaguardar el planeta y garantizar el bienestar humano en el contexto de la Agenda 2030”, de tal manera que se centrará en el Objetivo 14, el cual llama a todos los países a "conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos". Durante el encuentro se contará con la presencia del Sr. Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas; asimismo, el Sr. Peter Thomson, Presidente de la Asamblea General; el Hon. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria; y el Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria, ofrecerán un mensaje a los Parlamentarios. La Asamblea estará dividida en cuatro sesiones:

1. El estado de los océanos: desafíos y oportunidades.
2. Los beneficios económicos de los océanos: balancear la explotación con la preservación del medio ambiente.
3. Protección y preservación de la vida marina: los efectos perturbadores de la contaminación, de los desechos marinos y otros desechos, y las oportunidades de cambio.
4. Gobernanza oceánica: fortalecimiento de la paz, seguridad marítima, cooperación y relaciones amistosas entre todas las naciones.

Durante la sesión “El estado de los océanos: desafíos y oportunidades”, se abordarán temas relacionados con la sobreexplotación de recursos, el deterioro de la vida marina y la pérdida de la biodiversidad; así como las actividades que están socavando la sostenibilidad de los océanos. Asimismo, se enfatizará en la importancia de implementar el Objetivo 14, ya que esto será fundamental para restablecer la sostenibilidad de los océanos para el bienestar del planeta y de los seres humanos.

En la segunda sesión “Los beneficios económicos de los océanos: balancear la explotación con la preservación del medio ambiente”, se dialogará acerca de la industria pesquera y su relación con la subsistencia de cientos de millones de personas alrededor del mundo. Asimismo, se destacará la relevancia de los océanos en la industria turística y en la obtención de recursos de gran valor, tales como los minerales, el petróleo y el gas. En esta sesión se buscará hacer un llamado para que todos los Parlamentos implementen medidas que permitan disminuir el





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



impacto de las actividades humanas en el medio ambiente oceánico y garantizar un desarrollo económico a largo plazo.

La tercera sesión “Protección y preservación de la vida marina: los efectos perturbadores de la contaminación, de los desechos marinos y otros desechos, y las oportunidades de cambio”, examinará los efectos del uso de los fertilizantes y plaguicidas en la agricultura, así como de los productos químicos industriales y de los plásticos y microplásticos. La contaminación junto a los efectos que genera el cambio climático están perjudicando la vida marina, incluidas las poblaciones de peces, además de que están causando una pérdida casi irreversible de los ecosistemas, de tal manera que se reflexionará al respecto y se buscarán respuestas comunes.

Finalmente, en la cuarta sesión “Gobernanza oceánica: fortalecimiento de la paz, seguridad marítima, cooperación y relaciones amistosas entre todas las naciones”, se destacará la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), la cual rige los océanos y los mares del mundo, y establece la manera en que deben llevarse a cabo todas las actividades en los océanos. Sin embargo, los constantes cambios han puesto de manifiesto la necesidad de que exista una mayor cooperación internacional para gestionar el agotamiento de las poblaciones de peces y la explotación de los fondos marinos, hecho por el cual es fundamental incrementar el dialogo parlamentario.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **II. INFORMACIÓN GENERAL**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## INFORMACIÓN GENERAL

### MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Embajador Juan José Gómez Camacho

**Dirección:** 2 United Nations Plaza, Piso 28  
Nueva York, NY 10017

**Tel:** (212) 752-0220

**Fax:** (212) 752-0634

**Correo:** [onuusr1@sre.gob.mx](mailto:onuusr1@sre.gob.mx)

**Horario de oficina:** lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



### REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MÉXICO

Sr. Antonio Molpeceres  
Coordinador Residente del Sistema de Naciones  
Unidas y Representante Residente del Programa de  
las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en  
México.

**Dirección:** Montes Urales 440, Lomas de  
Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000

**Tel:** (55) 4000 9700

**Correo:** [comunicación.mexico@one.un.org](mailto:comunicación.mexico@one.un.org)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### **EMBAJADA DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS**

Consejera Ana Luisa Fajer Flores  
Encargada de Negocios, a.i.

**Dirección:** 1911 Pennsylvania Avenue NW  
Washington, DC. 20006

**Tel:** (202) 728-1600

**Correo:** [mexembusa@sre.gob.mx](mailto:mexembusa@sre.gob.mx)

**Horario de oficina:** lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



### **EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO**

Embajadora Roberta S. Jacobson

**Dirección:** Paseo de la Reforma 305  
Colonia Cuauhtémoc 06500, Ciudad de México

**Tel:** (01-55) 5080-2000

**Fax:** (01-55) 5080-2005



### **CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK**

Cónsul Diego Gómez Pickering

**Dirección:** 27 East 39th. Street  
New York, NY 10016

**Tel:** (+1) (212) 217-6400

**Fax:** (+1) (212) 217-6493

**Correo:** [titularny@sre.gob.mx](mailto:titularny@sre.gob.mx)



**Horario de oficina:** lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.

**SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS (NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS)**

Dirección: Nueva York, NY 10017, EE.UU.

Tel: +1 212 963 4475

Correo: [inquiries2@un.org](mailto:inquiries2@un.org)

Página Web: <http://www.un.org/es/index.html>

Horario: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.



**DIFERENCIA DE HORARIO:** +1 hora.

**TIPO DE CAMBIO:**<sup>1</sup>

1.00 peso mexicano (MXN) = 20.6370 dólares estadounidenses (USD).

**PRONÓSTICO DEL CLIMA DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS<sup>2</sup>**

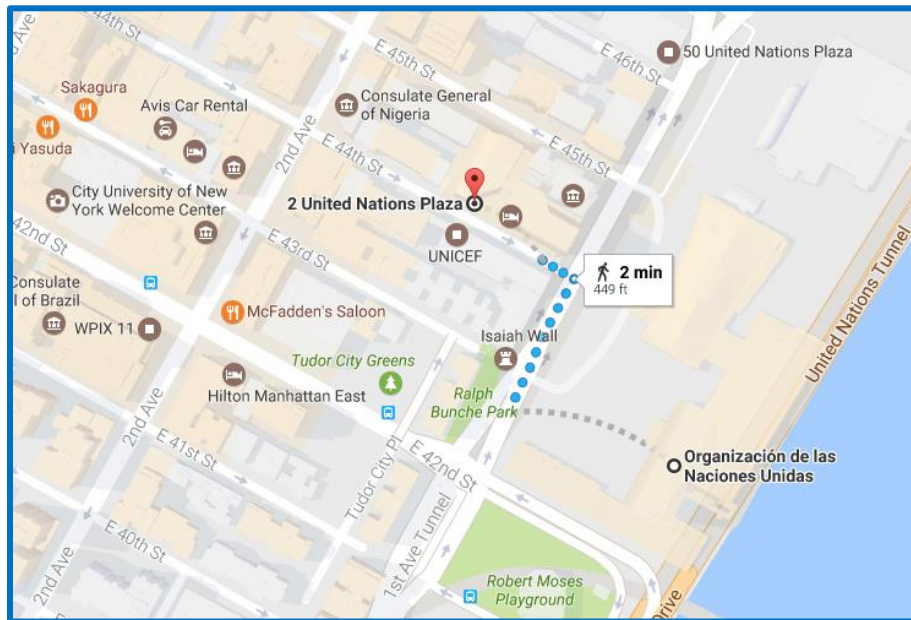
DO. 12/02	LU. 13/02	MA. 14/02	MI. 15/02	JU. 16/02	VI. 17/02	SÁ. 18/02
8°/4°	7°/-1°	5°/-1°	5°/-3°	2°/-3°	4°/-4°	6°/0°
Lluvia	Posibilidad de algún chubasco	Principalmente soleado	Bastante nublado	Posibilidad de lluvia y nieve	Claro y soleado	Principalmente soleado
Media histórica 5°/-2°	Media histórica 5°/-2°	Media histórica 5°/-2°	Media histórica 5°/-2°	Media histórica 5°/-2°	Media histórica 6°/-2°	Media histórica 6°/-2°

<sup>1</sup> Banco de México. Mercado Cambiario (Tipos de cambio). Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

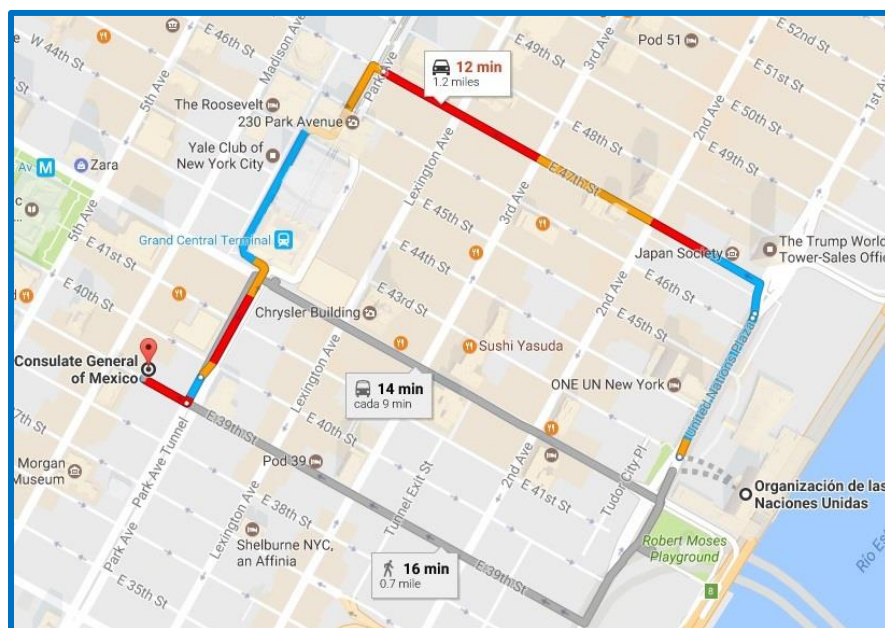
<sup>2</sup> AccuWeather. 2017. "Nueva York, Estados Unidos, Tiempo meteorológico". Consultado el 8 de febrero de 2017 en: <http://www.accuweather.com/es/us/new-york-ny/10007/month/349727?monyr=2/01/2017>

## MAPAS

- De la Oficina de la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas al Edificio de la Secretaría de dicha Organización.



- Del Consulado General de México en Nueva York a la sede de la Organización de las Naciones Unidas.



## VOLTAJE ELÉCTRICO

El voltaje eléctrico en Estados Unidos es de 120 V, con una frecuencia de 60 Hz. Las clavijas y enchufes son de tipo A/B.<sup>3</sup>



En México el voltaje es de 127 V, con una frecuencia de 60 Hz y clavijas tipo A/B,<sup>4</sup> de tal manera que no se necesita un convertidor eléctrico.

---

<sup>3</sup> Enchufes y Electricidad en los países del mundo. 2005. Consultado el 27 de enero de 2017 en: <http://www.otae.com/enchufes/index.php#e>

<sup>4</sup> *Ídem.*





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### **III. NOTA DE INFORMACIÓN PARA LOS PARLAMENTARIOS**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

**Audiencia Parlamentaria en las  
Naciones Unidas**

**13-14 de febrero de 2017  
Sede de las Naciones Unidas  
Nueva York**



**NOTA DE INFORMACIÓN<sup>5</sup>**

La reunión tendrá lugar en la Sala del Consejo de Administración Fiduciaria ubicada en el segundo piso del Edificio de la Secretaría. Las puertas abrirán a las 9:10 am el lunes 13 de febrero para permitir a los delegados encontrar sus asientos.

**Idiomas**

La interpretación simultánea será proporcionada en cuatro idiomas (inglés, francés, español, árabe). Además, hay tres cabinas de interpretación disponibles para las delegaciones nacionales que deseen traer a sus propios intérpretes. Las solicitudes de estas cabinas deben enviarse por correo electrónico a [ny-office@ipu.org](mailto:ny-office@ipu.org). Dichas solicitudes serán tratadas por orden de llegada.

**Viaje y alojamiento**

Se espera que las delegaciones lleven a cabo sus propios arreglos de viaje y alojamiento. Los hoteles en Nueva York pueden estar completamente reservados; de tal manera que podrán obtenerse mejores tarifas y más opciones si se hace la reservación con anticipación. La Misión Permanente de su país ante las Naciones Unidas puede ser útil.

**Acceso al edificio**

Las medidas de seguridad en las Naciones Unidas son muy estrictas. Las solicitudes de gafete deben ser presentadas con anticipación a través de la Misión Permanente de su país ante las Naciones Unidas, y a petición de su delegación parlamentaria.

---

<sup>5</sup> Traducción de cortesía elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### **Registro de participantes**

Se debe llenar un formulario de inscripción por cada participante y presentarlo a la Oficina del Observador Permanente de la Unión Interparlamentaria ante las Naciones Unidas en Nueva York. Tenga en cuenta que el mismo formulario se aplica tanto a los miembros del Parlamento como al personal que los acompaña. Cada delegación podrá estar integrada por un máximo de seis miembros del Parlamento (con excepción del personal).

### **Asientos y Acuerdos de intervención**

Las placas de identificación de cada país designarán los asientos para cada delegación. Con el fin de ser incluidos en la lista electrónica de oradores, los delegados deberán presionar el botón en su asiento. Los oradores deberán presentarse al comienzo de cada intervención.

### **Más información**

Por favor, consulte el sitio web de la Unión Interparlamentaria [www.ipu.org](http://www.ipu.org) (en futuros eventos) para acceder al proyecto de programa, al formulario de registro, a los documentos de referencia y a otras actualizaciones.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **IV. DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO ANTE LA UNIÓN  
INTERPARLAMENTARIA**



Presidenta de la Delegación



Ciudad de México

[gabriela.cuevas@senado.gob.mx](mailto:gabriela.cuevas@senado.gob.mx)

 [@GabyCuevas](https://twitter.com/GabyCuevas)

**Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN)**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).



Nuevo León

[marcela.guerra@senado.gob.mx](mailto:marcela.guerra@senado.gob.mx)







 [@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

**Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de



	<p>negociación de Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).</p>
<div style="text-align: center;">       <p>Chihuahua</p> <p><a href="mailto:graciela.ortiz@senado.gob.mx">graciela.ortiz@senado.gob.mx</a></p> <p> <a href="https://twitter.com/GOrtizGlez">@GOrtizGlez</a></p> </div>	<p><b>Sen. Graciela Ortiz González (PRI)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Gobernación.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte</li> <li>• Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.</li> </ul>
<div style="text-align: center;">       <p>Campeche</p> <p><a href="mailto:rpozos@senado.gob.mx">rpozos@senado.gob.mx</a></p> <p> <a href="https://twitter.com/RaulPozosMx">@RaulPozosMx</a></p> </div>	<p><b>Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Administración.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Educación.</li> <li>• Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.</li> </ul>

  Estado de México <a href="mailto:servicios@laurarojas.mx">servicios@laurarojas.mx</a>  <a href="https://twitter.com/Laura_Rojas">@Laura_Rojas</a>	<p><b>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.</li><li>• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</li><li>• Integrante de la Comisión de Gobernación.</li><li>• Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.</li></ul>
  Zacatecas <a href="mailto:david.monreal@senado.gob.mx">david.monreal@senado.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/DavidMonrealA">@DavidMonrealA</a>	<p><b>Sen. David Monreal Ávila (PT)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente de la Comisión de Jurisdiccional.</li><li>• Integrante de la Comisión de Distrito Federal.</li><li>• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.</li><li>• Integrante de la Comisión de Administración.</li><li>• Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.</li><li>• Integrante de la Comisión de Justicia.</li><li>• Integrante del Grupo de Trabajo con el Objeto de Modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para Atender el Caso Ficrea.</li></ul>

  Lista Nacional <a href="mailto:angelicadelapena@senado.gob.mx">angelicadelapena@senado.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/angelicadelap">@angelicadelap</a>	<p><b>Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Para la Igualdad de Género.</li><li>• Secretaria de la Comisión Contra la Trata de Personas.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.</li><li>• Integrante de la Comisión de Justicia.</li><li>• Integrante de la Comisión Especial para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía, S.A. de C.V.</li></ul>
 Presidenta de Parlatino  <a href="mailto:blanca.alcala@senado.gob.mx">blanca.alcala@senado.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/SoyBlancaAlcala">@SoyBlancaAlcala</a>	<p><b>Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vicepresidenta de la Mesa Directiva.</li></ul>

  <p>Nuevo León</p> <p><a href="mailto:juan.cavazos@congreso.gob.mx">juan.cavazos@congreso.gob.mx</a></p> <p> <a href="https://twitter.com/memecavazos">@memecavazos</a></p>	<p><b>Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.</li><li>• Secretario de la Comisión de Economía.</li><li>• Secretario de la Comisión de Gobernación.</li><li>• Integrante de la Comisión de Energía.</li></ul>
  <p>Guanajuato</p> <p><a href="mailto:erandi.bermudez@congreso.gob.mx">erandi.bermudez@congreso.gob.mx</a></p> <p> <a href="https://twitter.com/ErandiBermudez">@ErandiBermudez</a></p>	<p><b>Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.</li><li>• Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.</li><li>• Integrante de la Comisión de Transporte.</li></ul>

  Morelos <a href="mailto:hgarcia.chavez@congreso.gob.mx">hgarcia.chavez@congreso.gob.mx</a>	<p><b>Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.</li><li>• Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores.</li><li>• Integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.</li></ul>
  Sinaloa <a href="mailto:martha.tamayo@congreso.gob.mx">martha.tamayo@congreso.gob.mx</a> <a href="https://twitter.com/MarthaTamayoM">@MarthaTamayoM</a>	<p><b>Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li><li>• Integrante de la Comisión de Justicia.</li><li>• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li></ul>

  Jalisco <a href="mailto:clemente.castaneda@congreso.gob.mx">clemente.castaneda@congreso.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/ClementeCH">@ClementeCH</a>	<p><b>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario de la Comisión de Gobernación.</li><li>• Integrante de la Comisión Especial de Seguimiento del informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos en el Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016.</li><li>• Integrante del Comité de Administración.</li></ul>
  Zacatecas <a href="mailto:claudia.anaya@congreso.gob.mx">claudia.anaya@congreso.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/ClaudiAnaya">@ClaudiAnaya</a>	<p><b>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</li><li>• Integrante de la Comisión de Economía.</li><li>• Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</li><li>• Integrante de la Comisión Especial de apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar.</li><li>• Integrante de la Comisión Especial para el patrimonio cultural de México.</li></ul>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **V. PROGRAMA**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Un mundo azul:  
 Preservar los océanos, salvaguardar  
 el planeta y garantizar el bienestar  
 humano en el contexto de la Agenda  
 2030**



Inter-Parliamentary Union  
 For democracy. For everyone.



*Audiencia Parlamentaria Anual  
 Sede de las Naciones Unidas  
 Sala del Consejo de Administración  
 Fiduciaria, edificio de la Secretaría  
 13-14 de febrero de 2017*

**Proyecto de Programa<sup>6</sup>**

<b>Sesión I</b>	<b>13 de febrero</b>	<b>9:30 a.m. – 1:00 p.m.</b>
<b>Apertura oficial</b>		<b>9:30 – 10:00 a.m.</b>
<i>Palabras de bienvenida de los dirigentes: Naciones Unidas y Unión Interparlamentaria</i>	Sr. Peter Thomson, Presidente de la Asamblea General	
	Hon. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria	
	Sr. Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas	
<b>El estado de los océanos: desafíos y oportunidades</b>		<b>10 a.m. – 1 p.m.</b>
<b>Antecedentes:</b>  <i>Primera Evaluación Mundial de los Océanos, Naciones Unidas</i> <a href="http://www.worldoceanassessment.org/">http://www.worldoceanassessment.org/</a>  <i>Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</i> <a href="https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld">https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld</a>	<p>La Primera Evaluación Mundial de los Océanos preparada bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas muestra a los océanos en peligro: sobreexplotación de recursos, deterioro de la vida marina y pérdida de la biodiversidad, actividades vinculadas a la actividad humana que están socavando la sostenibilidad del ecosistema más grande del mundo. Los océanos han sido tratados como un vertedero, como una fuente de alimentos o minerales fácilmente disponible, o como una recreación infinita o una arena comercial durante demasiado tiempo, sin tener mucho cuidado por los impactos a largo plazo de estas actividades.</p> <p>En las últimas décadas, la comunidad internacional ha desarrollado un marco legal para impulsar a los Gobiernos y, a través de ellos, a otras partes interesadas tales como las empresas, a llevar a cabo acciones incluyendo medidas correctivas. Regido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, este marco define los derechos y las responsabilidades de los Estados con respecto a su uso de los océanos del mundo, incluida la protección y preservación del medio ambiente marino y la gestión de los recursos naturales marinos.</p>	

<sup>6</sup> Traducción de cortesía elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

	<p>El año pasado, los innovadores ODS, incluyeron el Objetivo 14, el cual llama a todos los países a "conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos". El Objetivo 14 incluye una serie de objetivos con plazos determinados sobre cuestiones clave.</p> <p>La implementación del Objetivo 14 y de los objetivos relacionados en todo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible será fundamental para restablecer la sostenibilidad de los océanos para el bienestar del planeta y de los seres humanos, para incrementar el apoyo a los medios de subsistencia y para las generaciones venideras.</p>
	<b>Presentación de video</b>
	<b>Principales preguntas</b>
	¿Cuáles son los compromisos clave del Objetivo 14 y cómo se puede integrar el Objetivo 14 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacionales y a los planes de desarrollo relacionados?
	¿Qué tipo de asistencia existe y qué asistencia adicional debe prestar la Organización de las Naciones Unidas, incluidas sus agencias especializadas y fondos, para ayudar a los países a implementar el Objetivo 14?
¿Cómo pueden ayudar los Parlamentarios a dar a conocer los desafíos y las oportunidades de la preservación de los océanos a nivel político y con el público en general?	

<b>Receso para almorzar</b>	<b>1 – 2:45 p.m.</b>
-----------------------------	----------------------

<b>Sesión II</b>	<b>13 de febrero</b>	<b>3 p.m. – 5:30 p.m.</b>
<b>Los beneficios económicos de los océanos: balancear la explotación con la preservación del medio ambiente</b>		
<p><b>Antecedentes:</b></p> <p><i>Consumo sostenible y producción – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) – <a href="http://www.unep.org/10yfp/About/WhatisSCP/tabid/106246/Default.aspx">http://www.unep.org/10yfp/About/WhatisSCP/tabid/106246/Default.aspx</a></i></p> <p><i>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) <a href="http://www.fao.org/fisheries/en/">http://www.fao.org/fisheries/en/</a></i></p> <p><i>Hoja informativa sobre Turismo y Biodiversidad,</i></p>	<p>Como recurso económico y ecosistémico, los océanos y los mares proporcionan alimentos, trabajos y medios de subsistencia a cientos de millones de personas alrededor del mundo. El valor de mercado de los recursos marinos y costeros y de las industrias se estima en 3 billones de dólares anuales, o alrededor del 5% del Producto Interno Bruto mundial.</p> <p>Toda una industria pesquera y la infraestructura relacionada de venta minorista dependen de la disponibilidad de peces capturados, así como, cada vez más, de la acuicultura (granjas de peces), para llevar los alimentos marinos a los mercados. Los océanos y las zonas costeras proporcionan el escenario para una industria turística creciente en términos de tráfico, construcción de complejos turísticos, servicios de venta minorista e infraestructura relacionada. Un noventa por ciento de la conectividad a Internet internacional, con todos sus derivados económicos, depende de los cables submarinos que necesitan ser conservados dentro del ecosistema cambiante, requiriendo una enorme inversión. Muchas economías nacionales y comunidades enteras continúan dependiendo de perforaciones en alta mar para obtener petróleo, gas y minerales.</p>	

<p><i>Organización Mundial de Turismo</i>  <a href="http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/biodiversity.pdf">http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/biodiversity.pdf</a></p>	<p>En un mundo en el que la creación de empleo es vital para la estabilidad económica, social y política, es importante que éstas y muchas otras industrias sean apoyadas o reconfiguradas para disminuir su impacto en el medio ambiente oceánico y garantizar un desarrollo económico a largo plazo para su respectiva industria, así como para la comunidad en la que prosperan.</p> <p>Se requerirá de una gestión cuidadosa, por ejemplo, para reponer y mantener las poblaciones de peces, para proteger los hábitats costeros y marinos de una mayor explotación y para ayudar con la transición del petróleo y el gas a fuentes de energía renovables como el viento o turbinas de energía subacuáticas. Una movilización a gran escala de inversiones públicas y privadas dentro de un marco legislativo y reglamentario sólido, de conformidad con el derecho internacional, deberá apoyar estos esfuerzos.</p> <p><b>Principales preguntas</b></p> <p>¿Cómo se pueden reformar los patrones de consumo y producción para disociar los beneficios económicos de los productos y servicios relacionados con los océanos de la degradación ambiental?</p> <p>Además del derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ¿qué marco normativo es necesario para gestionar de forma sostenible la acuicultura?</p> <p>¿Cómo puede fortalecerse el marco normativo de diversas industrias - la industria del turismo, de la pesca y las industrias extractivas - para limitar su impacto en el océano y en el medio ambiente costero y apoyar a las comunidades dependientes de la salud de los océanos?</p>
--	---

<p><b>Recepción de Parlamentarios y Embajadores</b>  <b>Oficina de la Unión Interparlamentaria, Uganda House, 336 East 45th Street (piso 10)</b></p>	<p><b>5:45 – 7:30 p.m.</b></p>
--	--------------------------------

<p><b>Sesión III</b></p>	<p><b>14 de febrero</b></p>	<p><b>10 a.m. – 1 p.m.</b></p>
<p><b>Protección y preservación de la vida marina: los efectos perturbadores de la contaminación, de los desechos marinos y otros desechos, y las oportunidades de cambio</b></p>		<p><b>10 – 11:30 a.m.</b></p>
<p><b>Antecedentes:</b></p> <p><i>Los océanos y el Derecho del Mar – Informe del Secretario General de las Naciones Unidas –</i>  <a href="https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/081/27/PDF/N1608127.pdf?OpenElement">https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/081/27/PDF/N1608127.pdf?OpenElement</a></p>	<p>La contaminación, los desechos marinos y otros desechos que resultan de actividades terrestres lejanas al océano, así como de actividades marítimas, constituyen la mayor causa del deterioro del medio ambiente oceánico.</p> <p>Los fertilizantes y plaguicidas utilizados en la agricultura, las aguas residuales y los productos químicos industriales fluyen a los ríos con poca o ninguna regulación terminando en los océanos y contaminando la vida marina. Los plásticos y los microplásticos cuyos componentes químicos nunca se rompen trastornan la cadena alimenticia, perturban potencialmente las vidas y contribuyen a la enfermedad en la vida marina, en las poblaciones de peces y en los</p>	

<p><i>"Fuentes, destino y efectos de los microplásticos en el medio marino – una evaluación global"</i> Informe del Grupo de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP)</p> <p><i>"PNUMA (2016): Desechos marinos de plástico y microplásticos: en lecciones globales e investigación para inspirar el cambio y la guía de acción política"</i></p> <p>Capítulo 25 sobre los Desechos Marinos – Evaluación Marina Global Integrada  <a href="http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/WOA_Reg_Process.htm">http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/WOA_Reg_Process.htm</a></p>	<p>seres humanos. Los desechos de todo tipo, desde materiales de construcción hasta artículos de consumo (latas, botellas de agua, etc.) y equipo de pesca abandonados, representan una amenaza para el tráfico marítimo y afectan el medio ambiente costero cuando desembarcan en tierra.</p> <p>En la mayoría de los casos, los costos asociados con la contaminación y los desechos liberados en el océano se transfieren a las comunidades locales o a las industrias más dependientes del medio marino, en vez de ser contabilizados en la producción o consumo procesados previamente.</p>
	<p><b>Principales preguntas</b></p> <p>¿Cuáles son las disposiciones más importantes del marco jurídico internacional para abordar estos problemas y cómo se pueden traducir esas disposiciones en medidas eficaces a nivel nacional?</p> <p>¿Cuáles son las mejores prácticas legislativas y reglamentarias para limitar la contaminación y los residuos, antes de que terminen en el agua? ¿Podría el principio de "quien contamina paga" ser aplicado de manera más efectiva para enfrentar este desafío?</p> <p>¿Qué capacidades institucionales y de infraestructura se necesitan para ayudar a los países a abordar este problema y crear oportunidades en este ámbito?</p>
<p><b>La conexión con el cambio climático: aumento del nivel del mar, acidificación y otros cambios en los ecosistemas</b> <span style="float: right;"><b>11:30 a.m.–1 p.m.</b></span></p>	
<p><b>Antecedentes:</b></p> <p><i>Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático;</i>  <a href="http://ipcc-wg2.gov/AR5/">http://ipcc-wg2.gov/AR5/</a></p> <p><i>El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático –</i>  <a href="http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php">http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php</a></p> <p><i>"Seguridad y dignidad: abordar grandes movimientos de refugiados y migrantes"</i>  <i>Informe del Secretario General, documento A/70/59</i></p>	<p>El cambio climático representa un nuevo y abrumador desafío para la salud de los océanos. Al aumentar las temperaturas de la superficie, el exceso de emisiones de carbono liberadas en el aire está cambiando la "química" de los océanos a través de la acidificación, el aumento de la salinidad y la estratificación. El daño a los humedales costeros, un poderoso sumidero de carbono, contribuye además al calentamiento global.</p> <p>La combinación del derretimiento de las capas de hielo y la expansión del calentamiento del agua está haciendo que el nivel del mar aumente. El cambio climático está perjudicando cada vez más la vida marina, incluidas las poblaciones de peces, además de que está causando una pérdida casi irreversible de los ecosistemas, como es el caso de los arrecifes de coral.</p> <p>Cientos de millones de personas que viven en zonas costeras bajas y centros urbanos están en peligro. Los fenómenos climáticos extremos, tales como los huracanes y los tsunamis son más comunes, y la cadena alimenticia que se requiere para conservar poblaciones de peces sanos y otras formas de vida marina se ve menoscabada.</p>
	<p><b>Principales preguntas</b></p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	¿Cómo pueden los países responder eficazmente al cambio climático y a su amenaza específica en contra de los océanos del mundo, a través de esfuerzos de mitigación y adaptación?
	¿Qué medidas de reducción del riesgo deben aplicarse para proteger las zonas costeras?
	¿Cómo pueden los Parlamentos involucrarse con los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado para ayudar a construir la voluntad política en apoyo de la legislación y la regulación del cambio climático?

Sesión IV	14 de febrero	2:45 p.m. – 5:45 p.m.
<b>Gobernanza oceánica: fortalecimiento de la paz, seguridad marítima, cooperación y relaciones amistosas entre todas las naciones</b>		<b>2:45 – 5:30 p.m.</b>
<p><b>Antecedentes:</b></p> <p><i>Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar</i>  <a href="http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/unclos_e.pdf">http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/unclos_e.pdf</a></p> <p><i>La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos: Estructura y Funciones –</i>  <a href="https://www.isa.org.jm/sites/default/files/files/documents/isastructfunct.pdf">https://www.isa.org.jm/sites/default/files/files/documents/isastructfunct.pdf</a></p>	<p>La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) es la "constitución" que rige los océanos y los mares del mundo y conforme a la cual deben llevarse a cabo todas las actividades en los océanos y mares. Su importancia y consecuencia en términos de derecho internacional sólo puede compararse con la Carta de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, la Convención prevé la libertad de la alta mar y ha establecido la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para gobernar la Zona, es decir, el fondo marino y su subsuelo más allá de los límites de la jurisdicción nacional, al haber sido declarado por las Naciones Unidas como "patrimonio común de la humanidad". Hasta la fecha, hay 168 miembros de la Convención, incluida la Unión Europea. Muchas disposiciones de la UNCLOS también reflejan el derecho internacional consuetudinario, como lo reconocen la mayoría de los que no son parte en él.</p> <p>Si bien hoy en día la Convención sigue siendo igual de relevante que cuando entró en vigor en 1994, no es totalmente inmune a los desafíos y a las cuestiones de interpretación a la luz de las realidades cambiantes.</p> <p>Las nuevas tecnologías desarrolladas en las tres últimas décadas han llevado a nuevos descubrimientos con potencial económico y han permitido explotar recursos marinos vivos, petróleo y minerales en áreas fuera de la jurisdicción nacional. Esto requiere una mayor cooperación internacional con miras a prevenir las disputas y evitar nuevos daños al ecosistema oceánico. Los efectos del cambio climático en los océanos deben ser comprendidos en términos de oportunidades, del impacto negativo y de la necesidad de mitigación y adaptación. La cooperación internacional para gestionar el agotamiento de las poblaciones de peces y la explotación de los fondos marinos ha adquirido mayor importancia. La comunidad internacional está discutiendo la creación de santuarios marinos o áreas marinas protegidas ubicadas más allá de la jurisdicción nacional para proteger el medio ambiente marino.</p>	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p>Las cuestiones relativas a la seguridad marítima, a la migración mixta por mar, a la piratería y a los robos a mano armada en el mar, así como a determinadas actividades militares, pueden requerir una mayor cooperación internacional.</p>
	<p><b>Principales preguntas</b></p>
	<p>¿Cómo se puede mejorar la cooperación internacional en torno a temas de interés común?</p>
	<p>¿Cómo pueden los Parlamentos facilitar la solución de controversias en relación con las poblaciones de peces y la preservación de la vida marina en aguas internacionales?</p>
	<p>¿Se necesitan nuevos acuerdos internacionales para abordar nuevas cuestiones en la gobernanza de los océanos? ¿Qué papel pueden desempeñar los Parlamentos?</p>
<p><b>Sesión de clausura: el camino a seguir</b></p>	<p><b>5:30 – 5:45 p.m.</b></p>
<p><i>Durante esta sesión se distribuirá un <b>formulario de evaluación</b>. Se invitará a los participantes a llenar el formulario y dejarlo en su escritorio para que el personal de la Unión Interparlamentaria lo recoja.</i></p>	<p>Esta sesión presentará algunas de las conclusiones preliminares de la reunión, las cuales se detallarán en su informe final.</p>
	<p><b>Oradores</b></p>
	<p>Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria</p>
	<p>Sr. Peter Thomson, Presidente de la Asamblea General (u otro representante de la ONU)</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VI. PERFILES**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**Sr. António Guterres<sup>7</sup>**  
**Secretario General de las Naciones Unidas**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- En 1976 fue elegido como Diputado del Parlamento de Portugal, cargo que desempeñó durante 17 años.
- Presidió la Comisión Parlamentaria de Economía, Finanzas y Planificación y, la Comisión Parlamentaria de Ordenación Territorial, Municipios y Medio Ambiente.

#### **Actividades Profesionales:**

- El 1º de enero de 2017 se convirtió en el noveno Secretario General de las Naciones Unidas.
- De junio de 2005 a diciembre de 2015 fue Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, período en el que abordó graves crisis de desplazamientos, entre ellas las originadas por los conflictos en Siria y en Iraq, así como las crisis en la República Centroafricana, Sudán del Sur y Yemen.
- Entre 1995 y 2002 fue Primer Ministro de Portugal, participando activamente en las iniciativas internacionales para terminar con la crisis de Timor Oriental.
- Se desempeñó como Presidente del Consejo Europeo (Unión Europea), cargo bajo el cual en el año 2000 dirigió el proceso de aprobación del Programa de Lisboa

---

<sup>7</sup> ONU México. 1º de enero de 2017. "António Guterres, 9º Secretario General de las Naciones Unidas". Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://www.onu.org.mx/antonio-guterres-9-secretario-general-de-las-naciones-unidas-2/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



para el Crecimiento y el Empleo, además de que copresidió la primera cumbre Unión Europea-África.

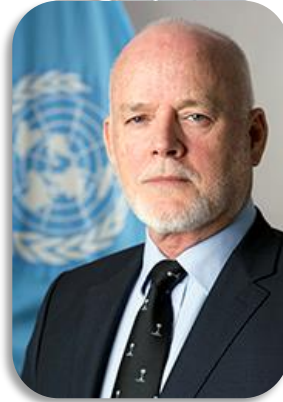
- Desde 1999 hasta mediados de 2005 fue Presidente de la Internacional Socialista, organización mundial de partidos políticos socialdemócratas.
- Entre 1992 y 1999 ocupó el cargo de Vicepresidente de la Internacional Socialista y copresidió la Comisión para África y la Comisión para el Desarrollo.
- De 1991 a 2002 fue miembro del Consejo de Estado de Portugal.
- Entre 1981 y 1983 fue miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en la cual presidió la Comisión de Migración, Refugiados y Población.
- Fundó el Consejo Portugués para los Refugiados y la Asociación Portuguesa para la Defensa del Consumidor (DECO).
- A principios de la década de 1970 fue Presidente del Centro de Acção Social Universitário, asociación que realizaba proyectos de desarrollo social en barrios pobres de Lisboa.
- Forma parte del Club de Madrid, alianza de expresidentes y ex primeros ministros democráticos de todo el mundo.

#### **Estudios:**

- Estudió en el Liceo de Camões, de donde se graduó en 1965, obteniendo el *Prémio Nacional dos Liceus* como el mejor estudiante del país.
- Cursó las carreras de Física e Ingeniería Eléctrica en el Instituto Superior Técnico de Lisboa. Se graduó en 1971.
- Comenzó una carrera académica como profesor asistente de Teoría de Sistemas de Enseñanza y Señales de Telecomunicaciones.

**Twitter:** @antonioguterres

**Lugar y fecha de nacimiento:** Nació en Lisboa, Portugal, en 1949.



**Excmo. Sr. Peter Thomson<sup>8</sup>**  
**Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

#### **Actividades Profesionales:**

- El 13 de junio de 2016 fue elegido por la Asamblea General de las Naciones Unidas como Presidente de su Septuagésimo Primer Período de Sesiones (septiembre de 2016 a septiembre de 2017).
- Se desempeñó como Presidente del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período de sesiones 2015-2016.
- De enero de 2014 a enero de 2015 fue Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).
- En 2013 presidió el bloque de negociación más grande de las Naciones Unidas, el Grupo de los 77 y China.
- Fue Vicepresidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011 y 2012.
- Ocupó el cargo de Presidente de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período de sesiones 2011-2012.
- Asumió el cargo de Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas en febrero de 2010. Simultáneamente se desempeñó como Embajador de Fiji en Cuba.

---

<sup>8</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Presidente del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/ga/71/presskit/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- De 1988 a 2009 fue director y consultor de una empresa de gestión e inversión especializada en asuntos del Pacífico.
- Entre 1972 y 1987 fue funcionario del Gobierno de Fiji, desempeñándose en los ámbitos de las relaciones exteriores y el desarrollo rural.
- En 1987 fue Secretario Permanente del Gobernador General de Fiji, Ratu Sir Penaia Ganilau, hasta su dimisión tras el segundo golpe de Estado militar en 1987.
- Ocupó el cargo de Secretario Permanente de Información en Fiji en 1986.
- En 1984 fue nombrado Cónsul General de Fiji en Sydney.
- En 1981 fue enviado a Tokio para abrir la Embajada de Fiji en Japón, país en el que se desempeñó como Primer Secretario (económico) hasta 1984.
- Fue adscrito a la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico en 1979.
- En 1978 ingresó al Ministerio de Relaciones Exteriores en Suva, Fiji.
- Es miembro fundador de los comités ejecutivos del Consejo Empresarial Australia-Fiji y el Consejo Empresarial Nueva Zelanda-Fiji.

**Estudios:**

- Estudió en la Suva Grammar School y en Natabua High School en Fiji.
- En 1966 y 1967 estudió en el Centro Internacional de Sevenoaks School, en Reino Unido.
- Cuenta con un diplomado en estudios políticos por la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda.
- En la Universidad de Cambridge, Reino Unido, realizó estudios sobre desarrollo.

**Twitter:** @ThomsonFiji

**Lugar y fecha de nacimiento:** Nació en Suva, Fiji, en 1948.



**Hon. Saber Chowdhury<sup>9</sup>**  
**Presidente de la Unión Interparlamentaria**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Inició su carrera política en 1996.
- Participó en la promulgación de legislación innovadora respecto a temas como la segregación de los leprosos y su integración a la sociedad, y la criminalización de la tortura bajo custodia. Asimismo, promovió una enmienda constitucional para proteger el medio ambiente y la biodiversidad.
- Como Diputado en Bangladesh presentó iniciativas comunitarias en temas como atención de la salud, control del tabaco, empoderamiento de los jóvenes, planes de autoempleo, microcrédito urbano para las mujeres y asistencia jurídica.
- Fue coautor de una investigación parlamentaria conjunta entre los Parlamentos de Bangladesh y Reino Unido, sobre la Equidad del Cambio Climático.

#### **Actividades Profesionales:**

- El 16 de octubre de 2014 asumió la presidencia de la Unión Interparlamentaria, convirtiéndose en el 28º Presidente. Tras tal elección se desempeña como Presidente ex officio del Consejo de Gobierno de la Unión Interparlamentaria y del Comité Ejecutivo.
- Es miembro del Grupo de Alto Nivel *Every Women Every Child*, movimiento global para defender la salud de las mujeres, niños y adolescentes.
- En 2014 fue miembro del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre Asuntos de las Naciones Unidas.

---

<sup>9</sup> Inter-Parliamentary Union. President. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://www.ipu.org/strct-e/presdnt.htm>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- De 2010 a 2014 se desempeñó como Presidente del Comité Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la Unión Interparlamentaria.
- Ha participado activamente en las iniciativas de la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth y ha contribuido en la creación de capacidades para los miembros de los Parlamentos en África y en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- En su desempeño como Copresidente de los Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme, ha hecho un llamado para que los recursos dedicados a las armas nucleares se destinen al desarrollo.
- En 2014 dirigió el proceso de consultas parlamentarias sobre un nuevo Marco de Acción post 2015 en Hyogo, Japón.
- En 2012 fue invitado por la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a compartir su experiencia en la adopción de legislación sobre reducción de riesgos de desastres en la Asamblea Nacional de Vietnam.
- Como Presidente del Grupo Consultivo Asiático de Parlamentarios para la Reducción del Riesgo de Desastres y como Defensor Mundial de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, trabajó con los Parlamentarios de Corea del Sur y de la República Democrática Popular Lao.
- De 1999 a 2001 fue Viceministro de Puertos y Transporte, y Viceministro de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Cooperativas, en Bangladesh.

**Estudios:**

- Graduado de la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres. Cuenta con un título conjunto en Economía y Política.
- Recibió un diploma en Derecho por la Universidad de Westminster, Reino Unido.

**Correo electrónico:** [saber.dhaka@yahoo.com](mailto:saber.dhaka@yahoo.com)

**Twitter:** @IPUPresident

**Lugar y fecha de nacimiento:** Nació en Bangladesh en 1961.



**Sr. Martin Chungong<sup>10</sup>**  
**Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP)**

#### **Actividades Parlamentarias:**

- Desde el 1 de julio de 2014 funge como Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Desde 1993 se ha desempeñado en los siguientes cargos de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - Secretario General Adjunto, 2012;
  - Director de Programas, 2011;
  - Director de la División para el Fomento de la Democracia de 2005 a 2011;
  - Jefe del Programa de Estudio y Fomento de las Instituciones Representativas del 2000 al 2005;
  - Encargado del Programa sobre Cooperación Técnica de 1993 al 2000;
  - Secretario del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre cuestiones parlamentarias, judiciales y de los derechos humanos, y posteriormente Secretario del Comité Permanente sobre la democracia y los derechos humanos de 1995 al 2013.
- Presidente del Comité de Gestión sobre la responsabilización de la Red de Gobernanza (GovNet) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

#### **Actividades Profesionales**

- Traductor-Intérprete principal de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Profesor en el Centro de formación lingüística de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Secretario Administrativo de la Representación de Camerún en la Unión Interparlamentaria (UIP).

---

<sup>10</sup> Secretaria de GRULA de la UIP. Secretario General de la Unión Interparlamentaria. "Martin Chungong". Consultado el 4 de noviembre de 2016 en:  
<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/81/chungong.esp.pdf>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Estudios:**

- Postgrado en Técnicas de Interpretación por el Politécnico de Londres (*London Polytechnic*), Reino Unido, en 1983.
- Maestría en Lingüística Aplicada por la Universidad de Ottawa, Canadá, 1982.
- Postgrado en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1979.
- Licenciatura en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1978.

**Correo electrónico:** martinchungong@yahoo.com

**Twitter:** @MartinChungong

**Fecha y lugar de nacimiento:** Nació el 17 de febrero de 1957 en Camerún.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VII. UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**FICHA RESUMEN SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>11</sup>**

### La Unión Interparlamentaria (UIP)

La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad política internacional más antigua del mundo.

**Miembros**  
171 Parlamentos Nacionales.  
11 Miembros Asociados.

**Sede**  
Casa de los Parlamentos en Ginebra, Suiza.  
En el 2014 la UIP celebró 125 años.

**Naciones Unidas**  
La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002

**Presidente**  
Saber Hossain Chowdhury (10 de octubre, 2014-octubre, 2017).

**Secretario General**  
Martin Chungong (1 de julio, 2014 - julio, 2018).

**Aspectos destacables**

- ✦ 8 personajes de la UIP han sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz.
- ✦ Es un importante editor de información parlamentaria.

**Objetivo**

Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.

**Órganos**

Asamblea	Consejo Directivo	Comité Ejecutivo
Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.	Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.	Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.

- Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.
- Tres Comités: i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente.
- Tres Grupos: i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil.
- Foro de las Mujeres Parlamentarias/Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias
- Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

**Áreas de actividades**

✦ Democracia representativa.	✦ La mujer en la política.
✦ Paz y seguridad internacional	✦ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.
✦ Desarrollo sostenible.	✦ Cooperación con la ONU.

**México en la Unión Interparlamentaria**

- ▲ México ingresó por primera vez a la UIP en 1925.
- ▲ Se retiró en 1928 y reingresó el 20 de octubre de 1973. Desde entonces ha participado activamente.

**Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana**

- ⇒ **Senadora Gabriela Cuevas**, Presidenta de la Delegación Mexicana ante la UIP y Auditora Interna para el año 2017 en el Consejo Directivo.
- ⇒ **Senadora Laura Rojas**, Presidenta de la Comisión de Paz y Seguridad Internacional.
- ⇒ **Senadora Graciela Ortiz**, Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.

<sup>11</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.



## **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)<sup>12</sup>**

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>13</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). Así como de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Presidente:** Saber Hossain Chowdhury (Bangladesh) (16 de octubre de 2014 a octubre de 2017).

**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

<sup>12</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".

<sup>13</sup> Secretaría del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria. "Qué es la UIP". Consultado el 16 de junio de 2016 en: <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/quienes-somos>



**Estados miembros: 170**

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, República Árabe Siria, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

**Miembros Asociados:**

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
2. Asamblea Legislativa del África Oriental
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
4. Comité InterParlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano
5. Parlamento Andino
6. Parlamento Árabe Transitorio
7. Parlamento Centroamericano
8. Parlamento Europeo
9. Parlamento Latinoamericano y Caribeño



10. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental

11. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central

**Observadores:<sup>14</sup>**

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos

---

<sup>14</sup> Lista de Observadores Permanentes, Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 198ª Sesión, (Lusaka, 20 de marzo de 2016).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

**Idiomas:** inglés y francés (oficiales en la Organización).

**Historia de la UIP:**<sup>15</sup>

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.<sup>16</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

---

<sup>15</sup> Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de junio de 2016 en: <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>16</sup> Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. 29 de junio de 1889. Consultado el 21 de junio de 2016 en: <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>



Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>17</sup>

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria.<sup>18</sup> La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

### **Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):<sup>19</sup>**

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

---

<sup>17</sup> Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. *Op. Cit.*

<sup>18</sup> Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. 65/123 “Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de junio de 2016 en: [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S)

<sup>19</sup> Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. Consultado el 20 de junio en: <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>



La Asamblea  
El Consejo Directivo  
El Comité Ejecutivo  
Comisiones Permanentes  
Comités especiales y Grupos de Trabajo  
La Secretaría

**La Asamblea.** Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

**Las Comisiones Permanentes.** Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos.<sup>20</sup> En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

**El Consejo Directivo.** Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités Ad hoc o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y

---

<sup>20</sup> Grupo Africano (49 miembros), Grupo Árabe (20 miembros), Grupo de Asia Pacífica (32 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 22 de junio de 2016 en: <http://www.ipu.org/strcte/geopol.htm>



mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

### **Comités Especiales y Grupos de Trabajo.<sup>21</sup>**

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Actualmente trabaja en la publicación conjunta con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Unión Interparlamentaria (UIP) del “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía será presentada durante la 135ª Asamblea a realizarse en octubre de 2016.<sup>22</sup>
- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género

---

<sup>21</sup> Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. *Op. Cit.*

<sup>22</sup> Unión Interparlamentaria. 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Actividades de los Órganos Plenarios y los Comités Especializados, Documento CL/198/12e)-R.1 e) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario. 22 de marzo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en: <https://outlook.live.com/owa/?path=/mail/search/attachmentlightbox>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sra. Michèle André (Francia) y Sra. Naashiah Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.

- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- Comité Ejecutivo: Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.
- La Secretaría: Tiene su sede en Ginebra, Suiza. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1º de julio de 2014.



**ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2012-2017 MEJORES PARLAMENTOS PARA DEMOCRACIAS MÁS FUERTES<sup>23</sup>**

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Mejores Parlamentos para democracias más fuertes.	1. Reforzar la democracia a través de los Parlamentos.	• Información e investigación.	Consolidar a la UIP en su función de centro mundial de recursos documentales sobre la institución parlamentaria y la democracia.
		• Normas y directrices.	Alentar la adopción y la aplicación de normas por los Parlamentos democráticos.
		• Asistencia Técnica.	Reforzar a los Parlamentos mediante asesorías y la realización de programas de asistencia adaptados a sus necesidades.
	2. Impulsar la igualdad de género.	• Información e investigación.	Mantener su posición de organismo mundial de referencia para las mujeres en la vida política.
		• Acceso y participación del Parlamento.	Elaborar estrategias nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al Parlamento y apoyar la participación de las mujeres parlamentarias en la elaboración de políticas.
		• Integración de las cuestiones de género.	Fomentar la introducción de cambios en el Parlamento que reflejen la igualdad de género.
		• Respeto a los derechos de la mujer.	Ayudar a los Parlamentos a modificar las leyes discriminatorias y a reforzar su capacidad

<sup>23</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.

Este Programa plantea una estrategia de 10 años para el desarrollo sostenible de los países más pobres de la comunidad internacional

			para combatir la violencia contra la mujer.
	3. Promover y proteger los derechos humanos.	• Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios.	Reforzar la capacidad del Comité de la UIP para tratar casos de violaciones de los Derechos Humanos de los Parlamentarios y promover la acción concertada de Naciones Unidas.
		• Fomento de la capacidad.	Fortalecer la contribución de los Parlamentos a la protección y promoción de los derechos humanos. Prestará especial atención al papel que desempeñan los Parlamentos en la aplicación de los derechos humanos.
		• Derechos del niño.	Sensibilizar a los Parlamentos en las cuestiones relativas a los derechos del niño y contribuir a fortalecer la capacidad de éstos.
• Derecho Internacional Humanitario.		Promover la ratificación y aplicación de determinados tratados y convenios relativos al Derecho Humanitario.	
2. Mayor participación de los Parlamentos en el ámbito internacional.	4. Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.	• Cooperación con las Naciones Unidas.	Fortalecer e incrementar la acción parlamentaria en la labor de Naciones Unidas, procurando que en las decisiones de esta Organización se refleje el punto de vista Parlamentario.
		• Nuevos órganos y principales mecanismos de las Naciones Unidas.	Incorporar el componente Parlamentario en la labor de los nuevos órganos y principales mecanismos de Naciones Unidas. La UIP continuará organizando reuniones

			parlamentarias en ocasión de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas.
		• La OMC y el comercio internacional.	Fortalecer la dimensión parlamentaria en la labor de la OMC y de manera general en las cuestiones de comercio internacional.
		• Gobernanza económica mundial.	La UIP seguirá promoviendo el debate y la acción de los Parlamentarios en la revisión de los marcos regulatorios y las políticas económicas.
	5. Reforzar la adhesión de los Parlamentos a los Objetivos internacionales de desarrollo.	• Salud maternal, neonatal e infantil.	Ayudar a los Parlamentos a influir en las políticas y programas de salud materna, neonatal e infantil, sensibilizando a los Parlamentos al respecto y apoyando la elaboración y aplicación de planes de acción parlamentaria.
		• VIH/SIDA.	Promover la acción de los Parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional.
		• Ayuda para el Desarrollo.	Ayudar a los Parlamentos a aumentar la eficacia de la ayuda.
		• Países menos adelantados.	Movilizar el apoyo a favor de la aplicación del Programa de Acción de Estambul en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020. <sup>24</sup>

<sup>24</sup> Este Programa plantea una estrategia de 10 años para el desarrollo sostenible de los países más pobres de la comunidad internacional.



		• Cambio Climático.	Reforzar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático, a través de un proceso Parlamentario que secunde las negociaciones mundiales sobre el cambio climático y la reducción de las huellas de carbono.
	6. Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos.	• Reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos.	Ayudar a los Parlamentos a estar más abiertos al diálogo y ser más inclusivos con el fin de facilitar la reconciliación y la gobernanza del sector de la seguridad.
		• Diplomacia parlamentaria.	Facilitar la resolución mediante la diplomacia parlamentaria.
3. Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria.	7. Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los miembros.	• Miembros.	Avanzar hacia la adhesión universal.
		• Participación en las actividades.	Reforzar la participación de los Parlamentos en las tareas de la UIP.
		• Representación parlamentaria.	Formular directrices sobre el equilibrio político y de género en las delegaciones parlamentarias.
		• Estructuras y métodos de trabajo.	Mejorar las estructuras y los métodos de trabajo.
		• Supervisión de la aplicación.	Garantizar un mejor seguimiento y aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la UIP.
		• Cooperación parlamentaria.	Tratar de lograr una mayor coherencia en la cooperación parlamentaria mundial
	8. Dar mayor visibilidad a la UIP mediante una estrategia de	• El sitio web.	Modernizar el sitio web y transformarlo en un instrumento de información dinámico que permita la



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	comunicación moderna.		comunicación bidireccional con los Parlamentos.
		• Materiales informativos.	Crear materiales informativos modernos y adecuados a las necesidades de los Parlamentos miembros.
		• Medios de comunicación.	Reorientar la política de medios de comunicación de la UIP.
	9. Mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.	• Incorporación de asuntos de género.	Integrar sistemáticamente las cuestiones de género en la UIP.
		• Un enfoque basado en los derechos.	Adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP.
		• Plan de Acción sobre gestión.	Actualizar los sistemas y procedimientos de gestión de la UIP e instaurar un sistema de gestión basado en los resultados.
		• Gobernanza y control interno.	Asegurar una mejor gobernanza y control interno



## MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)<sup>25</sup>

### DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO:



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta  
Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)  
Sen. Graciela Ortiz González (PRI)  
Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)  
Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)  
Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)  
Sen. David Monreal Ávila (PT)

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía en 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- La Delegación mexicana ocupa tres espacios de alto nivel: La Presidencia de la Comisión Permanente de la Paz y la Seguridad Internacional, Sen. Laura Rojas; la Vicepresidencia de la Comisión de Asuntos de Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz; y como miembro del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario, Sen. Gabriela Cuevas.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años; participa con un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - El Panel sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU (octubre 2016).
  - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).

<sup>25</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
- La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
- El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).
- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
- El tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos “El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto” (2014).
- La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
- Participación en las visitas in situ para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); reuniones y talleres en materia de Parlamentos Sensibles al Género (2013).
- En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal Parlamentario están haciendo en consecuencia.
- Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

---

### La Organización de las Naciones Unidas<sup>26</sup>

El 24 de octubre de 1945 surgieron de manera oficial las Naciones Unidas como resultado de la ratificación de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), llevada a cabo por 51 Estados miembros. Hoy en día, la Organización está compuesta por 193 Estados, quienes son admitidos por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad; cabe destacar que todos los países que forman parte de Naciones Unidas se encuentran representados también en la Asamblea General, la cual constituye uno de sus principales órganos.<sup>27</sup> México es Estado miembro de Naciones Unidas desde el 7 de noviembre de 1945,<sup>28</sup> año a partir del cual ha participado en numerosos debates acerca de temas de gran relevancia internacional, tales como el cambio climático, los derechos humanos, el terrorismo, la igualdad de género, la paz y la seguridad internacionales, el desarme, el desarrollo sostenible, el crimen organizado, las emergencias humanitarias, entre otros.



Sede de las Naciones Unidas en Nueva York<sup>29</sup>

---

<sup>26</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

<sup>27</sup> Naciones Unidas. Información general. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/index.html>

<sup>28</sup> Naciones Unidas. Estado miembro. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/member-states/index.html>

<sup>29</sup> Naciones Unidas. Secretario General. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sg/priorities.shtml>





La Organización de las Naciones Unidas cuenta con cuatro sedes, las cuales se ubican en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.<sup>30</sup> La sede en Nueva York es la más grande de todas y se encuentra en operación desde 1952, año en el que el complejo fue finalizado. Por su parte, la sede en Ginebra es la segunda más grande y se localiza en el edificio del Palacio de las Naciones, construido entre 1929 y 1938. El Palacio de las Naciones coincide con el Centro Internacional de Viena en que ambos albergan a distintas agencias especializadas, estando presentes en la primera la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, entre otras; mientras que en Viena tienen su sede la Oficina contra la Droga y el Delito y la Agencia Internacional de Energía Atómica. Finalmente, la sede en Nairobi fue fundada en 1996 y constituye la única sede en África.<sup>31</sup>

De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, los propósitos de la Organización consisten en mantener la paz y la seguridad internacionales; fortalecer las relaciones de amistad entre las naciones de tal manera que se encuentren basadas en la igualdad de derechos y en la libre determinación de los pueblos; fomentar la cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, humanitarios o culturales; promover el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; y armonizar los esfuerzos de los Estados para alcanzar tales objetivos.<sup>32</sup> En la Carta también se establece que los idiomas oficiales de las Naciones Unidas son el inglés, el francés, el chino, el español y el ruso; mientras que el árabe ha sido aceptado como idioma oficial de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social, y del Consejo de Seguridad.

Con el paso de los años, las Naciones Unidas han fortalecido sus capacidades para intervenir en diversos asuntos de interés general, por lo que actualmente desempeñan un papel fundamental en la prevención de conflictos; el incremento de la producción de alimentos; la atención y protección de refugiados; el establecimiento de disposiciones mundiales en materia de derechos humanos; la reducción de tensiones internacionales; la lucha contra el analfabetismo; la protección de los derechos de todas las personas; y la creación de legislación sobre el medio ambiente y los fondos marinos.<sup>33</sup> El diálogo entre los miembros respecto a dichos ámbitos se produce mediante la organización de foros, en los que los

---

<sup>30</sup> Naciones Unidas Centro de Visitas. Visite otras sedes de la ONU. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://visit.un.org/es/content/visite-otras-sedes-de-la-onu>

<sup>31</sup> *Ídem.*

<sup>32</sup> Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas. Capítulo I: Propósitos y Principios. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

<sup>33</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. ¿Qué es la ONU? Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.cinu.mx/onu/onu/>

Gobiernos nacionales pueden expresar su opinión y alcanzar acuerdos que permitan encontrar soluciones adecuadas.

En 1945 fueron creados los principales órganos de la Organización de las Naciones Unidas, siendo éstos: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.<sup>34</sup> La Asamblea General es el único órgano en el que se encuentran representados los 193 Estados miembros, quienes se reúnen anualmente en el mes de septiembre. La Asamblea se distingue por ser el órgano ‘representativo, normativo y deliberativo’ de Naciones Unidas, cuyas decisiones requieren de una mayoría de dos tercios cuando los asuntos sobre los que se discute son de gran relevancia, a diferencia de la mayoría simple requerida en cuestiones más simples. El Presidente de la Asamblea es elegido para un periodo de un año.<sup>35</sup>



Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>36</sup>

El Consejo de Seguridad cuenta con 15 miembros, de los cuales 5 son permanentes (China, Francia, Federación de Rusia, Reino Unido y Estados Unidos) y 10 son no permanentes (Bolivia, Egipto, Etiopía, Japón, Italia, Kazajstán, Senegal, Ucrania,

<sup>34</sup> Naciones Unidas. Órganos principales. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/index.html>

<sup>35</sup> Naciones Unidas. Asamblea General de las Naciones Unidas. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/ga/about/>

<sup>36</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/tercera-comision-de-la-asamblea-general-de-la-onu>



Uruguay y Suecia).<sup>37</sup> Cada miembro cuenta con un voto; no obstante, los cinco miembros permanentes tienen el poder del veto. Este órgano, cuya presidencia cambia cada mes, tiene como propósito fundamental mantener la paz y la seguridad internacionales, por lo que todos los Estados miembros están obligados a adoptar las decisiones tomadas en el mismo. Entre sus facultades se encuentran la determinación de la existencia de amenazas, la imposición de sanciones y la autorización del uso de la fuerza para restablecer la paz y seguridad internacionales.<sup>38</sup>

El Consejo Económico y Social trabaja para promover y alcanzar el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental, de tal manera que se preocupa por coordinar las políticas establecidas, crear recomendaciones y vigilar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo existentes a nivel internacional. Sus 54 miembros son elegidos por la Asamblea General para períodos superpuestos de tres años.<sup>39</sup> Por su parte, el Consejo de Administración Fiduciaria suspendió sus actividades el 1° de noviembre de 1994 cuando todos los Territorios fideicomisados que estaban bajo la administración de 7 Estados miembros, obtuvieron su autonomía e independencia. Después de la modificación de su reglamento, se eliminaron las reuniones anuales y se acordó realizar reuniones por decisión propia o del Presidente, o en caso de que los miembros de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad lo soliciten.<sup>40</sup>

La Corte Internacional de Justicia es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas y es el único de los seis órganos que no se encuentra en Nueva York. Su sede es el Palacio de la Paz en La Haya, Países Bajos; y su principal función consiste en resolver las controversias legales entre Estados de conformidad con el Derecho Internacional, así como emitir dictámenes consultivos relacionados a asuntos jurídicos planteados por órganos o instituciones especializadas de las Naciones Unidas.<sup>41</sup>

---

<sup>37</sup> Bolivia, Etiopía, Italia, Kazajstán y Suecia fueron elegidos para el período 2017-2018; mientras que Egipto, Japón, Senegal, Ucrania y Uruguay terminan su mandato en 2017. Naciones Unidas. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Miembros actuales. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sc/members/>

<sup>38</sup> Naciones Unidas. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sc/>

<sup>39</sup> Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>


<sup>40</sup> Naciones Unidas. Consejo de Administración Fiduciaria. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/trusteeship-council/index.html>

<sup>41</sup> Naciones Unidas. Corte Internacional de Justicia. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/icj/>

Finalmente, la Secretaría de las Naciones Unidas está encabezada por el Secretario General y se compone de aproximadamente 41,000 funcionarios internacionales que trabajan en distintas oficinas ubicadas en todo el mundo. La Secretaría administra los programas y políticas que realizan los otros órganos de las Naciones Unidas, además de que organiza conferencias a nivel global sobre temas de relevancia internacional e informa a los medios sobre las acciones llevadas a cabo por la Organización en su conjunto.<sup>42</sup> Se divide en departamentos y oficinas a las cuales se les asigna una determinada área de acción, trabajo que a la vez requiere de la coordinación con el resto de las oficinas para mejorar los resultados. El Secretario General es el más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, quien es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad para un período de cinco años. El 1° de enero de 2017, el Sr. António Guterres, asumió el cargo de Secretario General convirtiéndose en la novena persona en ocupar tal puesto.<sup>43</sup>

Resulta importante señalar que el sistema de las Naciones Unidas también comprende un elevado número de organizaciones afiliadas que se dividen en fondos, programas y agencias especializadas, mismos que tienen su propio presupuesto y liderazgo. Las agencias especializadas se encuentran vinculadas con Naciones Unidas a través de acuerdos negociados, de tal forma que son autónomas. A continuación, se muestra una tabla con los distintos fondos, programas y agencias de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>44</sup>

### Programas y Fondos de la Organización de las Naciones Unidas

Programa/Fondo	Descripción	Logo
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  Creado en 1966	El PNUD busca erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. Asimismo, proporciona ayuda a los países para que puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	

<sup>42</sup> Naciones Unidas. Secretaría. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/mainbodies/secretariat/>

<sup>43</sup> *Idem.*

<sup>44</sup> Naciones Unidas. Fondos, Programas y Agencias. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>

<p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p> <p>Fundada en 1946</p>	<p>La UNICEF defiende y protege los derechos de todos los niños y brinda ayuda humanitaria a menores y sus madres.</p>	
<p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)</p> <p>Creada en 1950</p>	<p>El ACNUR otorga protección a los refugiados en todo el mundo, facilitando su reasentamiento o su regreso a su país de origen y coordinando la acción internacional en favor de los mismos.</p>	
<p>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)</p> <p>Fundada en 1997</p>	<p>La ONUDC se encarga de la lucha contra las drogas ilícitas, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.</p>	
<p>Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</p> <p>Fundado en 1972</p>	<p>El PNUMA se encarga de velar por el uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente y su desarrollo sostenible. Asimismo, alienta la participación en el cuidado del medio ambiente a nivel global.</p>	
<p>Programa Mundial de Alimentos (PMA)</p> <p>Creado en 1961</p>	<p>EL PMA es la organización de ayuda humanitaria que busca erradicar el hambre y la malnutrición en el mundo. Durante emergencias lleva alimentos a las víctimas de desastres naturales, guerras o conflictos civiles.</p>	

<p>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</p> <p>Fundada en 1964</p>	<p>La UNCTAD busca contribuir en la solución de los problemas relacionados con el comercio internacional de los países subdesarrollados.</p>	
<p>ONU Mujeres</p> <p>Creada en 2010</p>	<p>ONU Mujeres se dedica a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Brinda apoyo a entidades gubernamentales en la formación de políticas y estándares mundiales.</p>	
<p>Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos (ONU-Hábitat)</p> <p>Fundada en 1978</p>	<p>ONU-Hábitat busca la creación de viviendas adecuadas a través de la promoción de ciudades sostenibles ambiental y socialmente.</p>	
<p>Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</p> <p>Creado en 1969</p>	<p>El UNFPA ayuda a los países en la utilización de datos socio-demográficos para que puedan crear políticas para reducir la pobreza, garantizar que los embarazos sean deseados, que todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA, y que las mujeres y niñas sean tratadas con respeto.</p>	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Naciones Unidas. Fondos, Programas y Agencias. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>

### Agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas<sup>45</sup>

Agencia especializada	Descripción	Logo
Banco Mundial (BM)  Creado en 1944	El Banco Mundial otorga préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y subvenciones para educación, salud e infraestructura a los países en desarrollo con la finalidad de mejorar los estándares de vida y reducir la pobreza.	 Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional (FMI)  Creado en 1945	El FMI busca facilitar el comercio internacional, promover políticas cambiarias sostenibles y reducir la pobreza a nivel mundial. Asimismo, impulsa el crecimiento económico y fomenta la creación de empleo por medio de asistencia financiera temporal a países.	
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  Fundada en 1945	Sus objetivos son garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los niños, fomentar el entendimiento intercultural por medio de la protección del patrimonio, fomentar el progreso y la cooperación científica, y proteger la libertad de expresión.	
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)  Surgió en 1945	La FAO tiene como objetivo principal terminar con el hambre a nivel internacional. Cuenta con 194 países miembros, quienes intercambian información y conocimiento técnico para contribuir al desarrollo.	

<sup>45</sup> Elaboración propia con información obtenida de Naciones Unidas. Fondos, Programas y Agencias. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>

<p>Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p> <p>Fundada en 1919</p>	<p>La OIT promueve los derechos laborales y trabaja para mejorar la protección social, fomentar el trabajo decente y fortalecer el diálogo referente a temas relacionados con el trabajo.</p>	
<p>Organización Mundial de la Salud (OMS)</p> <p>Fundada en 1948</p>	<p>El objetivo de la OMS consiste en lograr que todos cuenten con el grado más alto de bienestar físico, mental y social. Las campañas de vacunación globales están a su cargo, además de que tiene la tarea de responder a las emergencias de salud pública.</p>	
<p>Organización Marítima Internacional (OMI)</p> <p>Fundada en 1958</p>	<p>La OMI establece normas para garantizar la protección, la seguridad y el comportamiento ambiental en el transporte marítimo internacional. Ha establecido un marco normativo eficaz para el sector del transporte marítimo.</p>	
<p>Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)</p> <p>Creada en 1967</p>	<p>La OMPI está integrada por 189 Estados miembros, constituyendo un foro encargado de los servicios, información, políticas y cooperación en materia de propiedad intelectual en todo el mundo.</p>	
<p>Organización Meteorológica Mundial (OMM)</p> <p>Creada en 1950</p>	<p>La OMM impulsa la meteorología, la hidrología y las ciencias geofísicas. Contribuye al intercambio internacional de datos e información meteorológica para su uso en la agricultura, la navegación, la aviación, entre otros.</p>	



<p>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</p> <p>Fundado en 1977</p>	<p>El FIDA busca combatir el hambre y la pobreza en poblaciones rurales en los países en desarrollo por medio del incremento de la producción alimentaria y de la nutrición de los grupos más necesitados.</p>	
<p>Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)</p> <p>Fundada en 1865</p>	<p>La UIT se centra en las tecnologías de comunicación e información, buscando que toda la población se encuentre conectada. Cuenta con 193 países miembros y más de 700 entidades del sector privado y académico.</p>	
<p>Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)</p> <p>Fundada en 1966</p>	<p>La ONUDI promueve la industrialización en los países en desarrollo, además de que busca reducir la pobreza y fomentar la sostenibilidad del medio ambiente y la globalización inclusiva.</p>	
<p>Organización Mundial del Turismo (OMT)</p> <p>Creada en 1974</p>	<p>La OMT tiene como objetivo promover el turismo sostenible, responsable y accesible para todos. Busca que el turismo contribuya en el crecimiento económico y a la sostenibilidad ambiental.</p>	
<p>Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)</p> <p>Fundada en 1944</p>	<p>La OACI establece normas internacionales para garantizar la seguridad y eficacia del transporte aéreo. Ha creado reglas de navegación aérea y procedimientos de pasos fronterizos aéreos.</p>	
<p>Unión Postal Universal (UPU)</p> <p>Fundada en 1874</p>	<p>La UPU promueve la revitalización de los servicios postales, así como la cooperación entre los organismos del sector postal.</p>	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



En cuanto a los principales documentos de la Organización de las Naciones Unidas, se destacan tres, que son: la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año; en ella se establecen los propósitos y principios de las Naciones Unidas, así como las funciones y poderes de cada uno de los órganos que la componen. Cabe destacar que el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia forma parte de la Carta.<sup>46</sup> De acuerdo con dicho Estatuto, sólo los Estados miembros pueden someter sus casos a la Corte, es decir que ni las personas físicas y jurídicas ni las organizaciones internacionales pueden recurrir a tal órgano. Cabe señalar que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad pueden solicitar la opinión de la Corte respecto a cuestiones jurídicas.<sup>47</sup>

Finalmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948 en París. Este documento establece cuáles son los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos en todo el mundo y respetados sin discriminación alguna.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

<sup>47</sup> Naciones Unidas. Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/documents/icjstatute/>

<sup>48</sup> Naciones Unidas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>



## AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL

---

### **Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas<sup>49</sup>**

Desde el año 2001, la Unión Interparlamentaria organiza anualmente una audiencia en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la cual permite que los Parlamentarios de los distintos países del mundo tengan la oportunidad de intercambiar información y puntos de vista respecto a temas de relevancia internacional con expertos en la materia, miembros de la sociedad civil, académicos y con todos los integrantes de las delegaciones de los Estados participantes. Las Audiencias Parlamentarias organizadas en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas han tenido como tema central de debate la prevención de conflictos; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la gobernanza global en el contexto de las crisis económicas; la construcción y el fomento de la paz; el desarme; el combate contra las drogas y el crimen organizado transnacional; entre otros.

La Audiencia Parlamentaria constituye una oportunidad para que los Estados miembros puedan encontrar nuevas formas de colaborar con la Unión Interparlamentaria, además de que hace posible la inclusión de elementos parlamentarios en las principales conferencias de las Naciones Unidas, así como que se fortalezcan los vínculos entre tal Organización y los Parlamentos, permitiéndoles influir en los principales procesos de las Naciones Unidas los cuales tienen presente con mayor frecuencia la perspectiva parlamentaria.

Los días 19 y 20 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas que tuvo como tema principal “Asegurar un enfoque centrado en las personas en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una responsabilidad compartida”. Durante dicha Audiencia, fueron abordados temas como la reducción de las desigualdades y la discriminación, el derecho al desarrollo, el monitoreo y la rendición de cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros; sin perder de vista la necesidad de fortalecer el papel de las personas en el nuevo programa de desarrollo con el fin de incrementar su participación y garantizar la igualdad en los beneficios recibidos.<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

<sup>50</sup> Senado de la República. Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas. Nueva York (Sede de las Naciones Unidas) 19-20 de noviembre de 2014. Consultado el 16 de enero de 2017 en: [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-11-1/assets/documentos/Informe\\_Audiencia\\_Parlamentaria\\_2014.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-11-1/assets/documentos/Informe_Audiencia_Parlamentaria_2014.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Posteriormente, los días 8 y 9 de febrero de 2016, se celebró la Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas con el tema “El problema Mundial de las Drogas: haciendo un balance y fortaleciendo la respuesta internacional”. Esta Audiencia sirvió para analizar las acciones llevadas a cabo como parte de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009 sobre cooperación internacional para contrarrestar el problema mundial de las drogas; además de que permitió tener un diálogo previo a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas realizada en abril de 2016.

Durante la Audiencia se llevó a cabo una revisión del esquema de fiscalización internacional de drogas y se debatió acerca de si ha funcionado o no; se propuso crear una estrategia más eficaz para combatir el problema mundial de las drogas; se discutió sobre los vínculos existentes entre narcotráfico, corrupción y crimen organizado; y por último, se planteó la necesidad de interpretar parte del contenido de las Convenciones Internacionales de Fiscalización de Drogas, siendo éstas la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes; el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971; y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> Senado de la República. Informe Participación en la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria: “El problema mundial de las drogas: haciendo un balance y fortaleciendo la respuesta global”. Nueva York, 8 y 9 de febrero de 2016. Consultado el 16 de enero de 2017 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ orgint/ungass/docs/Documentos-Union-Interparlamentaria/Informe\\_Senadores\\_Nueva\\_York\\_IPU\\_Drugs.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ orgint/ungass/docs/Documentos-Union-Interparlamentaria/Informe_Senadores_Nueva_York_IPU_Drugs.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **IV. Documentos de apoyo para la Audiencia Parlamentaria Anual**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## **SESIÓN I. EL ESTADO DE LOS OCÉANOS: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES**

---

### **Introducción<sup>52</sup>**

La Primera Evaluación Mundial de los Océanos preparada bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas muestra a los océanos en peligro: sobreexplotación de recursos, deterioro de la vida marina y pérdida de la biodiversidad, actividades vinculadas a la actividad humana que están socavando la sostenibilidad del ecosistema más grande del mundo. Los océanos han sido tratados como un vertedero, como una fuente de alimentos o minerales fácilmente disponible, o como una recreación infinita o una arena comercial durante demasiado tiempo, sin tener mucho cuidado por los impactos a largo plazo de estas actividades.

En las últimas décadas, la comunidad internacional ha desarrollado un marco legal para impulsar a los Gobiernos y, a través de ellos, a otras partes interesadas tales como las empresas, a llevar a cabo acciones incluyendo medidas correctivas. Regido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, este marco define los derechos y las responsabilidades de los Estados con respecto a su uso de los océanos del mundo, incluida la protección y preservación del medio ambiente marino y la gestión de los recursos naturales marinos.

El año pasado, los innovadores ODS, incluyeron el Objetivo 14, el cual llama a todos los países a "conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos". El Objetivo 14 incluye una serie de objetivos con plazos determinados sobre cuestiones clave.

La implementación del Objetivo 14 y de los objetivos relacionados en todo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible será fundamental para restablecer la sostenibilidad de los océanos para el bienestar del planeta y de los seres humanos, para incrementar el apoyo a los medios de subsistencia y para las generaciones venideras.

Preguntas de orientación:

- ¿Cuáles son los compromisos clave del Objetivo 14 y cómo se puede integrar el Objetivo 14 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacionales y a los planes de desarrollo relacionados?

---

<sup>52</sup> Información de la Unión Interparlamentaria sobre el contenido y desarrollo de la Sesión I: El Estado de los océanos: oportunidades y desafíos.



- ¿Qué tipo de asistencia existe y qué asistencia adicional debe prestar la Organización de las Naciones Unidas, incluidas sus agencias especializadas y fondos, para ayudar a los países a implementar el Objetivo 14?
- ¿Cómo pueden ayudar los Parlamentarios a dar a conocer los desafíos y las oportunidades de la preservación de los océanos a nivel político y con el público en general?

### **El estado de los océanos: oportunidades y desafíos<sup>53</sup>**

- La Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible, se celebrará en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 5 al 9 de junio de 2017.<sup>54</sup> La primera reunión preparatoria de esta Conferencia, tendrá lugar los días 15 y 16 de febrero en esta misma Ciudad.
- Como antecedente, cabe mencionar que en 2012, en el cuerpo del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible,<sup>55</sup> los Estados reconocen que los océanos, los mares y las zonas costeras forman parte esencial del ecosistema terrestre, y que el Derecho Internacional sustentado en la Convención de las Naciones Unidas para el Derecho del Mar<sup>56</sup> constituye el marco jurídico para la conservación y uso sostenible de los océanos y sus recursos, particularmente en lo relacionado a la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico sostenido, la protección de la diversidad biológica y el medio marino, la

---

<sup>53</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

<sup>54</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), Asamblea General. A/RES/70/303 “Modalidades de la Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible”, 23 de septiembre de 2016. Consultado el 18 de enero de 2017 en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/303>

<sup>55</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), Asamblea General. A/RES/66/288 “El futuro que queremos”. 11 de septiembre de 2012. Consultado el 18 de enero de 2017 en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>

<sup>56</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU), Centro de Información México, Cuba y República Dominicana. Consultado el 18 de enero de 2017 en <http://www.cinu.org.mx/temas/Derint/dermar.htm> La Convención trata sobre el espacio oceánico y su utilización en todos sus aspectos: navegación, sobrevuelo, exploración y explotación de recursos, conservación y contaminación, pesca y tráfico marítimo. Contiene 320 artículos y nueve anexos que definen zonas marítimas, establecen normas para demarcar límites marítimos, asignan derechos, deberes y responsabilidades de carácter jurídico y prevén un mecanismo para la solución de controversias. México ratificó la Convención el 18 de marzo de 1983.

creación de medios de vida sostenible y la seguridad alimentaria; medidas previstas para hacer frente, también, al cambio climático. México ratificó la Convención el 18 de marzo de 1983.<sup>57</sup>

- El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 70/1 titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en la que la comunidad internacional adoptó 17 Objetivos con sus respectivas metas, cada uno de ellos centrados en las personas y con el reconocimiento de que la erradicación de la pobreza, en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío que enfrenta el mundo.
- El compromiso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sus 169 metas y 230 indicadores,<sup>58</sup> se basa en el lema de “No dejar a nadie atrás” y alcanzar de forma equilibrada e integrada el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: el crecimiento económico, la inclusión financiera y la sostenibilidad ambiental.
- Particularmente el Objetivo 14 señala el compromiso internacional de “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” a través de las siguientes metas:<sup>59</sup>
  - *Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.*
  - *Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.*
  - *Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.*

---

<sup>57</sup> United Nations. Ocean Law of the Sea, Division for Ocean Affairs and the Law of the Sea, Consultado el 23 de enero de 2017 en [http://www.un.org/Depts/los/reference\\_files/chronological\\_lists\\_of\\_ratifications.htm](http://www.un.org/Depts/los/reference_files/chronological_lists_of_ratifications.htm)

<sup>58</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Seguimiento de los avances. Consultado el 23 de enero de 2017 en <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/tracking-progress/es/>

<sup>59</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 18 de enero de 2017 en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

- *Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.*
- *Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.*
- *Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.*
- *Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.*
- *Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.*
- *Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.*
- *Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos».*
- La Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la instancia que da acompañamiento técnico a este Objetivo. El Objetivo 14 se integró a la Agenda 2030 considerando que el Cambio Climático modifica la distribución de los recursos y altera sus complejas redes de alimentación, además de impactar en la productividad especialmente en los pescadores que sufren los estragos de actividad climática extrema.



- De acuerdo al Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Los océanos producen el 70% del oxígeno del planeta, absorben el calor y lo distribuyen, regulando de esta manera los sistemas climáticos del planeta. La temperatura de los océanos, su composición química, corrientes y vida son el motor que hace que la Tierra sea un lugar habitable para los seres humanos.<sup>60</sup>
- La División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar de las Naciones Unidas, asesora, informa e investiga la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como otros acuerdos relacionados con los océanos. Asimismo, informa de manera anual a la Asamblea General los eventos relacionados con los océanos, los derechos del mar, las pesquerías, y asiste a los países en desarrollo mediante la asistencia técnica, financiera o académica. Igualmente, realiza investigaciones y publica informes sobre las disposiciones de las Convención y otros asuntos marítimos.
- En el mundo casi 3,000 millones de personas obtienen el 20% de su ingesta diaria de proteínas de origen animal del pescado aportado por las pesquerías.
- Aproximadamente el 29% de las poblaciones de peces marinos que se comercializan, sufren de sobrepesca y el 61% son explotadas a su máximo nivel.<sup>61</sup>
- Los océanos cubren el 71% de la superficie de la Tierra y constituyen el 95% del espacio disponible para la vida. Alrededor de 100 millones de especies habitan en los océanos.<sup>62</sup>
- En materia de protección, sólo un 3% de la superficie de los océanos está protegida frente a un 16% de la superficie terrestre.

---

<sup>60</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 16 de enero de 2017 en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-14-life-below-water.html>

<sup>61</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). LA FAO y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 19 de enero de 2017 en <http://www.fao.org/3/a-i4997s.pdf>

<sup>62</sup> WWF. Oceans, seas and coasts. Consultado el 14 de enero de 2017 en [http://wwf.panda.org/about\\_our\\_earth/blue\\_planet/](http://wwf.panda.org/about_our_earth/blue_planet/).

- Los océanos son fundamentales para el bienestar económico ya que aportan a la economía global entre 3 y 6 trillones de dólares por año. El 90% del transporte de bienes globales se hace por mar.<sup>63</sup>
- El modo de vida de más de 3,000 millones de personas depende de la biodiversidad marina y costera.<sup>64</sup> Es importante considerar que la biodiversidad marina es superior a la terrestre.
- En los hábitats costeros (atolones de coral, praderas de pasto marino, bosques de manglar y bosques de algas) se encuentran las áreas de mayor productividad y mayor riqueza biológica de la tierra. Estos hábitats representan el 10 % del medio ambiente marino y es el hogar de más del 90% de las especies marinas. Como ejemplo puede mencionarse que de las 13,200 especies conocidas de peces marinos casi el 80% se encuentran en las costas.<sup>65</sup>
- De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, 3.6 millones de personas (equivalente al 60% de la población mundial) viven a menos de 60 kilómetros de las costas y el 80% del turismo mundial se lleva a cabo en las zonas costeras.
- La temperatura promedio en las aguas de la superficie océanos es de aproximadamente 17 °C<sup>66</sup>. La tendencia global de la temperatura superficial del mar (SST) en los últimos 130 años indica un aumento notable, principalmente en las últimas décadas con una tasa de calentamiento global cercano a 0.2 °C por década, lo cual infiere un valor más de tres veces superior a la media de calentamiento observado de 1915 a 1975.<sup>67</sup>

---

<sup>63</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Impulsa SEMARNAT acciones enfocadas a los océanos y costas para fomentar su aprovechamiento sustentable, 8 de junio de 2016. Consultado el 18 de enero de 2017 en <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/impulsa-semarnat-acciones-enfocadas-a-mares-y-costas-para-fomentar-su-aprovechamiento-sustentable>

<sup>64</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 14. Consultado el 16 de enero de 2017 en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-14-life-below-water.html>.

<sup>65</sup> WWF. Blue planet: Coasts “Some of the most productive and biologically rich areas on Earth. Consultado el 14 de enero de 2017 en [http://wwf.panda.org/about\\_our\\_earth/blue\\_planet/coasts/](http://wwf.panda.org/about_our_earth/blue_planet/coasts/)

<sup>66</sup> Asociación Nacional de Maestros de Ciencias de la Tierra. Ventanas al Universo “Temperatura del agua de los océanos”, consultado el 1 de febrero de 2017 en <http://www.windows2universe.org/earth/Water/temp.html&lang=sp>

<sup>67</sup> Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, Clima impacto. Consultado el 01 de febrero de 2017 en [http://climainpacto.eu/wp-content/uploads/2012/10/08\\_TEMPERATURA-DEL-OCEANO\\_31102012.pdf](http://climainpacto.eu/wp-content/uploads/2012/10/08_TEMPERATURA-DEL-OCEANO_31102012.pdf)

- En la actualidad, el calentamiento global provocado por las emisiones de dióxido de carbono ha causado un aumento de 0.6 °C en la temperatura media del planeta; en los océanos este cambio ha sido de 0.1 °C desde la superficie hasta una profundidad de aproximadamente 700 metros, espacio en el que habita la mayoría de la fauna y la flora marina.
- Al aumentar la temperatura de los océanos aumenta su nivel causando inundaciones en los hábitats costeros, la erosión del litoral y el incremento en la intensidad de las tormentas lo cual ha provocado la devastación de zonas de poca altitud.

### México

- A nivel del Continente Americano, México ocupa el 5° lugar en extensión territorial, su ubicación geográfica le brinda una enorme diversidad biológica y ecosistémica, la gran variedad de recursos y ecosistemas marinos<sup>68</sup> lo ubica como el décimo segundo país mejor dotado a nivel mundial, lo cual representa una serie de oportunidades

### ESTADÍSTICAS DE LOS MARES

	Longitud o Superficie
<b>Longitud de la línea de costa de México [km]</b>	<b>11,122*~</b>
Línea de costa del Pacífico mexicano [km]	7,828*~
Línea de costa del Golfo de México y el Mar Caribe [km]	3,294*~
<b>Superficie territorial (insular + continental) [km2]</b>	<b>1,964,375~</b>
Insular [km2]	5,127~
Continental [km2]	1,959,248~
<b>Superficie de las zonas marítimas de jurisdicción nacional [km2] (comprende el mar territorial y la Zona Económica Exclusiva)</b>	<b>3,149,920*~</b>
Zonas marítimas de México para el Océano Pacífico [km2] (incluye la parte del mar territorial y la Zona Económica Exclusiva)	2,320,380*~
Zonas marítimas de México para el Golfo de México y Mar Caribe [km2] (incluye la parte del mar territorial y la Zona Económica Exclusiva)	829,540*~
Mar territorial [km2]	231,813*+
Zona Económica Exclusiva (incluyendo la zona contigua) [km2]	2,918,107*

\* No se incluye la superficie insular

Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Mares mexicanos, consultado el 2 de febrero en

<http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/mares/index.html>

<sup>68</sup> Los ecosistemas marinos se clasifican en relación con las zonas de vida, por ejemplo, los pelágicos, relacionados a las masas de agua y los bentónicos, asociados a los fondos marinos, los biotopos que se encuentran en los fondos arenosos o rocosos, o las zonas de biocenosis, es decir, ecosistemas de arrecife de coral, de manglares, etcétera.

en la elaboración de estrategias y políticas pública dirigidas al uso sustentable de los recursos marinos.<sup>69</sup>

- Como ejemplo de lo anterior podría mencionarse a los manglares, uno de los ecosistemas altamente productivos y con gran riqueza biológica, entre sus principales contribuciones se encuentran el control de inundaciones, efectos de oleaje y huracanes, como barrera natural protege la línea costera, son una gran fuente de materia orgánica y productores de oxígeno. En ellos habita una gran cantidad de la fauna marina y anidan muchas especies en extinción.
- En México los manglares representan el 5% del total mundial, lo cual ubica al país en el cuarto lugar entre 125 países y territorios que poseen este tipo de ecosistema.<sup>70</sup> En la década de 1970 a 1980 se registraron en México 856,405 hectáreas de cobertura de manglar, en 2005 se registró una disminución a 774,134 hectáreas. Para 2010 continuó disminuyendo, llegando a 764,774 hectáreas. Sin embargo, en 2015, se registró una ligera recuperación a nivel nacional registrando 775,555 hectáreas. Lo anterior debido a una colonización parcial de manglar en nuevas áreas, uso de las tecnologías y conocimiento del territorio nacional.
- Conforme a la Ley Federal del Mar de 1986, la jurisdicción de la zona marítima de México se integra por el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva.
- De acuerdo a los datos del INEGI,<sup>71</sup> México tiene 1,964,375 millones de kilómetros cuadrados de superficie continental, 5,127 kilómetros cuadrados de superficie insular (incluye todas las islas de los mares adyacentes, la Isla Guadalupe y la Isla Benito Juárez) y 5,109,168 kilómetros cuadrados correspondientes al mar patrimonial, integrado por el mar territorial<sup>72</sup> (12 millas náuticas/22.224 m), la Zona Contigua (24 millas náuticas/44,448 m) y la Zona Económica Exclusiva<sup>73</sup> (200 millas náuticas/370.4 km), lo que

---

<sup>69</sup> Lara-Lara, J.R., *et al.* 2008. Los ecosistemas marinos, en *Capital natural de México*, vol. I: *Conocimiento actual de la biodiversidad*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), México, pp. 135-159.

<sup>70</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Sistema de Monitoreo de los Manglares de México, 22 de septiembre de 2016. Consultado el 2 de febrero de 2017 en <http://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/manglares2013/manglares.html>

<sup>71</sup> INEGI. "Referencias geográficas y extensión territorial de México". Consultado el 2 de febrero de 2017 en [http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/1-GeografiaDeMexico/MAN\\_REFGEOG\\_EXTTERR\\_VS\\_ENERO\\_30\\_2088.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/1-GeografiaDeMexico/MAN_REFGEOG_EXTTERR_VS_ENERO_30_2088.pdf)

<sup>72</sup> Franja de mar adyacente al continente e islas, que se extiende hasta 22.2 Km (12 millas náuticas) mar adentro contados desde la línea de costa.

<sup>73</sup> Franja de mar adyacente al mar territorial, que se extiende hasta 370.4 Km (200 millas náuticas) mar adentro contados desde la línea costa continental e insular.

representa una superficie total superior a los cinco millones de kilómetros cuadrados.<sup>74</sup>

- Respecto a las especies marinas endémicas, existen 2,692 especies de peces en México, de los cuales, 271 son especies endémicas; entre ellas se encuentran la vaquita marina (*Phocoena sinus*), que habita en el Golfo de California,<sup>75</sup> el manatí que se encuentra en los Estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, el ajolote mexicano, proveniente del antiguo lago del Valle de México y que en la actualidad se encuentra en el santuario del lago de Xochimilco y sus canales.
- Respecto a la Agenda 2030, México concertó un compromiso a nivel de Estado, por lo que las diferentes instancias de gobierno (el Ejecutivo Federal, el Senado de la República, el sector privado, la sociedad civil, Gobiernos locales y la academia), forman un bloque de seguimiento para la concreción de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>76</sup>
- En cuanto a la COP21 y en cumplimiento de los compromisos de mitigación acordados, México reducirá de manera no condicionada el 25% de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de contaminantes Climáticos de Vida Corta (BAU) para el año 2030. Lo anterior representa una reducción del 22% de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y una reducción del 51% de Carbono Negro.<sup>77</sup>
- Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo junto con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 integra varias líneas de acción orientadas a los mares y costas de México encaminadas principalmente a promover oportunidades económicas, fomentar la productividad y afrontar los efectos del cambio climático, enfocándose en la protección de los bienes y servicios ambientales, el diseño de proyectos de planeación regional y la implementación de procesos de ordenamiento ecológico marino.

---

<sup>74</sup> INEGI. *Op. Cit.* Consultado el 1 de febrero de 2017 en [http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/internet/1-GeografiaDeMexico/MAN\\_REFGEOG\\_EXTTERR\\_VS\\_ENERO\\_30\\_2088.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/internet/1-GeografiaDeMexico/MAN_REFGEOG_EXTTERR_VS_ENERO_30_2088.pdf)

<sup>75</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Especies endémicas, consultado el 2 de febrero de 2017 en <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>76</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La Agenda 2030 en México, 26-28 de septiembre de 2016. Consultado el 18 de enero de 2017 en: [http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/18\\_adolfo\\_ayuso\\_audry.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/18_adolfo_ayuso_audry.pdf)

<sup>77</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 19 de agosto de 2016. Consultado el 18 de enero de 2017 en <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/se-suma-mexico-al-convenio-internacional-para-prevenir-contaminacion-por-buques>





- A través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en coordinación con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) se realiza el proyecto del Gran Ecosistema Marino del Golfo, cuyos principales objetivos son la reducción de la descarga de contaminantes en el océano, recuperar los recursos marinos sobreexplotados y rehabilitar los ecosistemas marinos y costeros a través de un enfoque ecosistémico. Este proyecto es apoyado con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente.<sup>78</sup>
- Del mismo modo, la SEMARNAT participa a nivel nacional, en diferentes grupos de trabajo como la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), cuya agenda incluye la realización de procesos y ordenamientos ecológicos, economía y competitividad, agenda internacional y el índice de salud oceánica (IdSO por sus siglas en inglés)<sup>79</sup>
- En materia de pesca sustentable, es fundamental considerar un enfoque precautorio basado en normas oficiales construidas en base a datos reales respecto a las especies, temporadas de vedas y tamaños mínimos de captura. En los últimos años, México ha sido reactivo a los temas de conservación y pesca; de acuerdo a lo manifestado durante el Encuentro México en la Actividad Pesquera Internacional<sup>80</sup> es necesario tomar nuevamente la proactividad desde el gobierno.
- Durante la Décimo Tercera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP13), realizada en Cancún, México en diciembre de 2016, se aprobó la Declaración de Cancún<sup>81</sup> sobre Integración de la Conservación y la Utilización Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar, por medio de la cual los países se comprometieron a trabajar en todos los niveles de gobierno, integrando a todos los sectores de

---

<sup>78</sup> Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). “Gran Ecosistema Marino del Golfo de México”. Consultado el 2 de febrero de 2017 en [http://site.cinu.mx/docsonu/ONUDI/onudi\\_2.pdf](http://site.cinu.mx/docsonu/ONUDI/onudi_2.pdf)

<sup>79</sup> El Índice de Salud de los Océanos es el primer marco de evaluación a nivel mundial que combina elementos biológicos, físicos, económicos y sociales a fin de conocer la salud de los ecosistemas marinos.

<sup>80</sup> Senado de la República, 22 de noviembre de 2016. Consultado el 1 de febrero de 2017 en <http://www.pan.senado.gob.mx/2016/11/analizan-en-el-senado-retos-de-la-actividad-pesquera-mexicana-en-el-contexto-internacional/>

<sup>81</sup> Esta declaración será remitida a la Asamblea General de las Naciones Unidas, al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2017 y a la tercera Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.



la sociedad a fin de establecer marcos institucionales, legislativos y regulatorios enfocados a las necesidades de cada Estado o Nación.

- En el anexo de la Declaración final de este encuentro “Orientación para la integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad en los sectores agrícola, forestal, pesquero y del turismo\*” se señala que para asegurar la pesca y la acuicultura sostenible se requiere de su promoción a fin de contribuir a la seguridad alimentaria y a la nutrición, así como adoptar las medidas correspondientes a la conservación y utilización sostenible de los recursos pesqueros, fortalecer las acciones para reducir la contaminación, intensificar esfuerzos en el desarrollo de tecnologías y desarrollar normas y estrategias para la reducción de la pesca ilegal, no regulada y no declarada, fortaleciendo el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).<sup>82</sup>

### **El papel de los Parlamentos**

- El Poder Legislativo tiene entre sus facultades el analizar y generar propuestas para fortalecer la política exterior del Estado, así como ratificar los tratados y convenciones internacionales. En este sentido, el papel de los Parlamentos en la implementación del Objetivo 14 es indispensable al requerirse, en primer lugar, de diversos marcos normativos que permitan el seguimiento y cumplimiento de los instrumentos internacionales a nivel global, regional nacional y local.
- Los Parlamentarios son los responsables de supervisar la acción del Poder Ejecutivo en el cuidado y conservación de los océanos, así como el cumplimiento de los instrumentos internacionales en la materia y la integración de los mismos en el derecho doméstico, además de aprobar los recursos para la implementación de los proyectos y programas para la preservación y defensa de los océanos.
- Durante la COP13 se llevó a cabo el Foro de Alto Nivel de Legisladores,<sup>83</sup> organizado de manera conjunta por GLOBE International, la Secretaría del

---

<sup>82</sup> Convenio sobre Diversidad Biológica, Declaración de Cancún sobre la integración de la Conservación y la Utilización Sostenible de la Biodiversidad para el Bienestar, UNEP/CBD/COP/13/24, 6 de diciembre de 2016. Consultado el 20 de enero de 2017 en <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-13/official/cop-13-24-es.pdf>

<sup>83</sup> SEMARNAT. “Trabajo Legislativo, prioritario para fortalecer políticas públicas sobre Biodiversidad”, 7 de diciembre de 2016. Consultado el 18 de enero de 2017 en <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/trabajo-legislativo-prioritario-para-fortalecer-politicas-publicas-sobre-biodiversidad?idiom=es>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), el Fondo Japonés para la Biodiversidad y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México. El Foro tuvo como tema central “La integración de la biodiversidad al bienestar, el imperativo de la biodiversidad para un mundo próspero y sostenible”.

- Los parlamentarios discutieron sobre:
  - La identificación de las estrategias prácticas y casos de éxito de liderazgo legislativo en la promoción de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
  - La elaboración de los marcos legales correspondientes a la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 a fin de fortalecer las políticas públicas en la materia sin dejar atrás las demandas sociales y la protección del capital natural.
  - Las metas de Aichi para la diversidad biológica.
  - Se destacó el papel de México en la discusión de tres leyes afines con la diversidad biológica: La Ley General de Aguas, La Ley Forestal y la Ley de Biodiversidad.
  - En el comunicado final sobre el Papel de los Legisladores en la Incorporación de la Biodiversidad para el Bienestar, los Parlamentarios hicieron un llamado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad respecto al compromiso de la labor parlamentaria, solicitando a la Secretaría de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica reconozca en el informe final de la Conferencia, las contribuciones de los Parlamentos y los legisladores en la incorporación de la diversidad biológica y particularmente, elogiar su papel al garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> Cancun Communiqué on the Role of Legislators in Mainstreaming Biodiversity for Well-Being. Consultado el 7 de febrero de 2017 en <https://www.cbd.int/doc/press/2016/pr-2016-12-12-global-legislators-forum-en.pdf>



## **SESIÓN II. LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LOS OCÉANOS: BALANCEAR LA EXPLOTACIÓN CON LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

---

### **Introducción<sup>85</sup>**

Como recurso económico y ecosistémico, los océanos y los mares proporcionan alimentos, trabajos y medios de subsistencia a cientos de millones de personas alrededor del mundo. El valor de mercado de los recursos marinos y costeros y de las industrias se estima en 3 billones de dólares anuales, o alrededor del 5% del Producto Interno Bruto mundial.

Toda una industria pesquera y la infraestructura relacionada de venta minorista dependen de la disponibilidad de peces capturados, así como, cada vez más, de la acuicultura (granjas de peces), para llevar los alimentos marinos a los mercados. Los océanos y las zonas costeras proporcionan el escenario para una industria turística creciente en términos de tráfico, construcción de complejos turísticos, servicios de venta minorista e infraestructura relacionada. Un noventa por ciento de la conectividad a Internet internacional, con todos sus derivados económicos, depende de los cables submarinos que necesitan ser conservados dentro del ecosistema cambiante, requiriendo una enorme inversión. Muchas economías nacionales y comunidades enteras continúan dependiendo de perforaciones en alta mar para obtener petróleo, gas y minerales.

En un mundo en el que la creación de empleo es vital para la estabilidad económica, social y política, es importante que éstas y muchas otras industrias sean apoyadas o reconfiguradas para disminuir su impacto en el medio ambiente oceánico y garantizar un desarrollo económico a largo plazo para su respectiva industria, así como para la comunidad en la que prosperan.

Se requerirá de una gestión cuidadosa, por ejemplo, para reponer y mantener las poblaciones de peces, para proteger los hábitats costeros y marinos de una mayor explotación y para ayudar con la transición del petróleo y el gas a fuentes de energía renovables como el viento o turbinas de energía subacuáticas. Una movilización a gran escala de inversiones públicas y privadas dentro de un marco legislativo y reglamentario sólido, de conformidad con el derecho internacional, deberá apoyar estos esfuerzos.

---

<sup>85</sup> Información de la Unión Interparlamentaria sobre el contenido y desarrollo de la Sesión II. Los beneficios económicos de los océanos: balancear la explotación con la preservación del medio ambiente.

#### Preguntas de orientación:

- ¿Cómo se pueden reformar los patrones de consumo y producción para disociar los beneficios económicos de los productos y servicios relacionados con los océanos de la degradación ambiental?
- Además del derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ¿qué marco normativo es necesario para gestionar de forma sostenible la acuicultura?
- ¿Cómo puede fortalecerse el marco normativo de diversas industrias - la industria del turismo, de la pesca y las industrias extractivas – para limitar su impacto en el océano y en el medio ambiente costero y apoyar a las comunidades dependientes de la salud de los océanos?

#### **La contribución de los océanos en el desarrollo económico de los países y las medidas realizadas por los Gobiernos nacionales para frenar la explotación y proteger el medio ambiente<sup>86</sup>**

Los océanos constituyen una de las principales fuentes de vida en el planeta debido a que producen el 80% de nuestro oxígeno, alimentan a millones de personas (para más de mil millones de personas el pescado es su principal fuente de proteína), regulan el clima, absorben gases de efecto invernadero, desaceleran el cambio climático y son el hábitat de una gran variedad de seres vivos;<sup>87</sup> asimismo, proporcionan múltiples recursos cuyo aprovechamiento contribuye con aproximadamente 70 billones de dólares anuales al Producto Interno Bruto (PIB) mundial.<sup>88</sup> Es de vital importancia que los recursos naturales y el medio ambiente sean utilizados de manera sostenible no sólo para lograr un crecimiento económico, sino para contribuir al bienestar de la humanidad, de tal forma que los Gobiernos nacionales y los Parlamentos se enfrentan a importantes desafíos vinculados con el respeto y protección del medio ambiente marítimo, especialmente porque se vive un contexto de creciente consumismo y explotación.

Los beneficios económicos que brindan los océanos han sido observados y aprovechados a nivel internacional a lo largo de los años, hecho que se ha

---

<sup>86</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

<sup>87</sup> Naciones Unidas. Tema 2016: “Unos océanos sanos, un planeta sano”. Consultado el 18 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/events/oceansday/>

<sup>88</sup> América Economía. “Conozca por qué los océanos son clave para la economía global”. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/conozca-por-que-los-oceanos-son-clave-para-la-economia-global>



incrementado en la actualidad con el surgimiento de nuevas tecnologías y el mayor acceso a zonas no exploradas anteriormente. La buena administración de los recursos naturales renovables, del entorno marino y de las cuencas hidrográficas es una de las bases del crecimiento sostenido y de la reducción de la pobreza, lo anterior debido a que proporcionan medios de sustento y generan ingresos tributarios notables.<sup>89</sup>

El aprovechamiento de los ecosistemas marinos ha contribuido al desarrollo de los sectores económicos de la pesca, el turismo, la agricultura y la silvicultura; no obstante, su mala gestión puede generar grandes pérdidas económicas, tal como sucede con la pesca en los océanos, sector en el cual se pierden entre \$50,000 y \$100,000 millones de dólares anuales.<sup>90</sup> El turismo marino, la pesca y la acuicultura generan aproximadamente 350 millones de empleos.<sup>91</sup>

Por otra parte, los océanos hacen posible el transporte de la mayor parte del comercio que se produce en el mundo, de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, aproximadamente el 80% del comercio internacional se efectúa por vía marítima,<sup>92</sup> mientras que el 40% del valor del comercio mundial corresponde a los intercambios que se realizan a través de los océanos, según datos del Foro Económico Mundial.<sup>93</sup>

Además de la importancia que los océanos tienen para el comercio global, el hombre ha aprovechado de diversas maneras cada una de las oportunidades que ofrecen, si bien las actividades que mayor ingreso generan son la explotación de petróleo y gas, la pesca y el transporte comercial, las distintas sociedades en el mundo también han obtenido beneficios económicos de la utilización de la energía del oleaje y las mareas, de la extracción de minerales, del uso de la energía solar que absorbe, de la explotación de compuestos químicos y de las actividades turísticas. A pesar de la amplia explotación de recursos que actualmente se lleva a cabo, debido a que las necesidades de la población van cambiando con el tiempo y se van incrementando, los países no han dejado de investigar y desarrollar nuevos

---

<sup>89</sup> Banco Mundial. 2015. *Medio ambiente: Panorama general*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview>

<sup>90</sup> *Ídem*.

<sup>91</sup> International Centre for Trade and Sustainable Development. *La economía de los océanos: oportunidades para los pequeños estados insulares en desarrollo*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/la-econom%C3%ADa-de-los-oc%C3%A9anos-oportunidades-para-los-peque%C3%B1os-estados>

<sup>92</sup> Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. 17 de septiembre de 2016. *Marina Mercante para la integración de la estadística*. Consultado el 18 de enero de 2017 en: <https://www.gob.mx/puertosymarinamercante/acciones-y-programas/estadisticas-78303>

<sup>93</sup> América Economía. *Op. Cit.*



métodos y tecnologías que les permitan acceder a mayores beneficios y aprovechar cada uno de los recursos que brinda el océano; sin embargo, los Estados no deben perder de vista que el desarrollo sostenible depende en gran medida del uso que se le da a los océanos y sus recursos, por lo que éstos deben ser aprovechados de forma razonable, eficaz y cuidadosa.

Como resultado de la sobreexplotación de los recursos marinos, la cual se une a los efectos de la contaminación y del cambio climático, los océanos se encuentran amenazados, ante lo que diversas organizaciones internacionales, empresas y Gobiernos han comenzado a trabajar para hacer frente a tales desafíos por medio de alianzas cuyo principal objetivo consiste en adquirir compromisos respecto al uso moderado de los recursos y la preservación del medio ambiente. Pese a que un elevado porcentaje del océano se encuentra inexplorado, el riesgo de que esté amenazado en su totalidad es cada vez mayor; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) considera que el 82% de las poblaciones de peces a nivel mundial está siendo explotado, e incluso ha indicado que debido a su sobreexplotación algunas especies han desaparecido, mientras que aquellas que se encuentran en peligro de extinción están siendo afectadas por el comercio ilegal y la pesca excesiva.<sup>94</sup>

Por otra parte, la mala gestión del turismo constituye un factor importante en los daños producidos en el ecosistema. Con base en lo anterior, los Gobiernos han propuesto impulsar un turismo sostenible que atienda a los planes nacionales existentes de adaptación al cambio climático y que permita recuperar y conservar los entornos afectados. Las diversas actividades que son aprovechadas por los seres humanos para obtener beneficios económicos de los océanos amenazan los ecosistemas marinos de diversas maneras, frente a esta situación, la Organización de las Naciones Unidas ha llamado a sus Estados miembros a fomentar el desarrollo sostenible; es decir, “lograr el mayor desarrollo de los pueblos sin poner en peligro el medio ambiente”.<sup>95</sup>

La falta de capacidad por parte de diversas instituciones a nivel internacional para gestionar de manera adecuada y sostenible las actividades de las personas ha ocasionado que los ecosistemas marinos cambien a una velocidad sin precedentes.

---

<sup>94</sup> International Centre for Trade and Sustainable Development. *La economía de los océanos: oportunidades para los pequeños estados insulares en desarrollo*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/la-econom%C3%ADa-de-los-oc%C3%A9anos-oportunidades-para-los-peque%C3%B1os-estados>

<sup>95</sup> Centro de Información de Naciones Unidas. Medio Ambiente. Consultado el 16 de enero de 2017 en: [http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu\\_n5.htm](http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n5.htm)



Los principales factores antropogénicos de cambios en los océanos son la pesca excesiva, la contaminación, la pérdida de hábitats, el cambio climático y la acidificación oceánica.<sup>96</sup> En cuanto a la pesca excesiva, su incremento se encuentra estrechamente vinculado con el libre acceso a los recursos pesqueros y con las mejoras en la tecnología, factores que, si bien forman parte del desarrollo de un país, su mala gestión ha afectado considerablemente al medio ambiente. Por su parte, la contaminación en océanos tiene como consecuencia la pérdida de gran parte de la vida marina y es la causante de la formación de las llamadas zonas muertas, áreas en las que los niveles de oxígeno son sumamente bajos o nulos dificultando la vida especialmente en el lecho marino y en las zonas más profundas.

La pérdida de hábitats se relaciona directamente con los dos factores antropogénicos mencionados anteriormente, a los cuales se unen los constantes cambios en el medio ambiente; cabe destacar que los manglares y los arrecifes de coral han sido los más afectados. Finalmente, el cambio climático ha ocasionado el aumento de la temperatura del agua, la acidificación y la desoxigenación de los océanos,<sup>97</sup> problemas que han adquirido fuerza en los últimos años y generado preocupación a nivel global.

Las amenazas presentes en los océanos como resultado de la sobreexplotación de sus recursos, así como los efectos negativos que dicha situación genera en el beneficio económico que se obtiene de las diversas actividades llevadas a cabo, han conducido a los Gobiernos nacionales y a distintos organismos internacionales a estrechar su cooperación e implementar medidas y acuerdos que les permitan frenar la explotación del medio ambiente y continuar favoreciéndose de los recursos que ofrecen los océanos. En el documento “El futuro que queremos”, resolución final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil, los Estados miembros de Naciones Unidas se comprometieron a “proteger y restaurar la salud, productividad y resistencia de los océanos y ecosistemas marítimos para preservar su biodiversidad y permitir su conservación [...]”.<sup>98</sup>

A principios de 2014 se llevó a cabo la Cumbre Internacional sobre “Economía Azul” en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos; como resultado de esta reunión fue aprobada la Declaración de Abu Dhabi, documento en el que se subraya la posible

---

<sup>96</sup> Banco Mundial. 2014. *Océanos: Perfil de resultados*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/13/oceans-results-profile>

<sup>97</sup> *Ídem*.

<sup>98</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012. *El futuro que queremos*. Consultado el 25 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>





contribución de la economía de los océanos en la solución de la pobreza y los problemas de hambruna, así como en el surgimiento de nuevos medios de subsistencia sostenibles; asimismo, la Declaración invita a los Estados a implementar políticas que atiendan al respeto y promoción del medio ambiente, teniendo presente la elevada sobreexplotación de las poblaciones mundiales de peces.<sup>99</sup> Posteriormente, el 19 de enero de 2016 tuvo lugar la segunda Cumbre sobre la Economía Azul, encuentro que se realizó en Abu Dhabi con el fin de continuar avanzando en la consolidación de un crecimiento económico mundial basado en el desarrollo sostenible de los océanos y las costas. En esta cumbre, los Estados participantes dialogaron e intercambiaron puntos de vista acerca de cómo ir más allá de los resultados obtenidos en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21) y en la Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.<sup>100</sup>

Con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos en esta materia, se han planteado posibles soluciones para equilibrar la explotación con la preservación del medio ambiente. El Banco Mundial ha invertido en el fortalecimiento de las instituciones nacionales que se encargan de la gestión de los recursos de los océanos, con el fin de que fomenten una pesca sostenible, el manejo adecuado de residuos y el establecimiento de áreas protegidas marinas y costeras. El fortalecimiento de las instituciones ha permitido que se mejore el cuidado del medio ambiente oceánico de los países costeros e insulares en desarrollo, hecho que ha repercutido directamente en el incremento de los beneficios económicos que se obtienen de las actividades realizadas en ecosistemas marinos,<sup>101</sup> de tal manera que el capital natural de los océanos puede recuperarse por medio de actividades gestionadas por instituciones preocupadas por un buen manejo de los recursos. De acuerdo con el Banco Mundial, para que los beneficios económicos obtenidos de los océanos contribuyan a reducir la pobreza sin que exista una sobreexplotación, se requiere de cinco elementos:<sup>102</sup>

1. La presencia de medios de sustento sostenibles, para lo cual es necesario brindar protección a los ecosistemas marinos para que éstos puedan constituir la base de dicho sustento y contribuir a la seguridad alimentaria.

---

<sup>99</sup> Andina. Agencia Peruana de Noticias. “Advierte FAO acerca de sobreexplotación de poblaciones de peces”. Consultado el 25 de enero de 2017 en: <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-advierte-fao-acerca-sobreexplotacion-poblaciones-peces-491036.aspx>

<sup>100</sup> Agencia. 21 de enero de 2016. “OMI: Cumbre internacional sobre la economía azul”. Consultado el 25 de enero de 2017 en: <http://www.jentel.mx/uit/item/11875-cumbre-internacional.html>

<sup>101</sup> Banco Mundial. 2014. *Océanos: Perfil de resultados*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/13/oceans-results-profile>

<sup>102</sup> *Ídem*.



2. Fomentar el uso sostenible de los recursos marinos y contribuir a mantener saludables los océanos, hecho que requiere que se destinen inversiones al mantenimiento y la recuperación de los ecosistemas marinos.
3. La existencia de sistemas eficaces de gobierno que impulsen a los líderes del sector público y privado a mantener los océanos saludables.
4. Contar con inversiones económicamente viables a largo plazo y que además sean social y ecológicamente sostenibles.
5. Que las instituciones nacionales generen los medios para aumentar las capacidades y la innovación en materia ambiental, de tal forma que puedan diseñarse soluciones eficaces respecto a los problemas relacionados con la sobreexplotación de los recursos.

Otro de los esfuerzos realizados por el Banco Mundial consiste en proporcionar financiamiento a la pesca y la acuicultura sostenibles, además de que se ha preocupado por fortalecer la infraestructura costera y diversas actividades que ayudan a reducir la contaminación en los océanos y costas de los países. Al trabajo realizado por el Banco Mundial se suman los esfuerzos llevados a cabo por los distintos países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil; en este sentido debe destacarse la creación de la Alianza Mundial a favor de los Océanos (GPO), asociación creada en 2012 para proteger la flora y fauna marina, promover la pesca sostenible, reducir la contaminación, fomentar la inversión en los océanos y promover su productividad.

La Alianza Mundial a favor de los Océanos está integrada por países desarrollados y en desarrollo; agrupaciones de naciones (Estados insulares); grupos de la sociedad civil; organizaciones no gubernamentales; grupos del sector privado; y organizaciones internacionales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Grupo del Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Foro Global sobre Océanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otras. Asimismo, la Alianza cuenta con la participación de organismos científicos como la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de Estados Unidos; organismos de fomento como Oceana, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el Fondo de Defensa del Medio Ambiente, National Geographic Society, International Seafood Sustainability Foundation (ISSF) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y



los Recursos Naturales (UICN); y agrupaciones industriales como el Consejo Mundial de los Océanos (WOC).<sup>103</sup>

Los Gobiernos nacionales en coordinación con las organizaciones internacionales y el resto de los miembros de la Alianza, trabajan para:<sup>104</sup>

- Intercambiar conocimiento sobre posibles soluciones a los problemas vinculados con los recursos obtenidos de los océanos y la preservación de estos últimos.
- Restaurar los hábitats y especies afectadas con el fin de conservar los medios de subsistencia.
- Garantizar la salud de los océanos a través de la implementación de medidas para frenar la contaminación.
- Fortalecer la protección internacional de las economías frente a eventos climáticos.
- Impulsar la acuicultura sostenible y la adecuada gestión de la pesca.

Por otra parte, algunos de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas han compartido propuestas de estrategias para preservar el medio ambiente y seguir obteniendo beneficios económicos de los océanos, entre tales medidas se encuentra fortalecer el control del crecimiento de las emisiones de dióxido de carbono, frenar el aumento de la acidificación de los océanos y proteger los arrecifes de coral y los manglares de tal manera que sirvan como barreras naturales.<sup>105</sup> Resulta importante señalar que entre las estrategias para proteger los océanos se destaca la creación de áreas marinas protegidas, a través de las cuales es posible obtener mayores ingresos al incrementarse el turismo, además de que permiten reabastecer las reservas de peces, garantizar la pesca controlada y mejorar la situación económica de las comunidades cercanas.<sup>106</sup>

---

<sup>103</sup> Banco Mundial. 2012. "Nueva alianza mundial aunará fuerzas a favor de océanos saludables". Consultado el 26 de enero de 2017 en: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2012/02/23/new-global-partnership-bring-powerful-forces-together-healthy-oceans>

<sup>104</sup> Banco Mundial. 2012. *Panorama general: Alianza Mundial a favor de los Océanos*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2012/02/23/overview-global-partnership-for-oceans>

<sup>105</sup> América economía. "Conozca por qué los océanos son clave para la economía global". *Op. Cit.*

<sup>106</sup> International Union for Conservation of Nature. Protecting the oceans makes economic sense. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <https://www.iucn.org/es/node/3802>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Países como México, Perú, Chile y Brasil han implementado medidas para mantener saludables sus mares y garantizar el sustento de sus habitantes; entre las acciones llevadas a cabo se destaca el otorgamiento de incentivos económicos a los pescadores y el fortalecimiento de las instituciones vinculadas con la protección del medio ambiente. Cada una de las medidas aplicadas resulta de gran relevancia debido a que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Perú es el segundo país en el mundo con mayor actividad pesquera (aproximadamente 16 millones de toneladas), Chile es el noveno (alrededor de 3 millones de toneladas) y México el número dieciséis (1.5 millones de toneladas).<sup>107</sup> Estos datos nos permiten observar la importancia de la pesca como actividad económica en América Latina; sin embargo, los Gobiernos en dicha región deben continuar trabajando para gestionar eficientemente esta actividad, ya que con frecuencia superan la capacidad de los mares disminuyendo los niveles óptimos de pesca en los océanos e incrementando el costo de la explotación al tener que invertir más para capturar la misma cantidad de peces.<sup>108</sup>

A nivel mundial al igual que en América Latina, los distintos Gobiernos deberán implementar mejores prácticas que fomenten la pesca sostenible. De acuerdo con proyecciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el consumo anual per cápita de pescado aumentará considerablemente para el año 2030; se espera que el porcentaje de consumo incremente especialmente en Asia meridional (hasta 60%); América Latina y el Caribe (hasta 50%); y en China (hasta 84%), país que ocupa el primer lugar a nivel mundial en pesca con casi 16 millones de toneladas por año.<sup>109</sup> No obstante, se prevé que en África, Medio Oriente y Oceanía se reduzca el consumo de pescado entre 3% y 17% aproximadamente.<sup>110</sup> A continuación, se presenta una gráfica que muestra el incremento que tendrán la producción y el consumo mundiales de pescado hasta el año 2030, haciendo una comparación con el aumento de la pesca en China.

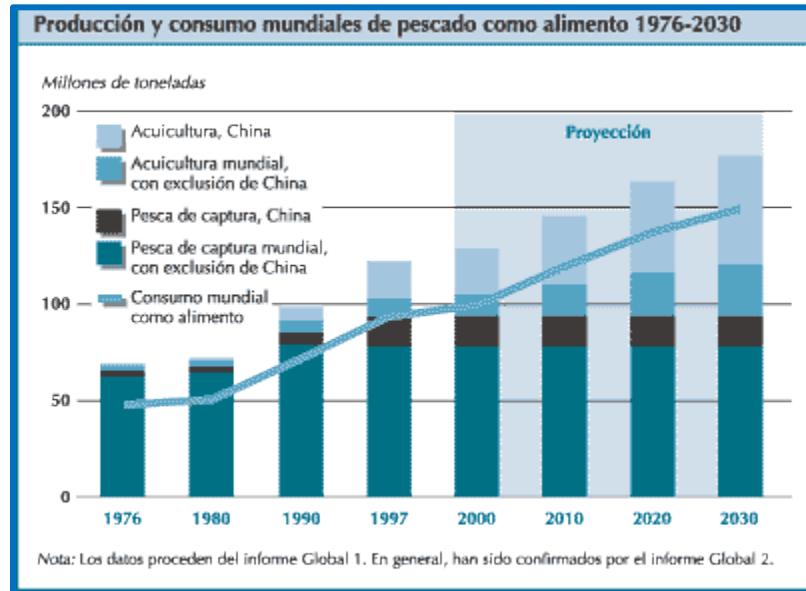
---

<sup>107</sup> Banco Mundial. 2014. *El actual ritmo de pesca es una amenaza para la salud de los océanos*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/02/03/pesca-oceanos-america-latina>

<sup>108</sup> *Ídem*.

<sup>109</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Perspectivas*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.fao.org/docrep/005/y7300s/y7300s08.htm>

<sup>110</sup> *Ídem*.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Perspectivas*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.fao.org/docrep/005/y7300s/y7300s08.htm>

Por otra parte, en la gráfica se muestra que continuarán desarrollándose la acuicultura<sup>111</sup> y la pesca de captura, de tal manera que tendrán una mayor participación en la producción de alimentos y en la creación de empleos. Pese a que los sistemas de acuicultura no requieren de un alto porcentaje de mano de obra, se ha convertido en una actividad que genera numerosos empleos y, por lo tanto, se prevé que en el futuro tenga mejores resultados que la pesca de captura. Sin embargo, resulta importante señalar que la implementación de políticas encaminadas a proteger y conservar el ecosistema acuático impactará en ambas actividades. Los acuicultores deberán elegir adecuadamente los lugares y las tecnologías de cultivo, hecho que elevará los costos de los productos pero que permitirá continuar desarrollando la actividad sin dañar el medio ambiente.<sup>112</sup>

Actualmente, la pesca y la acuicultura desempeñan un papel fundamental en el logro de la seguridad alimentaria a nivel mundial. Debido a que se espera que el crecimiento de la población incremente la demanda, resulta necesario que las dos actividades se adapten lo antes posible a las políticas que buscan preservar los

<sup>111</sup> La acuicultura es el cultivo de organismos acuáticos tanto en zonas costeras como del interior que implica participar en el proceso de cría para aumentar la producción. Hoy en día representa el 50% del pescado destinado a la alimentación a nivel mundial. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Acuicultura*. Consultado el 26 de enero de 2017 en: <http://www.fao.org/aquaculture/es/>

<sup>112</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura. Perspectivas*. Op. Cit.

ecosistemas sin perjudicar la producción. Si bien ya se mostraron las proyecciones para 2030, vale la pena destacar que el aumento del consumo y la demanda de pescado comenzará a observarse desde años anteriores. En 2025, por ejemplo, la contribución de la acuicultura a la producción pesquera mundial alcanzará el 52% en comparación con el 44% que representó en el período de 2013-2015,<sup>113</sup> datos que pueden apreciarse en las siguientes gráficas.

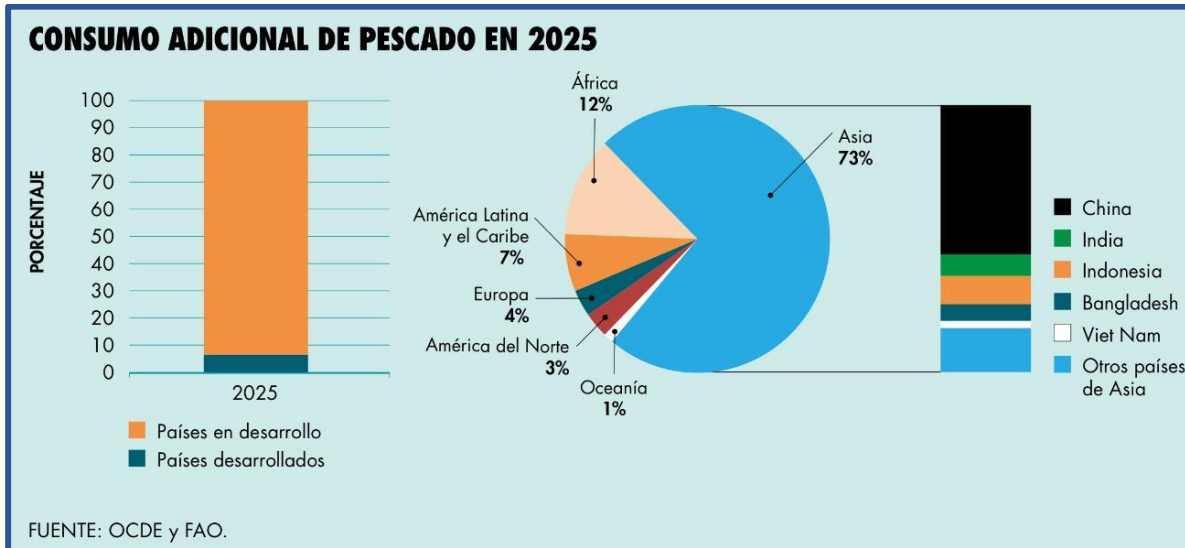


Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. Contribución a la Seguridad Alimentaria y la Nutrición para Todos*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>

A nivel regional, el consumo de pescado para 2025 habrá experimentado una variación al alza, siendo Asia el continente que presente un mayor incremento, especialmente en países como China, India, Indonesia, Bangladesh y Vietnam. Estas proyecciones confirman las realizadas para el año 2030; sin embargo, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje que habrá aumentado el consumo de pescado en cada continente en 2025, siendo los países en desarrollo los que experimenten un mayor cambio.<sup>114</sup>

<sup>113</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. Contribución a la Seguridad Alimentaria y la Nutrición para Todos*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>

<sup>114</sup> *Ídem*.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. Contribución a la Seguridad Alimentaria y la Nutrición para Todos*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>

Además de las posibles soluciones presentadas anteriormente para equilibrar la explotación con la preservación del medio ambiente y continuar obteniendo beneficios económicos de los océanos, se han desarrollado propuestas innovadoras tales como la utilización de algas como biomasa para producir energía, proyecto que podría tener un mayor impulso a través de la acuicultura sostenible. El comercio de biocombustibles a base de algas inició con 3 millones de galones en 2013 y se prevé que la producción aumente a 61 millones de galones anuales y alcance un valor de \$1.3 millones de dólares para 2020.<sup>115</sup>

La conservación de los recursos pesqueros puede lograrse por medio de la limitación de las capturas, el establecimiento de límites al esfuerzo pesquero, y la implementación de medidas técnicas.<sup>116</sup> En cuanto a la limitación de capturas, los Estados deben respetar los totales admisibles de capturas, mismos que se sustentan en los dictámenes del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) y del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP), y se calculan con base en el desarrollo de las poblaciones de peces. Por otra parte, el establecimiento de límites al esfuerzo pesquero es una medida que puede contribuir

<sup>115</sup> International Centre for Trade and Sustainable Development. *La economía de los océanos: oportunidades para los pequeños estados insulares en desarrollo*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/la-econom%C3%ADa-de-los-oc%C3%A9anos-oportunidades-para-los-peque%C3%B1os-estados>

<sup>116</sup> Parlamento Europeo. *La Conservación de los recursos pesqueros*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: [http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU\\_5.3.2.html](http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_5.3.2.html)



a recuperar las poblaciones de peces que se encuentran en peligro, por medio de la restricción del número de días en que se podrá pescar por mes, mismos que dependerán de la zona de pesca de la que se trate, de las especies que se desee pescar y del estado en que se encuentren las poblaciones de peces. Finalmente, la implementación de medidas técnicas ayudará a evitar la captura de especies no comerciales. Entre las medidas técnicas se incluye:<sup>117</sup>

- Definir el tipo de instrumentos que serán empleados de acuerdo con los objetivos de pesca, buscando reducir el impacto en los ecosistemas marinos.
- Establecer con claridad las zonas y períodos en los que se restringen las actividades pesqueras, buscando proteger aquellas zonas de desove y cría.
- Aprobar medidas de gestión y conservación que se apliquen a todos los buques pesqueros dentro de 12 millas, siempre y cuando se haya consultado a todos los Estados afectados.

Asimismo, tal como se plantea en el Parlamento Europeo, es posible generar estrategias para lograr una adecuada gestión de los recursos pesqueros, de tal manera que las actividades que se lleven a cabo se mantengan en niveles sostenibles. A la par, es necesario impulsar medidas para conseguir una gestión adecuada de la flota, para ello se requiere definir el número de buques y el tipo de especies que podrán pescar, controlar y supervisar la capacidad de pesca, aplicar límites al esfuerzo pesquero y hacer cumplir la obligación de los Estados a notificar la capacidad de su flota.<sup>118</sup>

Los beneficios económicos que se obtienen de los océanos son numerosos y pueden verse reflejados en los sectores industrial y de servicios, así como en el comercio, contribuyendo además al bienestar social; sin embargo, sus recursos cada vez se encuentran más amenazados como resultado de la sobreexplotación, la contaminación y el cambio climático, de tal manera que los Estados con apoyo de sus Parlamentos, deben impulsar e implementar políticas que permitan llevar a cabo una mejor gestión y conservación de los recursos marinos, buscando ante todo un desarrollo sostenible.

---

<sup>117</sup> *Ídem.*

<sup>118</sup> *Ídem.*





## **Acciones realizadas por el Gobierno mexicano para mitigar la explotación de los recursos marinos y contribuir a la preservación del medio ambiente<sup>119</sup>**

México se caracteriza a nivel mundial por su gran biodiversidad y por su voluntad de contribuir en los esfuerzos realizados internacionalmente para proteger y preservar el medio ambiente. Debido a que cuenta con acceso a los dos océanos más grandes del mundo, beneficiándose ampliamente de sus recursos y de las actividades económicas que tienen lugar en sus costas, el Gobierno mexicano ha manifestado su compromiso de utilizar los recursos marinos teniendo como base el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, evitando rebasar su capacidad de regeneración.<sup>120</sup> Asimismo, México reconoce que los océanos y sus recursos desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del país, de tal manera que desde años atrás se ha preocupado por promover la investigación oceanográfica, establecer normas que garanticen el manejo adecuado de las costas, y frenar el deterioro de los océanos a causa de las acciones humanas.

En México existen diferentes dependencias del Gobierno Federal, universidades y organismos públicos descentralizados que buscan profundizar en la investigación oceanográfica y contribuir al cuidado de las zonas marinas mexicanas y sus recursos naturales. Entre las acciones llevadas a cabo se destaca la creación de organismos para promover la preservación del medio ambiente, el otorgamiento de apoyos financieros destinados a la protección de los océanos y las costas, el intercambio de información con diversos países sobre posibles soluciones a los desafíos existentes, el apoyo brindado a la cooperación internacional, la construcción de infraestructura nacional, entre otras.<sup>121</sup>

En 2006 fue creada la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica (CONACIO) con el objetivo de proponer, analizar y coordinar las actividades de las dependencias de la Administración Pública Federal, que se realicen en las zonas marinas del país en materia de investigación oceanográfica.<sup>122</sup> La Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica se encuentra estrechamente relacionada con la Comisión Intersecretarial para el Manejo

---

<sup>119</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.

<sup>120</sup> Secretaría de Gobernación. *Acuerdo por el cual se expide el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica*. Consultado el 30 de enero de 2017 en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5443503&fecha=05/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5443503&fecha=05/07/2016)

<sup>121</sup> *Ídem*.

<sup>122</sup> Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica. *Creación de la CONACIO*. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://digaohm.semar.gob.mx/CIIO/conacio.html>



Sustentable de Mares y Costas, de tal forma que subraya la necesidad de capacitar a expertos que pongan en práctica sus conocimientos para aprovechar de la mejor manera posible los recursos marinos. La Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica está integrada por la Secretaría de Marina; la Secretaría de Gobernación; la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Educación Pública; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; la Universidad Nacional Autónoma de México; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y el Instituto Politécnico Nacional.<sup>123</sup>

En los últimos años, los informes publicados por organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), han señalado que México debe ser congruente con la explotación que lleva a cabo de los recursos naturales del país y los programas que ha impulsado para combatir los efectos del cambio climático. En respuesta a tal recomendación, el Gobierno mexicano ha trabajado para fortalecer y hacer cumplir la Ley de Pesca y su Reglamento, principales documentos legislativos que establecen disposiciones para conservar, preservar, explotar y manejar toda la flora y fauna acuática.<sup>124</sup> Por su parte, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), es la encargada de administrar la legislación de las pesquerías y de la acuicultura; es decir, determina cuáles son las áreas adecuadas para practicar la acuicultura, promueve su desarrollo y establece la introducción de especies.<sup>125</sup>

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y del Instituto Nacional de Pesca (INP), entidades administrativas de la SAGARPA, ha buscado desarrollar políticas que conduzcan a la explotación sostenible de las pesquerías y de los recursos marinos; así como realizar investigaciones científicas y tecnológicas de los océanos; brindar asesoría sobre la preservación, cultivo, repoblación y desarrollo de especies acuáticas; promover la rentabilidad en términos económicos y sociales; y actualizar las medidas jurídicas en relación con la acuicultura y las actividades pesqueras.<sup>126</sup>

---

<sup>123</sup> *Ídem.*

<sup>124</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Visión general de la legislación acuícola nacional de México*. Consultado el 16 de enero de 2017 en: [http://www.fao.org/fishery/legalframework/nalo\\_mexico/es](http://www.fao.org/fishery/legalframework/nalo_mexico/es)

<sup>125</sup> *Ídem.*

<sup>126</sup> *Ídem.*



### **Sesión III. Protección y preservación de la vida marina: los efectos perturbadores de la contaminación, de los derechos marinos y otros desechos, y las oportunidades de cambio**

---

#### **Introducción<sup>127</sup>**

La contaminación, los desechos marinos y otros desechos que resultan de actividades terrestres lejanas al océano, así como de actividades marítimas, constituyen la mayor causa del deterioro del medio ambiente oceánico.

Los fertilizantes y plaguicidas utilizados en la agricultura, las aguas residuales y los productos químicos industriales fluyen a los ríos con poca o ninguna regulación terminando en los océanos y contaminando la vida marina. Los plásticos y los microplásticos cuyos componentes químicos nunca se rompen trastornan la cadena alimenticia, perturban potencialmente las vidas y contribuyen a la enfermedad en la vida marina, en las poblaciones de peces y en los seres humanos. Los desechos de todo tipo, desde materiales de construcción hasta artículos de consumo (latas, botellas de agua, etc.) y equipo de pesca abandonados, representan una amenaza para el tráfico marítimo y afectan el medio ambiente costero cuando desembarcan en tierra.

En la mayoría de los casos, los costos asociados con la contaminación y los desechos liberados en el océano se transfieren a las comunidades locales o a las industrias más dependientes del medio marino, en vez de ser contabilizados en la producción o consumo procesados previamente.

Preguntas de orientación:

- ¿Cuáles son las disposiciones más importantes del marco jurídico internacional para abordar estos problemas y cómo se pueden traducir esas disposiciones en medidas eficaces a nivel nacional?
- ¿Cuáles son las mejores prácticas legislativas y reglamentarias para limitar la contaminación y los residuos, antes de que terminen en el agua? ¿Podría el principio de "quien contamina paga" ser aplicado de manera más efectiva para enfrentar este desafío?

---

<sup>127</sup> Información de la Unión Interparlamentaria sobre el contenido y desarrollo de la Sesión III: Protección y preservación de la vida marina: los efectos perturbadores de la contaminación, de los desechos marinos y otros desechos, y las oportunidades de cambio.

- ¿Qué capacidades institucionales y de infraestructura se necesitan para ayudar a los países a abordar este problema y crear oportunidades en este ámbito?

### **Proteger y preservar la vida marina: los efectos perturbadores de la contaminación, los desechos marinos y otros desechos, y las oportunidades cambio<sup>128</sup>**

- Los océanos son un recurso natural de valor económico, estratégico y social; indispensable para la existencia y el bienestar de la humanidad y la manutención de los ecosistemas del planeta. Los océanos ocupan una dimensión de 361.000.000 km<sup>2</sup> correspondientes al 70.8% de la superficie terrestre, una profundidad media de 3,730 metros; y el 97.2% de los recursos hídricos terrestres.<sup>129</sup>
- Cada 8 de junio la Organización de las Naciones Unidas hace un llamado a reflexionar sobre la salud de los océanos con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de la riqueza infinita del agua.<sup>130</sup>
- En la actualidad, la salud de los océanos presenta graves problemas. Los niveles de contaminación marina y la densidad de la basura en las playas o en el mar, así como la alteración de las zonas hipóxicas<sup>131</sup> y la solubilidad del oxígeno en el agua marina inducen la desaparición de seres vivos. La degradación, especialmente en las zonas costeras, se ha incrementado considerablemente a medida que han aumentado los vertidos industriales y los desechos procedentes de explotaciones agrarias y ciudades costeras.
- Los contaminantes más comunes, procedentes de la actividad humana, son los microbios patógenos, sustancias que consumen el oxígeno del agua, materiales pesados y materia orgánica persistente,<sup>132</sup> hidrocarburos, detergentes, fertilizantes químicos, plaguicidas, herbicidas, las aguas

<sup>128</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

<sup>129</sup> Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Acciones para salvar la salud de los océanos. Consultado el 23 de enero de 2017 en [http://wwf.panda.org/about\\_our\\_earth/blue\\_planet/](http://wwf.panda.org/about_our_earth/blue_planet/)

<sup>130</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asamblea General. Resolución A/Res/63/111 del 12 de febrero de 2012 “Los océanos y el derecho del mar”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/63/111>

<sup>131</sup> Zonas de oxígeno mínimo (ZOM), que se encuentran en profundidades medias del océano

<sup>132</sup> UNESCO. Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAO). Hechos y cifras La contaminación del agua sigue creciendo al nivel mundial. Consultado el 7 de febrero de 2017 en <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/water/wwap/facts-and-figures/all-facts-wwdr3/fact-15-water-pollution/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



residuales, los plásticos y otros sólidos. Estos contaminantes se acumulan en el fondo del océano y son ingeridos por organismos marinos por medio de los cuales se introduce la cadena alimenticia global. Existe también otra fuente de contaminación, las ondas sonoras, cuya intensidad se propaga a lo largo de kilómetros, estas ondas alteran los patrones de migración, comunicación y reproducción de muchos animales, principalmente los mamíferos acuáticos como las ballenas o los delfines.<sup>133</sup>

- En los países en vías de desarrollo, se descarga más del 80% de las aguas residuales sin tratamiento alguno, esto provoca la contaminación de ríos, lagos y zonas costeras.<sup>134</sup> La pesca sin control, el transporte marítimo, las plataformas petroleras y los sistemas de alcantarillado marino representan también fuentes de contaminación.
- Los océanos absorben aproximadamente el 30% del dióxido de carbono generado por los seres humanos. A medida que estos niveles aumentan, del mismo modo lo hacen la temperatura y la acidez del océano, si esta tendencia continúa, las consecuencias para los ecosistemas marinos en su conjunto podrían ser irreversibles.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su informe 2016 “El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura: Contribución a la Seguridad Alimentaria y la Nutrición para Todos”<sup>135</sup>, reportó que casi un tercio de las poblaciones de peces se encontraban por debajo de los niveles sostenibles. Lo anterior, de acuerdo a la FAO, es alarmante dado que más del 50% del oxígeno que la humanidad respira proviene del océano.
- La contaminación de los océanos se ha dado principalmente por fuentes terrestres. La organización de las Naciones Unidas señala que por cada kilómetro cuadrado de océano existen, en promedio, 13,000 trozos de desechos plásticos.<sup>136</sup>

---

<sup>133</sup> National Geographic. “La contaminación marina”. Consultado el 7 de febrero de 2017 en <http://www.nationalgeographic.es/el-oceano/cuestiones-criticas-sobre-el-problemas-de-la-contaminacion-marina/cuestiones-criticas-sobre-el-problemas-de-la-contaminacion-marina>

<sup>134</sup> UNESCO. *Op. Cit.*

<sup>135</sup> FAO. Consultado el 20 de enero de 2017 en <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>

<sup>136</sup> PNUD. Consultado el 16 de enero de 2017 en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-14-life-below-water.html>



- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcan el ordenamiento y protección sostenible de los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre.<sup>137</sup>
- En cuanto a la conservación y uso sostenible de los océanos, su mantenimiento saludable y ecosistemas marinos productivos, se hace indispensable contar con un marco jurídico adecuado que lo proteja y permita la vida marina. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) mantiene entre sus principales cuestiones la protección del medio marino.
- El Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) ha presentado diversas iniciativas para proteger el medio marino, trabajando en coordinación con la Organización Marítima Internacional (OMI) como organización especializada en la prevención de la contaminación marina proveniente de buques al establecer medidas estrictas en la utilización de métodos de control en la eliminación de desechos.
- La presión de la salud de los océanos representa una preocupación creciente. La acumulación de la basura marina trasciende fronteras lo cual provoca que su gestión sea difícil y dependa de la colaboración a escala binacional, regional y global.<sup>138</sup>
- Los principales tratados en materia de contaminación con los que cuenta la Organización Marítima Internacional (OMI) son el *Convenio internacional relativo a la intervención en alta mar en casos de accidentes que causen una contaminación por hidrocarburos* (1969), el *Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias* (1972), y el *Convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos* (1990).<sup>139</sup>
- La contaminación por hidrocarburos, principalmente los derrames de petróleo, son cada vez más frecuentes en los océanos dejando estelas de contaminación con efectos de muy largo plazo. En los ecosistemas marinos forman una capa impermeable que evita el paso de la luz solar que utiliza el

---

<sup>137</sup> Ídem

<sup>138</sup> Agencia Europea de Medio Ambiente. “Basura en nuestros mares”. Artículo publicado el 11 de julio de 2014 y modificado el 22 de abril de 2016. Consultado el 7 de febrero de 2017 en <http://www.eea.europa.eu/es/senales/senales-2014/en-detalle/basura-en-nuestros-mares>

<sup>139</sup> ONU, Centro de información México, Cuba y República Dominicana, Protección del medio marino. Consultado el 23 de enero de 2017 en [http://www.cinu.org.mx/temas/des\\_sost/mar.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/mar.htm)

fitoplancton en el proceso de la fotosíntesis, cubre la piel y las branquias de los animales provocando su muerte por asfixia.<sup>140</sup>

- Dentro de las principales disposiciones del marco jurídico internacional relativos a la protección y preservación de la vida marina se encuentran:

#### A nivel general

- Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre para la Tierra) (1992). El objetivo de esta Conferencia fue reconciliar el impacto de las actividades socioeconómicas humanas de pobreza y subdesarrollo con la protección del medio ambiente, así como introducir un amplio programa y un nuevo plan para la acción internacional en temas de medio ambiente y desarrollo a fin de guiar la cooperación internacional y el desarrollo de programas en el siglo XXI.<sup>141</sup>
- Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002). El tema central de la Cumbre se relacionó con la manera de transformar al mundo para asegurar el desarrollo sostenible. Este encuentro sirvió de foro para evaluar los compromisos de Río y reafirmar la posición de todos los países para cumplir con las metas propuestas en 1992. Durante esta Cumbre fueron negociados y aprobados dos documentos, a saber, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. La Declaración señala que el Desarrollo Sostenible se basa en tres pilares: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental. Se definieron los grandes problemas por resolver: la erradicación de la pobreza, la modificación de las pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de las bases de recursos naturales para el desarrollo social y económico.
- Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río +20) (2012). Dos fueron los principales temas de esta Conferencia: cómo construir una economía ecológica para alcanzar el

---

<sup>140</sup> Centro Virtual de Información del Agua. "Agua y Salud Contaminación del Agua por Petróleo". Consultado el 7 de febrero de 2017 en <http://www.agua.org.mx/biblioteca-tematica/agua-y/agua-y-salud/1291-saneamiento-basico/3217-contaminacion-del-agua-por-petroleo>

<sup>141</sup> ONU, CNUMAD. Consultado el 23 de enero de 2017 en <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>

desarrollo sostenible y cómo mejorar la coordinación Internacional sobre este tema. El documento final aprobado intitulado “El futuro que queremos” marcó los lineamientos para la transición del planeta hacia la “economía verde” sustentada en un modelo de desarrollo económico con erradicación de la pobreza y la protección ambiental.<sup>142</sup>

## Derecho del Mar

- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>143</sup> (también llamada la Constitución de los océanos) (1994). Esta convención se abrió a la firma en 1982 en Montego Bay, Jamaica. México fue el tercer país en ratificarla en 1983. La Convención establece el marco normativo fundamental en materia de soberanía, jurisdicción, utilización, derechos y obligaciones de los Estados en relación con los océanos. La Convención establece *las 12 millas como límite del mar territorial; la jurisdicción de los Estados ribereños sobre los recursos de una zona económica exclusiva de no más de 200 millas marinas, el derecho de tránsito a través de los estrechos usados para la navegación internacional, la soberanía de los Estados archipelágicos (compuestos por islas) sobre una zona de mar delimitada por líneas trazadas entre los puntos extremos de las islas, los derechos soberanos de los Estados ribereños sobre su plataforma continental, la responsabilidad de todos los Estados de administrar y conservar sus recursos biológicos y la obligación de los Estados de resolver por medios pacíficos las controversias relativas a la aplicación o interpretación de la Convención*<sup>144</sup>.
- Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención. Este Acuerdo suprime la transmisión obligatoria de tecnología,<sup>145</sup> así mismo establece disposiciones generales respecto a la explotación y permite que la Autoridad de los Fondos Marinos defina las normas para la autorización de las operaciones mineras en los fondos marinos fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales.

---

<sup>142</sup> ONU. Asamblea General “El futuro que queremos” A/RES/66/288, 11 de septiembre de 2012. Consultada el 23 de enero de 2017 en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>

<sup>143</sup> United Nations. Oceans & Law of the Sea. Division for Ocean Affairs and the Law of the Sea. Consultado el 2 de febrero de 2017 en [http://www.un.org/Depts/los/convention\\_agreements/convention\\_overview\\_convention.htm](http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/convention_overview_convention.htm)

<sup>144</sup> Naciones Unidas, Centro de Información México, Cuba y República Dominicana. Consultado el 23 de enero de 2017 en <http://www.cinu.org.mx/temas/Derint/dermar.htm>

<sup>145</sup> Varios países industrializados no estaban de acuerdo con los procedimientos de producción de fondos marinos, las cláusulas de los contratos y sobre todo la transmisión obligatoria de la tecnología.





- Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces (1995). Establece el orden jurídico para la conservación a largo plazo y el aprovechamiento sostenible de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios mediante el establecimiento de principios generales y mecanismos para la solución pacífica de controversias, la obligación de aplicar un criterio de prevención en la conservación y ordenación de la pesca; que la legislación nacional en materia de conservación y ordenación sean compatibles para el área de alta mar, así mismo, fortalece el papel de las organizaciones y los acuerdos regionales y la responsabilidad de los Estados respecto a los buques de pesca.
- La protección del medio ambiente junto con el desarrollo económico y social es fundamental para el bienestar de los ecosistemas marinos.<sup>146</sup> Producir mejor y consumir de forma más inteligente es la clave para el establecimiento de mercados flexibles que se mantienen dentro del espacio operativo seguro de los océanos, salvaguardando la riqueza natural y contribuyendo al bienestar económico y social en general.
- Para lograr lo anterior, es necesario crear conciencia, llevar a cabo políticas y medidas sostenibles en pro de los océanos y sus ecosistemas, generar los medios para impulsar la investigación y observación de los océanos a fin de realizar acciones pertinentes para su conservación.

---

<sup>146</sup> World Economic Forum. "Our planet is at breaking point. But it's not too late to save it". Consultado el 19 de enero de 2017 en <https://www.weforum.org/agenda/2017/01/our-planet-is-at-breaking-point-but-it-s-not-too-late-to-save-it>



## **La conexión con el cambio climático: aumento del nivel del mar, acidificación y otros cambios en los ecosistemas**

---

### **Introducción<sup>147</sup>**

El cambio climático representa un nuevo y abrumador desafío para la salud de los océanos. Al aumentar las temperaturas de la superficie, el exceso de emisiones de carbono liberadas en el aire está cambiando la "química" de los océanos a través de la acidificación, el aumento de la salinidad y la estratificación. El daño a los humedales costeros, un poderoso sumidero de carbono, contribuye además al calentamiento global.

La combinación del derretimiento de las capas de hielo y la expansión del calentamiento del agua está haciendo que el nivel del mar aumente. El cambio climático está perjudicando cada vez más la vida marina, incluidas las poblaciones de peces, además de que está causando una pérdida casi irreversible de los ecosistemas, como es el caso de los arrecifes de coral.

Cientos de millones de personas que viven en zonas costeras bajas y centros urbanos están en peligro. Los fenómenos climáticos extremos, tales como los huracanes y los tsunamis son más comunes, y la cadena alimenticia que se requiere para conservar poblaciones de peces sanos y otras formas de vida marina se ve menoscabada.

Preguntas de orientación:

- ¿Cómo pueden los países responder eficazmente al cambio climático y a su amenaza específica en contra de los océanos del mundo, a través de esfuerzos de mitigación y adaptación?
- ¿Qué medidas de reducción del riesgo deben aplicarse para proteger las zonas costeras?
- ¿Cómo pueden los Parlamentos involucrarse con los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado para ayudar a construir la voluntad política en apoyo de la legislación y la regulación del cambio climático?

---

<sup>147</sup> Información de la Unión Interparlamentaria sobre el contenido y desarrollo de la Sesión III: Protección y preservación de la vida marina: los efectos perturbadores de la contaminación, de los desechos marinos y otros desechos, y las oportunidades de cambio.

## **Cambio climático: elevación del nivel del mar, acidificación y otros cambios de los ecosistemas<sup>148</sup>**

- El cambio climático se ha manifestado en la totalidad del planeta, los océanos no han sido la excepción. Aunado al fenómeno del cambio climático, la actividad humana también ha provocado cambios asociados al incremento de la temperatura de los océanos. El aumento de nivel de las aguas marinas ha propiciado devastación en las zonas y comunidades de mayor vulnerabilidad.
- Durante la 21 Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) realizada en diciembre de 2015, en París, Francia, se logró un Acuerdo Climático Universal. La ratificación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático incide directamente en la preservación de los océanos.
- Durante la Reunión Parlamentaria realizada en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático<sup>149</sup> fue adoptado por unanimidad el Documento Final en el que los Parlamentos miembros de la Unión Interparlamentaria coincidieron en que en el Acuerdo de París se deberían de tomar en cuenta las necesidades y capacidades de los diferentes países en desarrollo, particularmente los más pobres y vulnerables a fin de brindar conocimiento y otorgar financiamiento para alcanzar los objetivos en materia de cambio climático.
- Lo anterior, a través de un marco definido que permita la transparencia en las acciones emprendidas por cada país en cuanto a medidas de atenuación, adaptación y los medios de implementación (finanzas, tecnología y fortalecimiento de las capacidades) para la protección de los océanos y zonas costeras.

DE ACUERDO A LA  
ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LA  
ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA

- Los océanos disminuyen el 30% de las emisiones de CO<sub>2</sub> por medio de la absorción, contribuyendo así a reducir los efectos del calentamiento global.
- 40% de la población mundial vive a menos de 100 Km de las costas.
- Entre el 10% y el 12% de la población mundial vive de la actividad pesquera.
- Para el año 2030 el suministro de pescado se incrementará a 186 millones de toneladas anuales.
- 2,600 personas en el mundo obtienen de los océanos su fuente primaria de proteínas.

<sup>148</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

<sup>149</sup> París, Francia, 5 y 6 de diciembre de 2015.



- Las medidas de atenuación se basan en formas de energías renovables que no emitan carbono o cuenten con bajas emisiones de carbono, además de que incluyan una mayor eficacia energética y una gestión más adecuada de los recursos marinos y el acceso al agua para todos.
- Las medidas de adaptación buscan reducir la vulnerabilidad de los efectos negativos del cambio climático, principalmente en los pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como un desarrollo sostenible resiliente al cambio climático.
- En los medios de implementación, aprobados en Copenhague como un fondo multilateral de financiamiento para reunir 100 millones de dólares de fondos públicos y privados para el año 2020, se establecen los elementos para lograr una transición hacia las economías bajas en carbono. El Objetivo 14 con sus siete metas y tres disposiciones sobre los medios de implementación fortalece y subraya la importancia de las obligaciones internacionales en vigor sobre los océanos y los mares, particularmente la meta 14.7 que menciona que para el año 2030 deberán “aumentar los beneficios económicos que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.”<sup>150</sup>
- Es innegable que los océanos sufren de un calentamiento que causa un daño irreversible a sus ecosistemas y especies, provoca tormentas con mayor fuerza, cambios en las corrientes marinas y una acelerada dispersión de especies nativas.
- Al disolverse el CO<sub>2</sub> en el agua del mar, se forma el ácido carbónico responsable de la acidificación del océano. El incremento de las concentraciones de bióxido de carbono contribuye a la acidificación de los mares afectando seriamente a la vida marina.
- Desde surgimiento de la Revolución Industrial a la época actual, el carbón disuelto en el océano ha alterado seriamente su química aumentando un 30% su acidez. Este incremento de acidez de los océanos es 100 veces más rápido que cualquier otro cambio experimentado durante al menos los últimos

---

<sup>150</sup> Indicators and a Monitoring Framework, Goal 14. Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development. Consultado el 23 de enero de 2017 en <http://indicators.report/goals/goal-14/>



20 millones de años.<sup>151</sup> Cuando la acidificación aumenta, la calcificación disminuye, por lo que en caso de que este aumento continúe a la misma velocidad, la concentración de CO<sub>2</sub> atmosférico causará que el océano sea corrosivo para las conchas y esqueletos de muchos organismos marinos.

- Se prevé que a mediados del siglo XXI los índices de calcificación de los corales disminuyan alrededor de un tercio, el nivel de erosión superará la tasa de crecimiento de los mismos. Para el año 2100 se contempla que el 70% de los corales de agua fría estarán expuestos a aguas corrosivas.<sup>152</sup>
- En este contexto, la gravedad de los efectos de la acidificación podría depender de otras presiones ambientales como el incremento de la temperatura de los océanos, la pesca excesiva y las fuentes terrestres de contaminación.
- La Organización de las Naciones Unidas, a través de sus organismos especializados, ha coordinado esfuerzos con los Estados miembros, a fin de avanzar en la instrumentación de medidas concretas para establecer sistemas de alerta temprana en la detección de elevación del nivel del mar, acidificación y otros cambios de los ecosistemas.
- La gestión de los recursos naturales de los océanos, así como de los productos marinos deben tener características de mayor sostenibilidad, centrándose en la renovación (uso sostenible) y la conservación en lugar de agotamiento y el gasto.

### **Papel de los Parlamentos**

- Los Parlamentos tienen una responsabilidad especial en la protección de los océanos y el desarrollo sostenible del planeta al exhortar la acción de los gobiernos y la movilización ciudadana a favor de la protección de la salud del medio ambiente marítimo.
- Del mismo modo, su responsabilidad se extiende al promulgar la legislación nacional a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con objeto de limitar el aumento mundial de la temperatura a menos de 2°C con

---

<sup>151</sup> La acidificación del Océano. Segundo Simposio sobre "El océano en un mundo con altos niveles de CO<sub>2</sub>", 6 al 9 de octubre de 2008. Consultado el 23 de enero de 2017 en [http://www.igbp.net/download/18.1b8ae20512db692f2a680007764/1376383138984/SPM-ocean\\_acidification\\_Span.pdf](http://www.igbp.net/download/18.1b8ae20512db692f2a680007764/1376383138984/SPM-ocean_acidification_Span.pdf)

<sup>152</sup> Ídem



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



respecto a los niveles preindustriales. Igualmente, importante es la legislación que penalice la contaminación de acuíferos.

- Como parlamentarios es importante fortalecer la cooperación a nivel global, regional y bilateral, compartir el conocimiento (*know-how*), las diferentes experiencias exitosas y la tecnología para el establecimiento de un marco jurídico doméstico complementario a la normatividad internacional sobre los océanos, principalmente el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Cabe destacar el papel de la diplomacia parlamentaria respecto al aumento de la cooperación internacional entre los Estados con miras a la protección y limpieza del medio ambiente marino, en temas como el fortalecimiento de las sinergias en campos comunes como la gestión de las zonas costeras, la protección de la biodiversidad, el logro de la pesca sustentable, etcétera.<sup>153</sup>

---

<sup>153</sup> 120 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, Resolución sobre el Cambio Climático, modelos de Desarrollo Sostenible y energías renovables. Addis Abeba, 10 de abril de 2009. Consultado el 23 de enero de 2017 en <http://www.ipu.org/conf-e/120/120-2.htm>



## **Sesión IV. Gobernanza oceánica: fortalecimiento de la paz, seguridad marítima, cooperación y relaciones amistosas entre todas las naciones**

---

### **Introducción<sup>154</sup>**

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) es la "constitución" que rige los océanos y los mares del mundo y conforme a la cual deben llevarse a cabo todas las actividades en los océanos y mares. Su importancia y consecuencia en términos de derecho internacional sólo puede compararse con la Carta de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, la Convención prevé la libertad de la alta mar y ha establecido la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para gobernar la Zona, es decir, el fondo marino y su subsuelo más allá de los límites de la jurisdicción nacional, al haber sido declarado por las Naciones Unidas como "patrimonio común de la humanidad". Hasta la fecha, hay 168 miembros de la Convención, incluida la Unión Europea. Muchas disposiciones de la UNCLOS también reflejan el derecho internacional consuetudinario, como lo reconocen la mayoría de los que no son parte en él.

Si bien hoy en día la Convención sigue siendo igual de relevante que cuando entró en vigor en 1994, no es totalmente inmune a los desafíos y a las cuestiones de interpretación a la luz de las realidades cambiantes.

Las nuevas tecnologías desarrolladas en las tres últimas décadas han llevado a nuevos descubrimientos con potencial económico y han permitido explotar recursos marinos vivos, petróleo y minerales en áreas fuera de la jurisdicción nacional. Esto requiere una mayor cooperación internacional con miras a prevenir las disputas y evitar nuevos daños al ecosistema oceánico. Los efectos del cambio climático en los océanos deben ser comprendidos en términos de oportunidades, del impacto negativo y de la necesidad de mitigación y adaptación. La cooperación internacional para gestionar el agotamiento de las poblaciones de peces y la explotación de los fondos marinos ha adquirido mayor importancia. La comunidad internacional está discutiendo la creación de santuarios marinos o áreas marinas protegidas ubicadas más allá de la jurisdicción nacional para proteger el medio ambiente marino.

Las cuestiones relativas a la seguridad marítima, a la migración mixta por mar, a la piratería y a los robos a mano armada en el mar, así como a determinadas actividades militares, pueden requerir una mayor cooperación internacional.

---

<sup>154</sup> Información de la Unión Interparlamentaria sobre el contenido y desarrollo de la Sesión IV: Gobernanza oceánica: fortalecimiento de la paz, seguridad marítima, cooperación y relaciones amistosas entre todas las naciones.



### Preguntas de orientación:

- ¿Cómo se puede mejorar la cooperación internacional en torno a temas de interés común?
- ¿Cómo pueden los Parlamentos facilitar la solución de controversias en relación con las poblaciones de peces y la preservación de la vida marina en aguas internacionales?
- ¿Se necesitan nuevos acuerdos internacionales para abordar nuevas cuestiones en la gobernanza de los océanos? ¿Qué papel pueden desempeñar los Parlamentos?

### **La gobernanza oceánica como elemento clave para garantizar la adecuada gestión de los océanos y sus recursos<sup>155</sup>**

Los océanos, sus recursos y las actividades económicas que se desarrollan dentro de los mismos, ven constantemente amenazada su seguridad como resultado de la sobreexplotación, la contaminación, el cambio climático y la falta de acuerdos entre Estados para realizar un uso sostenible y equilibrado del entorno marino. La gobernanza oceánica ha sido definida como “el conjunto de reglas, prácticas e instituciones que interactúan a todos los niveles para proporcionar equidad y sostenibilidad en la asignación y gestión de los recursos y espacios oceánicos”.<sup>156</sup> Actualmente, el marco de gobernanza oceánica internacional se basa en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, documento que fue adoptado el 10 de diciembre de 1982 en Bahía Montego, Jamaica,<sup>157</sup> y que entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, después de que 60 Estados se adhirieron; actualmente cuenta con 158 Estados partes.<sup>158</sup>

---

<sup>155</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

<sup>156</sup> Eugenio Sanz. 19 de enero de 2017. “La Gobernanza Oceánica exige unir distintas políticas”. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://www.bdicomunicacion.com/index.php/component/k2/item/74-los-atuneros-creen-que-la-gobernanza-oceanica-exige-reunir-distintas-politicas>

<sup>157</sup> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Consultado el 30 de enero de 2017 en: [http://www.wipo.int/wipolex/es/other\\_treaties/details.jsp?group\\_id=22&treaty\\_id=291](http://www.wipo.int/wipolex/es/other_treaties/details.jsp?group_id=22&treaty_id=291)

<sup>158</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 23 de noviembre de 2015. *Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Derecho del Mar)*. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/convencion-de-naciones-unidas-sobre-el->





Esta Convención, que tiene por objetivo regular los derechos de navegación, establecer los límites marítimos, proveer de un mecanismo para la solución de controversias y determinar el estatus legal de los recursos marinos encontrados fuera de la jurisdicción de los Estados, fue ratificada por México el 18 de marzo de 1983.<sup>159</sup> Cabe destacar que, en sus 320 artículos pueden encontrarse disposiciones referentes a la jurisdicción, la soberanía, los derechos y las obligaciones de carácter jurídico de los Estados respecto a los océanos; así como normas relacionadas con pesca, sobrevuelo, navegación, conservación, contaminación, tráfico marítimo, exploración y explotación de recursos; de tal manera que es considerada una de las Convenciones más completas del Derecho Internacional y es vista como la base de los futuros acuerdos que busquen profundizar en los compromisos sobre los océanos.<sup>160</sup>

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, además de contribuir al mantenimiento de la paz y la justicia, al estudio y preservación del medio ambiente, a la promoción del uso con fines pacíficos de los océanos y mares, a facilitar la cooperación internacional y a utilizar equitativamente los recursos,<sup>161</sup> ha permitido:<sup>162</sup>

- Establecer la responsabilidad de todos los Estados de administrar y conservar sus recursos naturales.
- Incorporar la obligación de los Estados de resolver sus controversias respecto a la aplicación de la Convención por medios pacíficos.
- Garantizar el derecho de tránsito por medio de los estrechos que se utilizan para la navegación internacional.
- Asegurar los derechos soberanos de los Estados ribereños sobre su plataforma continental.
- La aprobación de las doce millas náuticas como límite del mar territorial por parte de la mayoría de los Estados.
- Legislar sobre la explotación minera de los fondos marinos.

---

[derecho-del-mar-asamblea-general-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas-derecho-del-mar?idiom=es](#)

<sup>159</sup> *Ídem.*

<sup>160</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. *Derecho del mar*. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://www.cinu.org.mx/temas/Derint/dermar.htm>

<sup>161</sup> Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Consultado el 30 de enero de 2017 en: [http://www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)

<sup>162</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. *Derecho del mar*. *Op. Cit.*



- Determinar la soberanía de los Estados archipelágicos respecto a una zona de mar delimitada por líneas trazadas entre las islas.

Todos estos logros han sido posibles gracias a la creación de diversos órganos con objetivos específicos que han permitido avanzar en áreas de interés relacionadas con el aprovechamiento de los recursos de los océanos, tales como la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se estableció en 1994 en Kingston, Jamaica, y tiene como propósito controlar las actividades relacionadas con los recursos naturales de los fondos marinos fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales; de manera que es la encargada de reglamentar la extracción de minerales de los fondos marinos y garantizar el desarrollo sostenible de tales recursos.<sup>163</sup>

Por su parte, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental está integrada por 21 miembros elegidos por los Estados partes y se encarga de determinar los límites exteriores de la plataforma continental cuando ésta se extienda a más de 200 millas náuticas de su litoral. Durante el período 2012-2017, la Comisión ha contado con un miembro de nacionalidad mexicana.<sup>164</sup> Finalmente, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar fue establecido en 1994 en Hamburgo, Alemania, con el fin de resolver todo tipo de controversias relativas a la interpretación o aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las controversias que atiende con mayor frecuencia el Tribunal son las relacionadas con la navegación, la preservación del medio ambiente, la delimitación de las zonas marítimas, la investigación científica marina y la conservación de los recursos.<sup>165</sup>

Asimismo, la gobernanza oceánica se ha fortalecido a través de la aprobación de diferentes acuerdos que buscan reforzar la protección de los océanos y sus recursos, así como facilitar la implementación de las normas existentes en la materia. En agosto de 1995 fue adoptado el Acuerdo sobre poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios, el cual entró en vigor en diciembre de 2001 con la finalidad de contribuir a la aplicación de las disposiciones que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, impulsar la cooperación entre Estados para optimizar el uso de los recursos marinos y promover

---

<sup>163</sup> International Seabed Authority. Scientific activities and promotion. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <https://www.isa.org/im/scientific-activities>

<sup>164</sup> Oceans & Law of the Sea United Nations. Commission on the Limits of the Continental Shelf (CLCS). Consultado el 30 de enero de 2017 en: [http://www.un.org/depts/los/clcs\\_new/clcs\\_home.htm](http://www.un.org/depts/los/clcs_new/clcs_home.htm)

<sup>165</sup> Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Consultado el 30 de enero de 2017 en: [https://www.itlos.org/fileadmin/itlos/documents/brochure/1605-22023\\_Itlos\\_Selbstd\\_Sp.pdf](https://www.itlos.org/fileadmin/itlos/documents/brochure/1605-22023_Itlos_Selbstd_Sp.pdf)



el aprovechamiento sostenible de dichas poblaciones de peces.<sup>166</sup> Posteriormente, en 1999 fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar, cuyo objetivo consiste en facilitar la revisión anual que realiza la Asamblea respecto a situaciones vinculadas con los océanos e identificar áreas en las que pueda profundizarse la cooperación intergubernamental.<sup>167</sup>

La gobernanza oceánica internacional también involucra a la Organización Marítima Internacional (OMI), organismo especializado de las Naciones Unidas que se encarga de establecer normas para garantizar la seguridad y la protección ambiental, combatir la contaminación marina y regular el transporte marítimo internacional.<sup>168</sup> Su convenio constitutivo entró en vigor en 1958, actualmente cuenta con 172 Estados miembros (México forma parte de la OMI desde el 17 de marzo de 1958) y tres miembros asociados; asimismo, ha reconocido a 77 organizaciones no gubernamentales como entidades de carácter consultivo, y ha firmado acuerdos de cooperación con 65 organizaciones intergubernamentales.<sup>169</sup>

El uso sostenible de los recursos marinos y su aprovechamiento equilibrado ha sido posible en gran medida gracias a la gobernanza internacional de los océanos, misma que ha permitido evitar conflictos entre los Estados y brindar soluciones a los problemas surgidos. Cabe resaltar que el 60% de los océanos se encuentra fuera de los límites de la jurisdicción nacional,<sup>170</sup> por lo que sus recursos son compartidos y su explotación y preservación deben atender a las disposiciones internacionales. Sin embargo, actualmente la gobernanza oceánica se enfrenta a numerosos desafíos relacionados con el cambio climático, el incremento de la competencia mundial por la obtención de recursos, las constantes amenazas a la seguridad marítima, el incremento de la población, la contaminación y la falta de capacidades técnicas, retos que cada vez hacen más difícil obtener beneficios económicos de los océanos que contribuyan al desarrollo y bienestar de las sociedades.

---

<sup>166</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 23 de noviembre de 2015. *Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Derecho del Mar)*. Op. Cit.

<sup>167</sup> Oceans & Law of the Sea United Nations. United Nations Open-ended Informal Consultative Process on Oceans and the Law of the Sea. Consultado el 30 de enero de 2017 en: [http://www.un.org/Depts/los/consultative\\_process/consultative\\_process.htm](http://www.un.org/Depts/los/consultative_process/consultative_process.htm)

<sup>168</sup> Organización Marítima Internacional. Introducción a la OMI. Consultado el 30 de enero de 2017 en: <http://www.imo.org/es/about/paginas/default.aspx>

<sup>169</sup> *Ídem*.

<sup>170</sup> Comisión Europea. Asuntos marítimos. *Gobernanza internacional de los océanos*. Consultado el 30 de enero de 2017 en: [http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/ocean-governance\\_es](http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/ocean-governance_es)



Las transformaciones en el contexto internacional han demostrado la necesidad de realizar cambios en la gobernanza oceánica actual debido a que no cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la adecuada gestión de los ecosistemas marinos y sus recursos. La ineficiencia del marco jurídico existente se debe en gran medida a la falta de coordinación entre las autoridades responsables de supervisar el uso sustentable de los océanos; a la escasa aplicación de las disposiciones en la materia; a la falta de conocimiento sobre los ecosistemas marinos y sobre los efectos que en ellos causan las actividades humanas; a la presencia de lagunas en el marco legal de las zonas situadas más allá de las jurisdicciones nacionales; y a la falta de adaptación de las normas para que respondan a la realidad internacional y a los avances tecnológicos.<sup>171</sup>

Los Gobiernos nacionales en coordinación con sus Parlamentos deben facilitar la cooperación entre las organizaciones existentes, de tal manera que se dé lugar a una alianza global en la que todos aporten recursos y trabajen activamente en la promoción del respeto de las normas en la materia. Lo anterior resulta fundamental considerando que si se trabaja de forma individual no se obtendrán los mismos resultados que si se hace de manera conjunta, especialmente cuando se busca combatir la pesca ilegal y la piratería, así como proteger la biodiversidad marina.<sup>172</sup>

En vista de los importantes retos a los que se enfrenta la comunidad internacional para fortalecer la gobernanza oceánica, la Unión Europea ya comenzó a trabajar para adoptar un marco jurídico eficaz y sostenible, que ofrezca mayores garantías en sus resultados. Sus esfuerzos han estado enfocados en mejorar los procesos internos de gobernanza de los océanos, de tal manera que ha logrado adoptar una política marítima integrada para todos sus Estados miembros; desarrollar una estrategia para el bloque europeo que impulsa el desarrollo sostenible, incluido el comercio, la energía, la seguridad y los recursos naturales; y asegurar una inversión anual en investigación marítima e intercambio de información. Asimismo, ha hecho un llamado al resto de los Estados en el mundo para que implementen estrategias regionales que permitan hacer frente a los retos en materia de gobernanza oceánica; establezcan normas medioambientales que garanticen el uso sostenible de los recursos marinos; y participen activamente en foros internacionales para fortalecer la cooperación y actuar de manera conjunta para frenar la contaminación

---

<sup>171</sup> *Ídem.*

<sup>172</sup> Comisión Europea. Asuntos Marítimos y Pesca. *Mejora de la gobernanza de los océanos – Primera fase terminada.* Consultado el 30 de enero de 2017 en: [https://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs\\_fisheries/magazine/es/pol%C3%ADtica/improving-ocean-governance-%E2%80%93-phase-one-complete](https://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/magazine/es/pol%C3%ADtica/improving-ocean-governance-%E2%80%93-phase-one-complete)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



y el cambio climático, así como para lograr la seguridad marítima y la productividad de los océanos.<sup>173</sup>

Fortalecer la gobernanza oceánica debe ser una prioridad global en la que trabajen los Parlamentos nacionales junto con las diversas organizaciones internacionales preocupadas por la protección de los océanos y sus recursos. Las organizaciones del sector pesquero constituyen un ejemplo de gobernanza en algunas regiones, especialmente en Europa. Entre los principales desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional se destaca la sobreexplotación, la pesca ilegal y la contaminación, mismos que sólo podrán erradicarse mediante el compromiso compartido, las acciones conjuntas y la actualización de la gobernanza oceánica existente.

---

<sup>173</sup> Comisión Europea. Asuntos marítimos. *Gobernanza internacional de los océanos*. Op. Cit.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **X. FICHA TÉCNICA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**



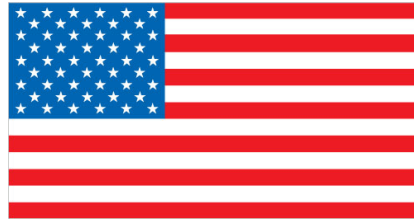
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



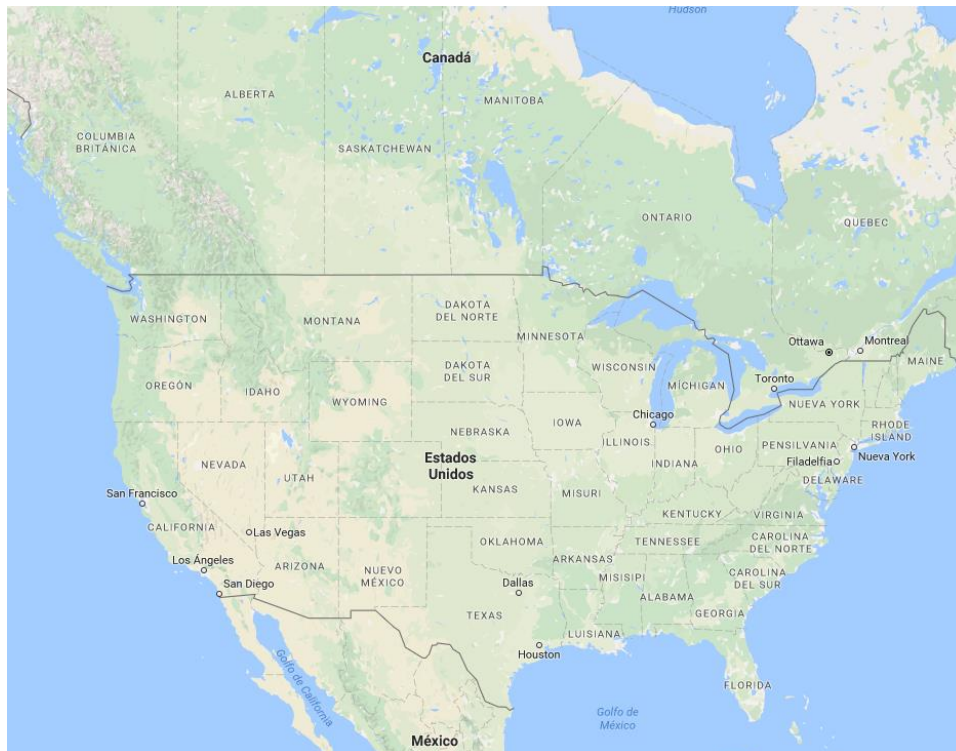
## ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA FICHA TÉCNICA

Actualizada al 8 de febrero de 2017

---



Bandera<sup>174</sup>



---

<sup>174</sup> La bandera de Estados Unidos está conformada por trece franjas horizontales de color rojo (superior e inferior) alternando con blanco, las cuales representan las 13 colonias originales; en la esquina superior se encuentra un rectángulo azul que contiene cincuenta estrellas pequeñas, blancas y de cinco puntas, representando los cincuenta estados de la Unión Americana. El color azul representa la lealtad, la devoción, la verdad, la justicia y la amistad; el rojo simboliza el coraje y el fervor; y el blanco indica pureza y rectitud de conducta.

Fuente: CIA, <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/us.html>





## Ubicación geográfica

### Datos Generales

**Nombre oficial:** Estados Unidos de América.

**Capital:** Washington, D.C. (Distrito de Columbia).

**Población:** 324.328 millones de personas (FMI, 2016). Es el tercer país más poblado del mundo.

**Superficie:** 9, 850,521 km<sup>2</sup> (9, 172,430 km<sup>2</sup> de territorio que pertenece a los 50 Estados y el Distrito de Columbia, más 678,090 km<sup>2</sup> de agua).

**Situación Económica:** Estados Unidos es la primera economía mundial con el 23% de la producción global. Su PIB en 2015 fue de 17.94 miles de millones de dólares. En 2016, este indicador creció 1.6%.<sup>175</sup>

**Composición del Producto Interno Bruto (2015 est.):** Agricultura 1.6 %; Industria 20.8%; y Servicios 77.6 %.

### Principales Socios Comerciales:

Exportaciones (2015): Canadá (19.2%), México (14.8%), China (7.6%) y Japón (4.1%).

Importaciones (2015): China (21.5%), Canadá (13.2%), México (13.2%) y Alemania (5.5%).

### Política Interior

#### *Elecciones Generales 2016*

El 8 de noviembre de 2016, se celebraron elecciones generales en los Estados Unidos para elegir Presidente, Gobernador en doce estados<sup>176</sup> y dos territorios

---

<sup>175</sup> El Financiero. 29 de enero de 2017. "EU se expandió 1.6% en el 2016". Consultado el 7 de febrero de 2017 en: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2017/01/29/eu-se-expandio-16-2016>.

<sup>176</sup> Delaware, Indiana, Missouri, Montana, New Hampshire, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Oregón, Utah, Vermont, Washington, y Virginia Occidental.



(Puerto Rico y Samoa), la totalidad de la Cámara de Representantes, y un tercio del Senado (34 escaños). El entonces candidato por el Partido Republicano, Donald Trump, obtuvo 306 votos electorales, convirtiéndolo en el Presidente electo de los Estados Unidos, frente a su contendiente la entonces candidata por el Partido Demócrata Hillary Clinton,<sup>177</sup> quien obtuvo 232 votos electorales. Asimismo, la Cámara de Representantes estaría conformada por 225 escaños para el Partido Republicano y 190 para el Partido Demócrata; por su parte el Senado se conformaría por 46 Legisladores para el partido Republicano y 46 para el Partido Demócrata.<sup>178</sup>

En la elección para Gobernador, los republicanos obtuvieron los estados de Indiana, Vermont, Missouri, New Hampshire, Dakota del Norte, y Utah. Mientras tanto los demócratas ganaron Virginia Occidental, Delaware, Montana, Oregón, Washington, y Carolina del Norte.<sup>179</sup>

Además de elegir a gobernantes, los estadounidenses votaron una serie de iniciativas legislativas en temas sobre salario mínimo, la cobertura de salud, impuestos, programas de educación, pena de muerte, el cuidado del medio ambiente a nivel local, y la descriminalización del consumo de la marihuana.<sup>180</sup> La iniciativa sobre esta última fue aprobada para uso recreativo en los estados de California, Nevada y Massachusetts; así como para fines médicos en Montana, Florida, Dakota del Norte y Arkansas.<sup>181</sup>

### *Gobierno del Presidente Donald Trump*

Uno de los primeros actos de Gobierno del Presidente Donald Trump fue el decreto para revocar el Sistema de Salud establecido por el Presidente Barack Obama en

---

<sup>177</sup> La señora Hillary Clinton obtuvo la mayoría del voto popular, siendo la quinta ocasión en que un candidato a la Presidencia de Estados Unidos logra esa mayoría sin resultar electo.

<sup>178</sup> Real Clear Politics. Información consultada el 26 de enero de 2017, en la página web: <http://www.realclearpolitics.com/>

<sup>179</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura *Contra todos los pronósticos, Donald Trump triunfa en la elección presidencial estadounidense; al tiempo que el Partido Republicano logra mantener el control de ambas cámaras del Congreso*. Información consultada el 9 de noviembre de 2016, en la página web: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/091116\\_Trump\\_Presidente.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/091116_Trump_Presidente.pdf)

<sup>180</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura *162 Iniciativas Estatales se Votarán en las Elecciones del 8 noviembre en Estados Unidos*. Consultada el 9 de noviembre de 2016, en la página web: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_INICIATIVAS\\_ELECTORALES\\_2016.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_INICIATIVAS_ELECTORALES_2016.pdf)

<sup>181</sup> *Op. Cit.* Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura *Contra todos los pronósticos (...)*



2010, conocido como *Obamacare*<sup>182</sup>, el cual orienta a departamentos y agencias a reducir la carga financiera que representaba el sistema.

Asimismo, la administración Trump reconoce que las cuestiones energéticas son parte esencial de la vida estadounidense, y del mundo. Por esta razón, anunció que se enfocará en implementar políticas energéticas de menores costos que maximicen el uso de recursos nacionales y liberen al país de su dependencia al petróleo extranjero.

El Presidente Trump también anunció que eliminará políticas a las que califica de “dañinas e innecesarias” como el Plan de Acción Climática y el reglamento de Aguas de los Estados Unidos, lo cual, destaca, ayudará a los trabajadores estadounidenses, pues estima se incrementarán sus salarios en más de 30 mil millones de dólares durante los próximos 7 años.

Asimismo, la administración actual promoverá la producción de gas de esquisto y la exploración de reservas de gas natural que no han sido explotadas, estimando una gran industria valuada en cerca de 50 billones de dólares en territorio estadounidense. Dichos ingresos serán utilizados en proyectos de infraestructura, al mismo tiempo que consideran que la energía de bajo costo beneficiará e impulsará la producción agrícola. El gobierno estadounidense reiteró su compromiso de desarrollar y utilizar tecnología de carbón limpio, pero también de revivir la industria del carbón.

Además, se considera que impulsar la producción doméstica de energía es vital para la seguridad nacional ya que buscarán lograr la independencia energética de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC, por sus siglas en inglés) y de cualquier nación hostil a los intereses estadounidenses. A la par, trabajará de la mano con sus aliados del Golfo como parte de su estrategia contra el terrorismo. El Plan de Acción Climática finaliza destacando la importancia de ser una administración responsable del medio ambiente. Es por esto que consideran vital proteger la calidad del aire y el suministro del agua potable, así como preservar las reservas y recursos naturales del país. El Presidente Trump enfocará el trabajo de la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA, por sus siglas en inglés) en proteger el aire y el agua.

El sitio oficial de la Casa Blanca enfatiza que, desde la recesión económica de 2008, los trabajadores estadounidenses no han podido recuperarse plenamente,

---

<sup>182</sup> *Obamacare* establecía la obligatoriedad de contar con un seguro médico y era considerado como el mayor logro legislativo de los ocho años de mandato del Presidente Obama.



destacando la pérdida de 300,000 empleos manufactureros. Ante esto, el Presidente Trump ha esbozado un plan que prevé la creación de 25 millones de empleos en Estados Unidos durante la próxima década y que la economía vuelva a presenciar un crecimiento económico anual de 4%.

El plan establecerá una reforma tributaria en favor del crecimiento para ayudar a que trabajadores y empresas estadounidenses mantengan sus ganancias. En este sentido, simplificaría el código tributario y reduciría la tasa impositiva de los Estados Unidos, que de acuerdo a la Casa Blanca, es una de las más altas del mundo. Es importante mencionar que, en esta propuesta, se puntualiza de nuevo la necesidad de negociar los mejores acuerdos comerciales posibles para los Estados Unidos.

### **Estructura del Sistema Político**

**Poder Ejecutivo:** El Jefe de Estado es el Presidente Donald J. Trump, quien inició su mandato el 20 de enero de 2017 y lo concluirá en enero de 2021. Las elecciones presidenciales se llevan a cabo cada 4 años, con posibilidad de reelección una vez de manera inmediata.

**Poder Legislativo:** Bicameral. Conformado por el Senado y la Cámara de Representantes. El primero está compuesto por 100 miembros, dos por estado, elegidos para un periodo de 6 años. En 48 estados, los Senadores son electos por mayoría simple; en Georgia y Luisiana se requiere mayoría absoluta, con segunda vuelta de ser necesario. Una tercera parte del Senado se renueva cada dos años. El Vicepresidente de los Estados Unidos es el Presidente del Senado.

Por su parte, la Cámara de Representantes está integrada por 435 Legisladores electos cada 2 años, por mayoría simple, excepto en Georgia, que requiere mayoría absoluta, con una segunda vuelta de ser necesario.<sup>183</sup>

**Poder Judicial:** Está compuesto por el Sistema Judicial Federal y un Sistema de Tribunales Estatales. La Suprema Corte está integrado por un Presidente, 9 jueces permanentes y 9 jueces asociados. El Presidente de los Estados Unidos nombra a los jueces y el Senado los ratifica. Cada sistema judicial se encarga de casos específicos, pero ambos sistemas interactúan con frecuencia.

**Sistema Electoral:** Las elecciones federales de Estados Unidos se realizan cada 4 años para elegir al Presidente y Legisladores. En 2016, las elecciones

---

<sup>183</sup> The World Factbook. CIA. Consultado el 27 de octubre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/us.html>



presidenciales se realizaron el 8 de noviembre, así como la elección para renovar la Cámara de Representantes y un tercio del Senado.

Las elecciones inician en la costa oriental de Estados Unidos y terminan en Hawái, es decir, cuando una parte del país ha iniciado el conteo y conoce los resultados, otra parte aún mantiene abiertos los colegios electorales. El primer lunes después del segundo miércoles de diciembre, los electores del Colegio Electoral emiten formalmente sus votos. El 6 de enero, el Congreso recibe los votos electorales de los estados, los recuenta y certifica.

Los estados con más habitantes tienen un mayor número de votos electorales (California, Texas, Illinois, Nueva York y Pennsylvania), por lo tanto, el Congreso cuenta con más legisladores provenientes de esos estados.

## **Política Exterior**

Como parte de la nueva administración del Presidente Donald J. Trump y de acuerdo a la página oficial de la Casa Blanca: “el Gobierno de Trump está comprometido con una política exterior (America First Foreign Policy) centrada en los intereses estadounidenses y la seguridad nacional”. Se hace énfasis en “la paz a través de la fuerza” como el principio con el cual, Estados Unidos hará posible un mundo más estable y más pacífico.

Derrotar al Estado Islámico (ISIS) y otros grupos terroristas islámicos radicales será la mayor prioridad de la política exterior, lo cual se logrará – cuando sea necesario- “mediante acciones militares agresivas y en coalición”, como cortar la financiación de los grupos terroristas, implementar el intercambio de inteligencia, y participar en la ciberguerra para interrumpir y deshabilitar la propaganda y el reclutamiento de estos grupos.

La administración Trump planea reconstruir y reforzar el ejército estadounidense, ya que, como se establece en su sitio oficial, “la dominación militar estadounidense debe ser incuestionable”, así el mundo será más próspero y pacífico con un Estados Unidos que sea más fuerte y respetado. Finalmente, respecto a la diplomacia, en ese sitio se enfatiza que “no irán al extranjero en busca de enemigos”.

Por otra parte, incluye la postura de la Casa Blanca respecto a los acuerdos comerciales del país, los cuales considera han afectado a la población estadounidense, que se enfrenta a un creciente déficit comercial y una quebrantada industria manufacturera. Su estrategia para desarrollar mejores acuerdos



comerciales que beneficien a los trabajadores nacionales, comienza con el rechazo al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), seguido del compromiso de Trump para renegociar el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Cabe destacar la mención explícita de que, en caso de no llegar a los acuerdos convenientes con los otros países integrantes (México y Canadá), “el Presidente dará aviso de la intención de los Estados Unidos de retirarse del TLCAN”. Asimismo, resalta que el Presidente ordenará al Secretario de Comercio identificar todas las violaciones comerciales en contra de Estados Unidos para “poner fin a estos abusos”.

Como una de las primeras acciones en materia internacional, el Presidente Trump firmó el lunes 23 de enero de 2017 una Orden Ejecutiva para retirar a Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés). Dicho acto fue una de las principales promesas de campaña del mandatario estadounidense, quien argumentó que el Acuerdo beneficiaría a los intereses comerciales por encima de la generación de empleo para los estadounidenses.<sup>184</sup>

El 27 de enero de 2017, el Presidente Donald Trump firmó una Orden Ejecutiva por medio de la cual prohibió el ingreso a territorio estadounidense, durante 90 días, de nacionales provenientes de los siguientes países: Irán, Irak, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen. Adicionalmente, la orden suspende por 120 días el ingreso de cualquier refugiado a Estados Unidos, e indefinidamente el de refugiados provenientes de Siria.

---

<sup>184</sup> BBC. *Donald Trump retira a Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica*. 23 de enero de 2017. Consultado el 26 de enero de 2017, en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38723381>

**GABINETE PRESIDENCIAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS**

(Ratificaciones al 7 de febrero de 2017)

Funcionario	Reseña
 <p><b>Vicepresidente Michael R. Pence</b>            Vicepresidente de los Estados Unidos</p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 7 de junio de 1959 en Columbus, Indiana.</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciatura en Artes con especialización en Historia de Estados Unidos por el <i>Hanover College</i> (Indiana), y Doctor en Derecho por la Escuela de Leyes de la Universidad de Indiana.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Representante del 6° Distrito de Indiana reelecto en seis ocasiones, entre los años 2000 y 2012. Gobernador de Indiana en el periodo 2013-2017.<sup>185</sup></p>
 <p><b>Secretario Rex Tillerson</b>            Departamento de Estado</p> <p><b>Ratificado con 56 votos a favor y 43 en contra</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 23 de marzo de 1952 en Wichita Falls, Texas.</p> <p><b>Estudios:</b> Graduado como Ingeniero Civil por la Universidad de Texas, Austin.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Nunca ha ejercido cargo alguno en el gobierno. Vicepresidente Ejecutivo de <i>ExxonMobile</i> (1999-2004), Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía de Desarrollo <i>ExxonMobile</i> (2004-2006), Director Ejecutivo y Presidente de <i>ExxonMobile</i> (2006-2016).</p>
	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 21 de diciembre de 1962, Ciudad de Nueva York, Nueva York.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Nunca ha ejercido cargo alguno en el gobierno. Socio de <i>Goldman Sachs</i> (1994-2002) y Vicepresidente Ejecutivo del mismo (2001-2002), Director Ejecutivo del banco <i>OneWest</i>, antes <i>IndyMac</i> (2009-2015),</p>

<sup>185</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. Nota Informativa: *Perfiles de Mike Pence y Tim Kaine, candidatos a la Vicepresidencia de Estados Unidos por los Partidos Republicano y Demócrata respectivamente*. 12 de agosto de 2016. Consultado el 16 de enero de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NL\\_120816\\_VIcepresidentes\\_EEUU.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NL_120816_VIcepresidentes_EEUU.pdf)

<p><b>Secretario Steven Terner Mnuchin</b> Departamento del Tesoro <b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p>Director Nacional de Finanzas de la Campaña de Donald Trump (2016). <b>Estudios:</b> Licenciado en Economía por la Universidad de Yale.</p>
<p> <b>General James N. Mattis</b> Departamento de Defensa <b>Ratificado con 98 votos a favor y 1 en contra</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 8 de septiembre de 1950 en Washington. <b>Cargos anteriores:</b> Comandante Supremo Aliado de la OTAN (2007-2009), Comandante del Comando Conjunto de Estados Unidos (2007-2010), Comandante del Comando Central (2010-2013). <b>Estudios:</b> Licenciado en Historia por la Universidad Central de Washington.</p>
<p> <b>Fiscal General Jefferson Beauregard Sessions III</b> Departamento de Justicia <b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 24 de diciembre de 1946 en Selma, Alabama. <b>Cargos anteriores:</b> Fiscal del Distrito Sur de Alabama (1981-1993), Fiscal General de Alabama (1995-1997), Senador por Alabama en su cuarto periodo consecutivo (1997-2016). <b>Estudios:</b> Graduado por el Colegio de Huntingdon y Licenciado en Derecho por la Universidad de Alabama.</p>
<p> <b>Secretario Ryan Keith Zinke</b> Departamento del Interior <b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 1 de noviembre de 1961 en Bozeman, Montana. <b>Cargos anteriores:</b> Sirvió a la Marina de los Estados Unidos alcanzando el grado de Comandante (1986-2008), Senador Estatal de Montana (2009-2011), Congresista en la Cámara de Representantes por el Estado de Montana (2015-Actual). <b>Estudios:</b> Graduado en Administración de Negocios por la Universidad Nacional en California.</p>



 <p><b>Secretario</b>  <b>George Ervin “Sonny” Perdue III</b>      Departamento de Agricultura  <b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> Nació el 20 de diciembre de 1946 en Perry, Georgia.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Miembro de la Fuerza Aérea (1971-1974), Senador del Estado de Georgia por el 18º distrito (1991-2001), Gobernador de Georgia (2003-2011).</p> <p><b>Estudios:</b> Médico Veterinario por la Universidad de Georgia.</p>
 <p><b>Secretario Wilbur Louis Ross, Jr.</b>      Departamento de Comercio  <b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 28 de noviembre de 1937 en Weehawken, Nueva Jersey.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Nunca ha ejercido cargo alguno en el gobierno. Consultor en reestructuración para compañías en bancarota en <i>Rothschild &amp; Sons</i> (1970-1994), presidente del Grupo Internacional de Acero (fundado en 2002), Grupo Internacional de Textiles (fundado en 2004), Grupo Internacional de Componentes Automotrices (fundado en 2006) y el Grupo Internacional de Carbón.</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciado en Administración de Negocios por la Universidad de Harvard.</p>
 <p><b>Secretario</b>  <b>Andrew Franklin “Andy” Puzder</b>      Departamento de Trabajo  <b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 11 de julio de 1950 en Cleveland, Ohio.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Nunca ha ejercido cargo alguno en el gobierno. Asociado en la firma legal de Morris Shenker en derecho corporativo (1978-1983), abogado procesal (1984-1991), miembro activo del grupo anti-aborto <i>Lawyers for Life</i> (1980-1990), Vicepresidente de <i>CKE Restaurants</i> (2000-2005), Presidente y Director Ejecutivo de <i>CKE Restaurants</i> (2005-2016).</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciado en Derecho por la Universidad de Washington con un Doctorado en Jurisprudencia.</p>

 <p><b>Secretario</b>  <b>Thomas Edmunds "Tom" Price</b>      Departamento de Salud y      Servicios Humanos</p> <p><b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 8 de octubre de 1954 en Lansing, Michigan.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Senador Estatal en Georgia, (1997-2005), Miembro de la Cámara de Representantes en su sexto periodo consecutivo (2005-2016).</p> <p><b>Estudios:</b> Médico General por la Universidad de Michigan.</p>
 <p><b>Secretario</b>  <b>Benjamin Solomon "Ben" Carson</b>      Departamento de Vivienda y      Desarrollo Urbano</p> <p><b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 18 de septiembre de 1951 en Detroit, Michigan.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Nunca ha ejercido cargo alguno en el gobierno. Director del Departamento de Neurocirugía Pediátrica en el Hospital <i>John Hopkins</i> en Maryland (1984-2013).</p> <p><b>Estudios:</b> Se graduó de la Carrera de Medicina en 1977 por la Escuela de Medicina de la Universidad de Michigan.</p>
 <p><b>Secretaria Elaine Chao</b>      Departamento de Transporte</p> <p><b>Ratificada con 93 votos a favor      y 6 en contra</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 26 de marzo de 1953 en Taipei, Taiwan, (Emigrada en 1963).</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Secretaria Adjunta de Transporte (1989-1991), Directora de los Cuerpos de Paz de Estados Unidos (1991-1992), Presidenta de "<i>United Ways of America</i>" organización caritativa sin fines de lucro (1992-1996) y Secretaria del Trabajo (2001-2009).</p> <p><b>Estudios:</b> Graduada en Administración de Negocios por la Universidad de Harvard.</p>

 <p><b>Secretario</b>  <b>James Richard “Rick” Perry</b>      Departamento de Energía</p> <p><b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 4 de marzo de 1950 en Haskell, Texas.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Miembro de la Fuerza Aérea (1972-1977), Congresista en la Cámara de Representantes del Estado de Texas (1984-1987), Comisionado de Agricultura de Texas (1990-1998), Teniente del Gobernador de Texas (1998-2000) y Gobernador de Texas (2000-2015).</p> <p><b>Estudios:</b> Graduado en Veterinaria por la Universidad de Texas A&amp;M.</p>
 <p><b>Secretaria Elisabeth “Betsy” DeVos</b>      Departamento de Educación</p> <p><b>Ratificada con 51 votos a favor y 50 en contra<sup>186</sup></b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 8 de enero de 1958 en Holland, Michigan.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Nunca ha ejercido cargo en el gobierno. Presidenta del Comité Republicano de Michigan por dos periodos (1996-2000) (2003-2005). Es Presidenta de la Asociación Civil “Alianza por la Elección Educativa”, que ofrece becas y financiamientos a estudiantes.</p> <p><b>Estudios:</b> Graduada en Administración de Negocios y Ciencia Política por el Colegio Calvin.</p>
 <p><b>Secretario</b>  <b>David Jonathon Shulkin</b>      Departamento de Asuntos de Veteranos</p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 22 de junio de 1959 en Bala Cynwyd, Pensilvania.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Presidente y Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Drexel (1991-2005), Presidente y CEO del Centro Médico Beth Israel en Nueva York (2005-2009), Presidente de la Organización de Atención Responsable del Sistema de Salud del Atlántico (2010-2015), Subsecretario de Salud en el Departamento de Asuntos de Veteranos (2015-Actual) y, fundador y CEO de <i>Doctor Quality, Inc.</i>, servicio de información orientado al consumidor para la calidad y seguridad en la asistencia médica.</p>

<sup>186</sup> Para el proceso de ratificación, el Vicepresidente Mike Pence, en su calidad de Presidente del Senado estadounidense, tuvo que emitir su voto (a favor) para desempatar la votación. Es la primera vez que un Vicepresidente estadounidense ha intervenido en la ratificación de un Secretario de Estado.

<p><b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Estudios:</b> Titulo en Ciencias por el Colegio de Hampshire, médico por el Colegio Médico de Pensilvania, realizó su internado en la Escuela de Medicina de Yale y su residencia en el Centro Médico Presbiteriano de la Universidad de Pittsburgh. De ser aprobado por el Senado, Shulkin será el único servidor público elegido por Donald Trump que también participó en la administración de Barack Obama y estará encargado de atender a unos 8.76 millones de exmilitares. Shulkin ha sido nombrado como uno de los 100 mejores médicos por la Becker's Hospital Review; uno de los 50 médicos más influyentes y una de las 100 personas más influyentes en la atención médica americana por Modern Healthcare.</p>
<div style="text-align: center;">  <p><b>General John F. Kelly</b>          Departamento de Seguridad Interior</p> <p><b>Ratificado con 88 votos a favor y 11 en contra</b></p> </div>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 11 de mayo de 1950 en Massachusetts.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Comandante de las Reservas de la Marina (2009-2011), Asistente Militar Superior del Secretario de Defensa (2011-2012), Director del Comando del Sur (2012-2015).</p> <p><b>Estudios:</b> Maestro en Seguridad Nacional por la Universidad de Georgetown.</p>
<div style="text-align: center;">  <p><b>Señor Michael Richard “Mike” Pompeo</b>          Director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA)</p> <p><b>Ratificado con 66 votos a favor y 32 en contra</b></p> </div>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 30 de diciembre de 1963 en Orange, California.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Fundador de <i>Thayer Aerospace and Private Security</i> (1998), Presidente de <i>Sentry International</i>, (2006-2010), Miembro de la Cámara de Representantes en su tercer periodo consecutivo (2011-2016).</p> <p><b>Estudios:</b> Ingeniero mecánico por la Academia Militar Estadounidense y Licenciado en Derecho por la Universidad de Harvard.</p>



**General Michael Flynn**  
 Consejero de Seguridad Nacional

**Fecha y lugar de nacimiento:** Nació en diciembre de 1958 en Rhode Island.

**Cargos anteriores:** Director de Inteligencia del Comando Central de Estados Unidos (2007-2008); Director de Inteligencia en el Estado Mayor (2008-2009); Director de Inteligencia en la Fuerza de Asistencia para la Seguridad Internacional (2009-2010) y Director de la Agencia de Inteligencia de la Defensa (2012-2014).

**Estudios:** Graduado en Ciencias por la Universidad de Rhode Island.



**Señor Reinhold Reince Priebus**  
 Jefe de Gabinete de la Casa Blanca

**Fecha y lugar de nacimiento:** 18 de marzo de 1972 en Dover, Nueva Jersey.

**Cargos anteriores:** Abogado en la firma *Michael Best & Friederich LLP* (1998-Actual), Presidente del Comité Republicano en Wisconsin (2007-2009), Presidente del Comité Nacional Republicano (2011-Actual).

**Estudios:** Graduado como Licenciado en Ciencias Políticas e Inglés por la Universidad de Wisconsin-Whitewater (1994). En 1998, se graduó de la Escuela de Derecho de la Universidad de Miami.



**Señor Scott Pruitt**  
 Administrador de la Agencia de Protección Ambiental

**(Ratificación pendiente)**

**Fecha y lugar de nacimiento:** 9 de mayo de 1968 en Danville, Kentucky.

**Cargos anteriores:** Senador Estatal de Oklahoma (1998-2006), Procurador General del Estado de Oklahoma (2010-Actual).

**Estudios:** Graduado en Ciencia Política y Comunicaciones por el Colegio Georgetown de Kentucky.



**Señor John Michael “Mick” Mulvaney**  
 Oficina de Administración y Presupuesto  
**(Ratificación pendiente)**

**Fecha y lugar de nacimiento:** 21 de julio de 1967 en Alexandria, Virginia.

**Cargos anteriores:** Practicó el derecho en la firma James, McElroy & Diehl (1992-1997), miembro de la Cámara de Representantes de Carolina del Sur por el 45º distrito (2007-2009), miembro del Senado Estatal del Carolina de Sur por el 16º distrito (2009-2011), representante del 5º distrito de Carolina del Sur en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (2011-Actual).

**Estudios:** Título en Economía y Comercio Internacional por la Universidad de Georgetown, Licenciado en Leyes por la Universidad de Carolina del Norte donde recibió el Doctorado en Jurisprudencia.



**Señor Robert Lighthizer**  
 Representante Comercial  
**(Ratificación pendiente)**

**Fecha y lugar de nacimiento:** 11 de octubre de 1947 en Ashtabula, Ohio.

**Cargos anteriores:** Representante Comercial Adjunto en la administración del Presidente Ronald Reagan. Actualmente ejerce como abogado y socio en el despacho *Skadden, Arps, Slate, Meagher y Flom*.

**Estudios:** Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Georgetown.



**Embajadora Nimrata "Nikki" Randhawa Haley**  
 Embajada de Estados Unidos ante la Organización de las Naciones Unidas

**Ratificada con 96 votos a favor y 4 en contra**

**Fecha y lugar de nacimiento:** 20 de enero de 1972 en Bamberg, Carolina del Sur.

**Cargos anteriores:** Directora Financiera de la empresa *Exotica Internacional*, Directora de la Cámara de Comercio del estado de Orangeburg (1998), Directora de la Cámara de Comercio de Lexington (2003), Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Empresarias (2004), Congresista en la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur (2005-2011) y Gobernadora del Estado de Carolina del Sur (2011-2017).

**Estudios:** Graduada en Contabilidad por la Universidad de Clemson.

 <p><b>Señor Jared Corey Kushner</b>        Asesor Superior del Presidente</p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 10 de enero de 1981 en Livingston, Nueva Jersey.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Nunca ha ejercido cargo alguno en el gobierno. Inversionista en Bienes Raíces y dueño de la inmobiliaria <i>Kushner Companies</i>; dueño del <i>New York Observer</i> (lo compró a los 25 años); director de la campaña de Donald Trump.</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciado en Sociología por la Universidad de Harvard; Licenciatura en Leyes con Doctorado en Jurisprudencia y Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Nueva York.</p>
 <p><b>Señor Gary D. Cohn</b>        Director del Consejo Económico Nacional</p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 27 de agosto de 1960 en Cleveland, Ohio.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Jefe de Departamento de materias primas de <i>Goldman Sachs</i> (1996-2002), Jefe de la División de productos básicos (2002-2004), Director de Negocios globales de valores (2004-2006) y Presidente y Jefe Operativo para esta misma multinacional financiera (2006-Actual).</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciatura por la Escuela de Negocios de la Universidad Americana de Kogod. Gary Cohn es un demócrata registrado que ha apoyado y donado en campañas por este mismo partido, inclusive a la candidata Hillary Clinton. Ahora se encargará de asesorar a Trump en temas de economía.</p>
 <p><b>Señor Andrew P. Bremberg</b>        Director del Consejo de Política Doméstica</p>	<p><b>Cargos anteriores:</b> Asistente del Secretario Ejecutivo del Departamento de Salud y Servicios Humanos (2001-2005); Asesor y Jefe de Staff del mismo departamento (2007-2009). En la iniciativa privada se desempeñó como Gerente de Departamento en la empresa MITRE (2009-2014).</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciatura en Psicología y Teología por la Universidad Franciscana de Steubenville; Título en Leyes por la Universidad Católica de América.</p>

 <p><b>Señor Stephen Kevin “Steve” Bannon</b> Estratega en Jefe y Consejero Principal</p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 27 de noviembre de 1953 en Norfolk, Virginia.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Nunca ha ejercido cargo alguno en el gobierno. Miembro de la Marina de los Estados Unidos (1973-1986), área de inversiones en <i>Goldman Sachs</i> (1990), fundador de <i>Bannon &amp; Co</i>, banco de inversión especializado en medios de comunicación (1993), presidente de <i>Affinity Media</i> (2007-2011).</p> <p><b>Estudios:</b> Graduado de la Licenciatura en Humanidades por la Universidad Estatal de Virginia; Maestría en Humanidades por la Universidad de Georgetown; y Máster en Administración de Empresas por la Escuela de Negocios de Harvard.</p>
 <p><b>Señor Thomas P. “Tom” Bossert</b> Consejero de Seguridad Nacional</p>	<p><b>Cargos anteriores:</b> Asesor especial del presidente en materia de prevención (2007-2008), Asesor del presidente en Seguridad Nacional (2008-2009), Presidente de la consultoría en riesgo cibernético <i>Civil Defense Solutions</i> (2009-Actual).</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciatura en Ciencias Políticas por la Universidad de Pittsburgh; Licenciatura en Leyes por la Universidad de George Washington donde recibió en 2003 el Doctorado en Jurisprudencia. En el periodo que asesoró al presidente George W. Bush en temas de Seguridad Nacional, Tom desarrolló la primera estrategia de seguridad cibernética.</p>
 <p><b>Señor Sean Michael Spicer</b> Director de Comunicación de la Casa Blanca</p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 23 de septiembre de 1971 en Barrington, Rhode Island.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Director de Comunicaciones para el Comité de Presupuesto de la Cámara de Representantes (2002-2006), Director de Comunicaciones de la Conferencia Republicana en la Cámara de Representantes (2005-2006), Representante de los Estados Unidos para Medios y Asuntos Públicos en la administración del Presidente George W. Bush (2006-2009), Director de Comunicaciones del Partido Republicano (2011- a la fecha) y Director de Estrategia del Partido Republicano (2015- a la fecha).</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciatura por la Universidad de Connecticut y Maestría en Seguridad Nacional y Estudios Estratégicos por la Escuela de Guerra Naval en Newport.</p>



 <p><b>Señor Daniel Ray “Dan” Coats</b>        Director de Inteligencia Nacional</p> <p><b>(Ratificación pendiente)</b></p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 16 de mayo de 1943 en Jackson, Michigan.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Armada de los Estados Unidos (1966-1968), miembro de la Cámara de Representantes por el 4º distrito (1981-1989), Embajador de Estados Unidos en Alemania (2001-2005) y Senador por el estado de Indiana en dos periodos (1989-1999) (2011-2017).</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciatura en Ciencias Políticas por el Colegio de Wheaton en Illinois y en leyes por la Facultad de Derecho de la Universidad de Indiana en Indianápolis.</p>
 <p><b>Señor Donald F. “Don” McGahn II</b>        Consejero de Inteligencia</p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> Nació el 16 de junio de 1968 en Atlantic City, Nueva Jersey.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Consejero del Comité Republicano Nacional del Congreso (1999-2008), integrante de la Comisión Federal de Elecciones de Estados Unidos (2008-2013), miembro de la firma legal internacional <i>Jones Day</i> (2013-Actual), Director de <i>McGahn &amp; Associates</i>.</p> <p><b>Estudios:</b> Asistió a la Academia Naval de Estados Unidos. Tiene una Licenciatura en Humanidades por la Universidad de Notre Dame (1991) y es Doctor en Derecho por la Universidad Widener (1994), además asistió al Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown.</p>
 <p><b>Señor Peter Navarro</b>        Director del Consejo Nacional de Comercio</p>	<p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> 15 de julio de 1949, en Cambridge, Massachusetts.</p> <p><b>Cargos anteriores:</b> Profesor de Economía y Política Pública en la Escuela Paul Merage de Negocios de la Universidad de California en Irvine.</p> <p><b>Estudios:</b> Licenciado por la Universidad de Tufts, Maestro en Administración Pública y Doctor en Economía por la Universidad de Harvard.</p>



**Señora Linda Marie McMahon**  
 Directora de la Administración de Pequeñas Empresas

**Fecha y lugar de nacimiento:** 4 de octubre de 1948 en New Bern, Carolina del Norte.

**Cargos anteriores:** Presidenta de *Titan Sports Inc./World Wrestling Entertainment* (1993-Actual), Integrante de la Junta de Educación del Estado (2009-2010).

**Estudios:** Graduada de la Licenciatura en Letras Francesas por la Universidad de Carolina del Este.



**Señor Anthony Scaramucci**

Director de la Oficina de Relaciones Intergubernamentales y Relaciones Públicas

**Fecha y lugar de nacimiento:** 6 de enero de 1964 en Long Island, Nueva York.

**Cargos anteriores:** Nunca ha ejercido cargo alguno en el gobierno. Gerente del Comité de Inversiones de *Neuberger Berman / Lehman Brothers* (2003-2005). Fundador y socio gerente de la empresa de inversión *SkyBridge Capital*, desde 2005.

**Estudios:** Economista por la Universidad de Tufts y abogado por la Escuela de Derecho de Harvard.



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS**

México y Estados Unidos coinciden en su membresía en los siguientes foros parlamentarios: ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas y la Unión Interparlamentaria. Asimismo, sostienen una Reunión Interparlamentaria que se ha celebrado en 51 ocasiones. La última reunión tuvo lugar en Washington, D.C., el 2 de octubre de 2013. Los temas abordados incluyeron: comercio, educación, migración y seguridad.

En 2013 se constituyó en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-Estados Unidos con la finalidad de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambas naciones. Actualmente es presidido por la Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (Partido Acción Nacional) y está integrado por 19 Diputados más: 8 del PRI, 4 del PRD, 4 del PAN, y uno por Morena, uno por el PVEM y uno de NA.

### **Encuentros durante las LXII y LXIII Legislaturas**

- El entonces Embajador de Estados Unidos en México Anthony Wayne realizó tres visitas protocolarias al Senado mexicano (12 de diciembre de 2012, 14 de noviembre de 2013 y 12 de febrero de 2014).
- El 11 de septiembre de 2013, los Senadores Marcela Guerra, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; Ernesto Ruffo Appel, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Juan Carlos Romero Hicks, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; Ivonne Álvarez García, Secretaria de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Fidel Demédis Hidalgo, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, recibieron a una delegación de Legisladores y representantes de la Cámara de Comercio de Arizona, encabezada por el Representante Andy Tobin, Presidente de la Cámara de Representantes del Estado de Arizona.
- El 20 de marzo de 2014, los Senadores Fidel Demédis Hidalgo, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte; Ernesto Ruffo Appel, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, recibieron a una delegación de Legisladores y representantes de la Cámara de Comercio de Arizona, encabezada por el Representante Andy Tobin, Presidente de la Cámara de Representantes del Estado de Arizona.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El 22 de abril de 2014, el Senador Thomas Carper, Presidente de la Comisión de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales del Senado de los Estados Unidos de América, visitó el Senado de la República.
- El 10 de noviembre de 2015, una delegación de Parlamentarios estadounidenses encabezados por el Senador Moisés Denis, miembro del Senado del Estado de Nevada y Presidente del Grupo de Trabajo sobre Inmigración de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales; y Travis Couture Lovelady, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Federales y del Estado y encargado de Asuntos de Inmigración de la Cámara de Representantes del Estado de Kansas, visitó el Senado mexicano con el objetivo de abordar el fortalecimiento de la relación bilateral con México.
- Los días 10 y 11 de febrero de 2016, una delegación del Senado mexicano, integrada por la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, y el Senador Víctor Herмосillo y Celada, visitó Washington, D.C., con el objetivo de realizar diversos encuentros con Senadores estadounidense a fin de planear la LII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.
- El 20 de abril de 2016 se llevó a cabo la Visita Anual de la Cámara de Comercio Regional de San Diego, que incluyó un encuentro en el Senado. Participaron los Senadores Roberto Gil Zuarth, entonces Presidente de la Mesa Directiva; Fernando Herrera Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Héctor David Flores Ávalos, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Ernesto Ruffo Appel, Presidente de la Comisión de Pesca y Acuacultura; Víctor Herмосillo y Celada, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; y Tereso Medina Ramírez, Secretario de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte.
- El 2 de mayo de 2016, una delegación de miembros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, encabezada por la Rep. Nancy Pelosi, Líder de la minoría demócrata en la Cámara baja se reunió con Legisladores mexicanos y líderes de la sociedad civil. El objetivo fue identificar oportunidades de colaboración con organizaciones sociales de Estados Unidos.
- El 9 de agosto de 2016, la embajadora de los Estados Unidos en México, Excelentísima Roberta Jacobson, realizó una visita de trabajo al Senado de la República. Al evento asistieron los Senadores César Octavio Pedroza, Secretario de la Mesa Directiva; Luis Humberto Fernández Fuentes, Secretario de la Mesa Directiva; Hilda Flores Escalera, Secretaria de la Mesa Directiva; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación; Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión de Educación; Fidel Demédecis Hidalgo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural; Víctor Herмосillo y Celada, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; y Federico Döring, Diputado Federal.

- El 14 de septiembre de 2016, el Presidente Pro Tempore del Senado de California, Senador Kevin de León, junto con una comitiva de Legisladores californianos, fue recibido por el Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, y el Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva. En la reunión se compartieron los esfuerzos que se han realizado desde el Senado de California en beneficio de los mexicanos que radican en ese estado, así como la agenda en común que tienen México y el estado de California sobre medio ambiente, cambio climático, desarrollo económico, seguridad pública, entre otros; también, los Legisladores mexicanos y californianos rechazaron el discurso racista y de odio que el candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos expresó en la pasada contienda electoral estadounidense. Posteriormente, la comitiva de Legisladores californianos se reunió con los Senadores Gabriela Cuevas Barron; Marcela Guerra Castillo; María del Rocío Pineda Gochi; Víctor Herмосillo y Celada; Juan Gerardo Flores Ramírez; Itzel Ríos de la Mora; Patricio Martínez García; Sofío Ramírez Hernández; y Jesús Priego Calva.
- El 27 de octubre de 2016, el Alcalde de Phoenix, Arizona, Señor Greg Stanton visitó el Senado de la República y fue recibido por los Senadores Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Flores Ávalos, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Jorge Aréchiga, Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales; y Manuel Cota Jiménez, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Los temas abordados fueron la pasada contienda electoral en Estados Unidos y sus efectos en la relación México-Phoenix, así como los esfuerzos para fortalecer los lazos de amistad y de cooperación.
- El 23 de noviembre de 2016, el Senador de Arizona Jeff Flake realizó una visita de trabajo al Senado de la República, durante la cual se reunió con los Senadores mexicanos Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Graciela Ortiz González, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos; Jorge Toledo Luis, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas; Isidro Pedraza Chávez, Presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria; Jorge Luis Lavalle Maury; Presidente Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Reciento de la Cámara de Senadores; María del



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Pilar Ortega Martínez, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; Víctor Hermosillo y Celada, Secretario de la Comisión de Vivienda; y Jesús Priego Calva, Secretario de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. En el encuentro se abordaron diversos temas de interés como la elección presidencial en Estados Unidos, el comercio bilateral, la migración, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, el Acuerdo de Asociación Transpacífico, y la cooperación.

- El 11 de enero de 2017, el Concejal de Los Ángeles, California, Señor Gil Cedillo, y el Cónsul General de México en Los Ángeles, Señor Carlos García de Alba, sostuvieron un encuentro en la sede del Senado de la República con los Senadores: Pablo Escudero, Presidente de la Mesa Directiva; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Armado Ríos Piter, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo; Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión de Educación; y Jesús Casillas Romero, Presidente de la Comisión Especial de Movilidad. Durante la reunión se trató la situación de los migrantes, con iniciativas como la Operación Monarca, movimiento binacional con la participación de gobierno, empresarios y Legisladores de ambos lados de la frontera, que impulsa medidas para apoyar a los connacionales que pudieran ser repatriados o deportados por el actual Gobierno estadounidense.

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

<b>Relación Bilateral México-Estados Unidos en Cifras</b>	
<b>Frontera con México</b>	3,185 Kilómetros de fronteras.
<b>Puertos de entrada entre México y Estados Unidos</b>	56 puertos de entrada, 53 están en operación y tres están cerrados (La Linda-Heath Canyon, Miguel Alemán-Roma y Ferroviario Ojinaga-Presidio).
<b>Numero de consulados mexicanos en Estados Unidos</b>	50 en 26 estados.
<b>Cruces de personas diarios en la frontera México-Estados Unidos</b>	Un millón de personas de manera documentada.
<b>Población nacida en México residente en Estados Unidos</b>	11.6 millones de personas.
<b>Principales entidades en Estados Unidos en las que se encuentra la población migrante mexicana</b>	Texas, California, Illinois y Arizona. De manera reciente se han establecido en nuevos destinos como Florida, Georgia, Nevada y Carolina del Norte
<b>Aportación de la población mexicana al Producto Interno Bruto de los Estados Unidos</b>	8 por ciento.
<b>Porcentaje del PIB de México generado en la región fronteriza</b>	21%.
<b>Empresas de mexicanos en Estados Unidos</b>	570 mil empresas: una de cada 25 en el país.
<b>Comercio bilateral</b>	232,431 mil millones de dólares (de enero a agosto de 2016). Estados Unidos es el principal socio comercial de México; México es el tercer socio comercial de Estados Unidos.
<b>Monto de las exportaciones mexicanas</b>	145,902.8 mil millones de dólares (de enero a agosto de 2016).
<b>Principales productos mexicanos exportados a Estados Unidos</b>	Automóviles, autopartes, vehículos para el transporte de mercancías, computadoras y televisores.
<b>Monto de las importaciones de productos estadounidenses a México</b>	86,528.4 mil millones de dólares (enero a agosto de 2016).
<b>Principales productos estadounidenses exportados a México</b>	Aceites de petróleo excepto crudos, autopartes, motores diésel o semi-diésel, gas de petróleo y automóviles.
<b>Monto de las inversiones de Estados Unidos en México</b>	199,788 millones de dólares (de 1999 a marzo de 2016). Estados Unidos es el principal inversionista en México con 45.8% de los flujos de inversión totales.



<b>Inversiones mexicanas en Estados Unidos</b>	17.6 mil millones de dólares. En los últimos cinco años las inversiones mexicanas se han incrementado en más de un 35%.
<b>Empleos en Estados Unidos que dependen de la relación con México</b>	Más de seis millones de empleos.

En 1822 se establecieron relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos. Actualmente, ambos cuentan con diferentes mecanismos formales para el diálogo y la negociación y su agenda de trabajo es muy amplia sobre temas que les afectan directamente, entre ellos están: comercio y economía; democracia y los principios de derechos humanos; migración; y procuración de justicia. Los dos países trabajan sobre la base de responsabilidad compartida y respeto mutuo.<sup>187</sup>

Entre estos mecanismos de diálogo se encuentran las vistas bilaterales de Alto Nivel. Como ejemplos de éstas están la visita del entonces Vicepresidente de Estados Unidos Joseph Biden a México (19 y 20 de septiembre de 2013) con el objetivo de continuar con el seguimiento a los acuerdos alcanzados en la reunión de Presidentes de mayo de 2013; la visita del entonces Secretario de Estado John Kerry a México (20 y 21 de mayo de 2014); así como las visitas de los Gobernadores de California, Edmund G. Brown y de Nueva Jersey y Chris Christie a Puebla; y la visita de la Secretaria de Comercio de los Estados Unidos, Penny Pritzler en febrero de 2014.

El peso otorgado a las relaciones bilaterales entre ambos países también ha sido expresado por los respectivos embajadores. Así, el 5 de julio de 2016, la Embajadora de Estados Unidos en México, Roberta Jacobson, en el marco de la celebración ofrecida por el 240 aniversario de la Declaración de Independencia de Estados Unidos, resaltó que México y Estados Unidos se han dedicado desde hace más de 20 años a forjar un modelo de región de América del Norte que guiará al mundo en materia comercial, económica, energética, educativa y de seguridad.

Por su parte, el 12 de julio de 2016, en Washington D.C., el Embajador de México en Estados Unidos, Carlos Sada, se reunió con el Secretario de Seguridad Interna de los Estados Unidos, Jeh Johnson, con el objetivo de analizar los temas de la agenda bilateral en materia migratoria, de infraestructura, cooperación fronteriza, y de seguridad.

<sup>187</sup> Embajada y Consulados de Estados Unidos en México. Consultado el 18 de julio de 2016 en la URL: <https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/>





En los últimos años, se han realizado varios encuentros presidenciales.<sup>188</sup> El 2 de mayo de 2013, el Presidente de Estados Unidos Barack Obama visitó México con el objetivo de promover una cooperación más profunda. En la reunión, los mandatarios firmaron una declaración conjunta que entre otros puntos señala los objetivos de trabajar en una agenda multitemática con énfasis en lo económico; y trabajar para hacer de Norteamérica la región más competitiva y dinámica del mundo; se determinó también lanzar el Diálogo Económico de Alto Nivel como parte de la alianza por la prosperidad compartida de América del Norte.

El 19 de febrero de 2014, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama sostuvieron una reunión bilateral. Al término de la Cumbre, los mandatarios emitieron un comunicado en el que identificaron 3 ejes prioritarios de trabajo: prosperidad compartida e incluyente; nuevas áreas de oportunidad; y seguridad ciudadana y temas globales.

Los días 25 y 26 de agosto de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Gobernador de California Edmund G. Brown y el Alcalde de los Ángeles Eric Garcetti en California con el objetivo de abordar los cruces fronterizos, el cambio climático y la energía, así como la manera de incrementar los intercambios comerciales y de turismo en la región.

El 6 de enero de 2015, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama sostuvieron un encuentro de trabajo en Washington. En la reunión se analizaron 4 temas de la agenda: la lucha contra el crimen organizado; las políticas migratorias de Estados Unidos; el empleo y el desarrollo económico; y la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

El 22 de julio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de trabajo a Estados Unidos, a invitación del Presidente Barack Obama. Los temas abordados fueron medio ambiente, cambio climático y energía; comercio y frontera; educación, protección y movilidad; seguridad y temas regionales.

De marzo a octubre de 2016, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Mtra. Claudia Ruiz Massieu, llevó a cabo 27 visitas de trabajo a los Estados Unidos de América con el objetivo de informar acerca de las contribuciones de la comunidad mexicana a la economía y la sociedad estadounidense y contrarrestar el discurso

---

<sup>188</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 18 de julio de 2016 en la URL:<http://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/acerca-relacion-bilateral>.



del entonces candidato del Partido Republicano a la presidencia de ese país. La funcionaria mexicana estuvo presente principalmente en los estados con un número mayor de mexicanos -Texas, California y Arizona- y en ciudades como Nueva York, Washington, Tucson, Houston, Dallas, Sacramento, Los Ángeles, Phoenix, San Francisco y Las Vegas, así como varias zonas fronterizas. Celebró encuentros con legisladores de los partidos Republicano y Demócrata, representantes de medios de comunicación, líderes de opinión, empresarios, organizaciones sociales y miembros de la red consular mexicana. A estos últimos, la Canciller les ratificó el lineamiento de promover de manera activa las contribuciones de los mexicanos a la sociedad estadounidense.<sup>189</sup> La última visita de la Secretaria a Estados Unidos fue el 19 de octubre, al estado de Virginia, en donde se entrevistó con el Gobernador Terry McAuliffe, empresarios y líderes comunitarios mexicanos.<sup>190</sup>

#### *VIII Cumbre de Líderes de América del Norte*

El 29 de junio de 2016, en Ottawa, Canadá, se llevó a cabo la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte. Al concluir se presentaron dos documentos: la Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente; y el Plan de Acción de América del Norte de la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. El primer documento contiene los compromisos de los gobiernos y el segundo detalla la forma en la que se implementarán esos compromisos asumidos.

Los mandatarios de los tres países acordaron apoyar la implementación del Acuerdo de París para combatir el cambio climático a través de la innovación y el despliegue de soluciones de bajo carbono. A nivel nacional se comprometieron a diversificar esfuerzos para la adaptación y la resiliencia al cambio climático.

Entre los acuerdos en materia de comercio y competitividad está el Plan de Trabajo para la Competitividad de América del Norte. Este documento resalta las estrategias que los países deberán implementar para lograr un mejor desarrollo económico.

En cuanto a seguridad y defensa los Mandatarios identificaron 5 ejes temáticos para fomentar la cooperación: combate al crimen; cooperación cibernética; seguridad

---

<sup>189</sup> Georgina Saldierna. La Jornada. 21 de agosto de 2016. "Busca Ruiz Massieu contrarrestar el discurso de Trump contra paisanos.". Consultado el 22 de agosto de 2016 en la URL <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/21/politica/014n2pol>

<sup>190</sup> Excélsior. "EU depende de sus vecinos para ser potencia: Ruiz Massieu", 19 de octubre de 2016. Consultado el 27 de octubre de 2016.



fronteriza; cambio climático y reducción de desastres; y cooperación trilateral sobre defensa.

En materia de cooperación trilateral sobre defensa se destacó la necesidad de retomar la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte, la cual tuvo lugar por última vez en 2014. Se propuso continuar con el diálogo en el Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte para compartir información sobre capacidades de cada país en este rubro.

#### *Administración del Presidente Donald Trump*

El 21 de enero de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció una visita oficial a Washington con el fin de sostener una reunión con su homólogo Donald Trump. El 25 de enero de 2017, el Presidente Trump firmó una Orden Ejecutiva para la construcción de un muro en la frontera entre Estados Unidos y México, y el cual, aseguró, sería pagado por el Gobierno mexicano. Posteriormente, el Presidente Trump anunció en su cuenta de *twitter* que, si el Gobierno mexicano se negaba a pagar el muro, el encuentro previsto entre los mandatarios para el 31 de enero no tendría sentido. Ante esta declaración, el 26 de enero el Gobierno mexicano anunció la cancelación de la visita; por su parte la Casa Blanca anunció con la misma fecha que se buscará concretar una nueva reunión en el futuro, además de que se mantendrán las líneas de comunicación abiertas con el Gobierno mexicano.

Los días 25 y 26 enero de 2017, los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, sostuvieron un encuentro de trabajo con representantes del grupo coordinador del Presidente Trump para tratar asuntos sobre migración, comercio y temas generales de la relación bilateral.

El 26 de enero de 2017 el Presidente Donald Trump, a través del portavoz de la Casa Blanca, Sr. Sean Spicer, anunció su intención de fijar un impuesto del 20% sobre todas las importaciones procedentes de México a fin de tener fondos para el muro que quiere construir en la frontera común.

El 7 de febrero de 2017, el Legislador republicano Mike Rogers anunció su intención de presentar un proyecto de ley que incorpore un impuesto de 2% a las remesas destinadas a México con el propósito de financiar parcialmente el muro que el Presidente Donald Trump ordenó construir a lo largo de la frontera binacional. El Congresista por Alabama señaló que aspira a obtener una recaudación de mil millones de dólares al año con su propuesta, “ya que las remesas procedentes



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



desde Estados Unidos hacia México ascienden a 30 mil millones al año”. Cabe recordar que los líderes republicanos en el Congreso han estimado en 15 mil millones de dólares el costo de la construcción del muro.



## RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

**Comercio Bilateral:** México y Estados Unidos mantienen lazos económicos y comerciales que se han fortalecido con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el 17 de diciembre de 1992 y que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

Estados Unidos ha sido el principal socio comercial de México durante más de 23 años (1993<sup>191</sup>-2015). El comercio con dicho país se incrementó casi 6 veces, al pasar de US\$ 88,206 millones en 1993 a US\$ 495,693 millones en 2015.<sup>192</sup> De enero a agosto de 2016, el comercio bilateral tuvo un monto de 232,431 mil millones de dólares.

De igual forma es el principal destino de las exportaciones mexicanas; de enero a agosto de 2016 sumó US\$ 145,902.8 mil millones (mdd). Los principales productos que se exportaron a Estados Unidos fueron: automóviles; autopartes; vehículos para el transporte de mercancías; computadoras; y televisores. Por su parte, Estados Unidos es el primer proveedor de importaciones; en ese mismo periodo las importaciones de productos estadounidenses sumaron US\$86,528.4 mil millones de dólares, los principales productos que se importaron de EUA fueron: aceites de petróleo excepto crudos; autopartes; motores diésel o semi-diésel; gas de petróleo; y automóviles.

### **Inversión de Estados Unidos en México:**<sup>193</sup>

Estados Unidos es el principal inversionista en el país, de 1999 a marzo de 2016 sumó US\$ 199,788 millones, que representan el 45.8% de los flujos de inversión que recibe el país.

---

<sup>191</sup> Año antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)

<sup>192</sup> Secretaría de Economía. Relación Económica México-Estados Unidos. Junio de 2016. La misma fuente para datos de exportaciones e importaciones en 2015.

<sup>193</sup> Secretaría de Economía. Relación Económica. *Idem*.



## **TRATADOS FIRMADOS POR MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS<sup>194</sup>**

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra 66 instrumentos bilaterales entre México y Estados Unidos. Las materias de dichos instrumentos incluyen: yacimientos fronterizos; límites y aguas; prevención de enfermedades infecciosas de ganado; protección de aves migratorias y mamíferos cinegéticos; cultura; cooperación científica y técnica; transportes aéreos; devolución de bienes arqueológicos, históricos y culturales robados; ejecución de sentencias penales; extradición; protección y mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza; asistencia jurídica mutua; combate al narcotráfico y la farmacodependencia; turismo; educación y cultura; doble tributación y evasión fiscal; información tributaria; inversión; cooperación aduanera; comercio; seguridad en la aviación; cooperación en la administración de emergencias en casos de desastres naturales y accidentes.

El 1 de febrero de 2017, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, anunció el inicio de un proceso formal de consultas para guiar la revisión y profundización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este proceso tendrá una duración de 90 días y comienza de manera simultánea con la que el Gobierno de Estados Unidos llevará a cabo internamente para sus propios efectos. Derivado de esta consulta se definirá el acompañamiento que México habrá de tener en las negociaciones, por parte del Senado de la República, del sector productivo (trabajadores y empresarios) y de la sociedad civil.

---

<sup>194</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 15 de junio de 2016 en la URL: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



## FRONTERA Y MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

La frontera norte con Estados Unidos mide 3,152 km y abarca los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (40% del total de la superficie de México), por el lado mexicano, y California, Arizona, Nuevo México y Texas por el lado estadounidense.

- 1, 000,000 de personas cruzan diariamente la frontera, de manera documentada, en ambas direcciones.<sup>195</sup>
- 300,000 vehículos cruzan diario la frontera (70,000 camiones de carga).
- La región fronteriza genera el 21% del PIB de México. 70% del comercio bilateral circula por vía terrestre.
- Los 10 estados fronterizos, en conjunto, representan la cuarta economía mundial.<sup>196</sup>
- De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), aproximadamente 400,000 mexicanos son repatriados anualmente de la Unión Americana. Con estas cifras, la frontera entre México y Estados Unidos es la más transitada del mundo.
- Aproximadamente, 11 millones de personas nacidas en México viven en Estados Unidos. El estado de Zacatecas es la entidad con el índice más alto de intensidad migratoria (4.422), seguido de Guanajuato (3.891), Michoacán (3.868) y Nayarit (3.370).
- Las razones por las que migran los mexicanos son: búsqueda de empleo; reunificación familiar; y cuestiones relacionadas al estudio.<sup>197</sup>
- México es ruta de tránsito para alrededor de 150,000 migrantes irregulares que tienen la intención de llegar a territorio estadounidense, la mayoría procedentes de Centroamérica. Organizaciones de la sociedad civil señalan que el promedio anual de migrantes centroamericanos indocumentados que ingresan al país podría ser de hasta 400,000. Con la ausencia de documentos, no existe un registro certero de datos.
- La migración masculina es preponderante, en razón de tres hombres por cada mujer.

---

<sup>195</sup> Frontera México-Estados Unidos. Secretaría de Relaciones Exteriores. Junio 2015. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/9494/Presentaci\\_n\\_Frontera\\_Junio\\_2015\\_pdf.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/9494/Presentaci_n_Frontera_Junio_2015_pdf.pdf)

<sup>196</sup> *Idem.*

<sup>197</sup> Hechos y Cifras 2014. Organización Internacional de las Migraciones. <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Red Consular de México en Estados Unidos** México tiene la red consular más grande del mundo en Estados Unidos; comprende la Embajada en Washington, DC y su sección consular, así como 50 consulados en 26 estados.<sup>198</sup>

---

<sup>198</sup> La Red Consular Mexicana. Promoviendo Lazos más Estrechos entre México y Estados Unidos.





<b>Representaciones Diplomáticas de México en Estados Unidos</b>	
<b>ESTADO</b>	<b>EMBAJADA</b>
Washington.	Embajada.
<b>Consulados Generales</b>	
1.- Atlanta.	
2.- Austin.	
3.- Boston.	
4.- Chicago.	
5.- Dallas.	
6.- Denver.	
7.- El Paso.	
8.- Houston.	
9.- Laredo.	
10.- Los Ángeles.	
11.- Miami.	
12.- New York.	
13.- Nogales, Arizona.	
14.- Phoenix.	
15.- Sacramento.	
16.- Saint Paul, Minneapolis.	
17.- San Antonio.	
18.- San Diego.	
19.- San Francisco.	
20.- San José.	
21.- San Juan, Puerto Rico.	
<b>Consulados de Carrera</b>	
22.- Albuquerque.	
23.- Anchorage	
24.- Bois Idaho.	
25.- Brownsville.	
26.- Calexico.	
27.- Del Río.	
28.- Detroit.	
29.- Douglas, Arizona.	
30.- Eagle Pass.	
31. Filadelfia.	
32.-Fresno.	
33.-Indianapolis.	
34.-Kansas City.	
35.-Las Vegas.	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



36.-Little Rock.
37.-McAllen.
38.-Milwaukee.
39.-New Orleans.
40.-Omaha.
41.-Orlando.
42.-Oxnard, California.
43.-Portland, Oregón.
44.-Presidio, Texas.
45.-Raleigh.
46.-San Bernardino, California.
47.-Salt Lake City.
48.-Santa Ana, California.
49.-Seattle.
50.-Tucson.



## OTROS TEMAS DE LA RELACIÓN BILATERAL

### **Nuevos mecanismos de cooperación en la agenda bilateral México-Estados Unidos**

**El Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN)**, el 20 de septiembre de 2013, durante la visita a México del Vicepresidente Joseph Biden, tuvo lugar el lanzamiento oficial y la primera reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), en el que participaron siete Secretarios de Estado y funcionarios de alto nivel de ambos países. El DEAN centra los esfuerzos bilaterales en acciones estratégicas de alto impacto para promover la competitividad y la conectividad, fomentar el crecimiento económico, la productividad, el emprendimiento y la innovación, así como generar alianzas para el liderazgo regional y global. Hasta el momento se han llevado a cabo tres reuniones.

El Diálogo Económico de Alto Nivel se ha convertido en una plataforma para la integración, la competitividad y el crecimiento. Durante la última reunión de los Presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama se acordó darle un carácter permanente, a efecto de que los beneficios que derivan de este diálogo se extiendan en el tiempo.

En el marco del DEAN se han implementado programas de preinspección conjunta de carga que ayudan a reducir costos hasta en un 50%, es decir, la mitad; y tiempos de espera que se han reducido hasta en un 60%. Este programa se ha implementado en el Aeropuerto de Laredo, Texas, en el cruce fronterizo Mesa de Otay-Baja California, y próximamente también estará operando en Ciudad Juárez un programa similar.

**El Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII)**, fue lanzado el 21 de mayo de 2014 durante la visita a México del Secretario de Estado John Kerry. En esa ocasión se adoptó un Plan de Acción que busca promover la competitividad y desarrollo económico de la región mediante programas de movilidad estudiantil, intercambio académico, investigación e innovación. Se acordó crear asociaciones público-privadas y generar sinergias entre instituciones para atender las necesidades de desarrollo de la fuerza laboral en los dos países y para detonar el potencial de la región fronteriza.

En el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII), se creó, el 16 de marzo de 2015, el Programa de Prácticas Profesionales México – Estados Unidos, el cual busca incrementar el número de estudiantes y



recién egresados que realizan prácticas profesionales en empresas de ambos países. También se lanzó el portal binacional Mobilitas, que concentra y difunde información sobre instituciones de educación superior y sus planes de estudio. Desde la puesta en marcha del FOBESII, 30,901 estudiantes y profesores mexicanos han participado en programas de intercambio con instituciones de educación superior y centros de innovación en Estados Unidos. Asimismo, se han firmado 50 acuerdos de colaboración entre universidades e instituciones de ambos países.

En el marco de la reunión celebrada el 25 de febrero de 2016, se acordó ampliar el enfoque para incluir otros temas como servicios, turismo y ciencias sociales; ampliar a los beneficiarios y ampliar los programas.

**El Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC, por sus siglas en inglés)**, creado en mayo de 2013 se enfoca en la creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas y el impulso a la competitividad de los dos países. Está encabezado por el Instituto Nacional del Emprendedor de México y el Departamento de Estado de Estados Unidos. Este Consejo ha celebrado cuatro reuniones.

**Convenio Aéreo México Estados Unidos**, este Convenio busca impulsar la competencia y libre concurrencia en el mercado de vuelos transfronterizos entre ambas naciones, lo cual se reflejaría principalmente en más oferta, mayores opciones de conectividad y mejores precios en beneficio de los consumidores. Dicho instrumento respondería de mejor manera a las actuales condiciones de mercado, ya que las necesidades de movilidad entre ambos países han crecido de manera exponencial.

El mercado de vuelos internacionales más importante para México es con Estados Unidos, pues moviliza el 70% de los pasajeros y el 52% de la carga que se transporta entre nuestro país y el resto del mundo. Adicionalmente, el número de usuarios transportados entre un país y otro creció de 8 millones y medio, en 1991, a 25 millones para el 2015.

**Consejo de Negocios de Energía**, en febrero de 2016, se formalizó la conformación del Consejo entre ambos países, el cual tiene como objetivo que expertos que puedan brindar asistencia y apoyo en la transición de México hacia un mercado de energía competitivo. Adicionalmente, México y Estados Unidos, en colaboración con Canadá, comparten información energética para avanzar en la elaboración de un sistema de mapas de América del Norte.



## **Grupo de Alto Nivel sobre Drogas**

En el marco de la visita de Estado realizada por el Presidente Enrique Peña Nieto a Estados Unidos en julio de 2016, uno de los acuerdos con su homólogo, Barack Obama, fue la creación de un Grupo de Alto Nivel sobre Drogas con la finalidad de diseñar una estrategia que combata el tráfico de heroína, considerado actualmente como una crisis que deben enfrentar ambos países.

**INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO–ESTADOS UNIDOS<sup>199</sup>**

Rubros	México		Estados Unidos	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	2.42%	2.4%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	17,947.000	18,558.129
PIB per cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	55,805.204	57,220.196
Inflación	2.72%	2.89%	0.118%	0.817%
Desempleo	4.25%	4.0%	5.28%	4.85%
Población (millones de personas)	127.017	128.632	321.601	324.328
Índice de Desarrollo Humano 2015	74		8	
Lugar en el Índice de Competitividad Global (2015-2016) <sup>200</sup>		57		3
Lugar en el Índice de Competitividad <i>Doing Business</i> 2016		38		7

<sup>199</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado el 25 de octubre de 2016, en la página web: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=55&pr.y=11&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C111&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=55&pr.y=11&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C111&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

<sup>200</sup> Entre 140 países. Fuente: Gobierno de México. [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44565/\\_EEUU\\_Ficha\\_resumen.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44565/_EEUU_Ficha_resumen.pdf)

## NOTA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE ESTADOS UNIDOS

---

### Estados Unidos de América Notas sobre Ceremonial y Protocolo<sup>201</sup>



**Ciudad capital:** Washington, D.C.<sup>202</sup>

**Idiomas:** inglés (oficial),<sup>203</sup> seguido por el español.<sup>204</sup>

**Religión:** La mayoría de la población es protestante, seguida por la católica.<sup>205</sup>

**Gentilicio:** estadounidense.<sup>206</sup>

#### **Comportamientos sociales:**

Los estadounidenses son amigables y tienden a hablar con extraños en cualquier momento. Son directos y le dan un alto valor al tiempo. El individualismo predomina en la sociedad, y se enorgullecen de los logros personales que han alcanzado. Los Estados Unidos de América son una nación pluricultural, donde la informalidad en el trato es característica de la sociedad que la conforma.<sup>207</sup>

**Saludo:** El saludo se realiza con un ligero apretón de manos acompañado de una sonrisa, manteniendo el contacto visual con su contraparte.<sup>208</sup>

---

<sup>201</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. **NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.**

<sup>202</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Estados Unidos de América. pág. 1. Fecha de Consulta 10 noviembre de 2016. Disponible en [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/estadosunidos\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/estadosunidos_ficha%20pais.pdf)

<sup>203</sup> *Idem.*

<sup>204</sup> The World Factbook, Central Intelligence Agency. Fecha de Consulta 10 noviembre de 2016. Disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/us.html>

<sup>205</sup> *Idem.*

<sup>206</sup> Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 10 noviembre de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

<sup>207</sup> Commisceo Global, Country USA Guide [Fecha de Consulta 10 noviembre de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/usa-guide>

<sup>208</sup> *Idem.*



**Puntualidad** La puntualidad es sumamente valorada, por lo que es mejor llegar a tiempo o inclusive algunos minutos antes de la hora acordada.<sup>209</sup>

**Reuniones de trabajo:** A los estadounidenses les gusta hablar lo antes posible sobre negocios, las charlas previas suelen ser muy breves. Las agendas son seguidas puntualmente, por lo cual se busca cumplir con la tarea establecida y pasar a la siguiente con el fin de que la reunión no se prolongue más allá de lo estimado. Las decisiones son tomadas de forma centralizada, es decir que la persona de más alto rango es la que toma la decisión, aunque el consenso del grupo es tomado en cuenta. El uso de datos duros y material de ayuda les darán más confianza a los estadounidenses.<sup>210</sup>

En la mayoría de los casos, es más importante el contrato o la firma del convenio en lugar de las relaciones interpersonales. Al final de la reunión se suele hacer un resumen de lo acordado.<sup>211</sup>

**Vestimenta:** Los americanos son formales y conservadores. En el caso de los hombres, el color del calcetín debe de coincidir con el del traje. No se recomienda mostrar la pierna entre el dobladillo del pantalón y el zapato. Para las mujeres es importante estar siempre elegantes y no portar demasiada joyería. Ropa ajustada o faldas cortas no son apropiadas.<sup>212</sup>

**Regalos:** Son una sociedad que acostumbra obsequiar presentes en la mayoría de las ocasiones. Los obsequios sencillos son apreciados y estos pueden ser; una artesanía, libros, dulces, alimentos típicos y vinos.<sup>213</sup> Si se invita a alguna casa se aconseja llevar flores, una cesta de frutas o dulces. No es bien visto obsequiar dinero. Generalmente los regalos se abren en el momento.<sup>214</sup>

**Temas de Género:** Las mujeres en Estados Unidos obtuvieron el derecho al voto en el año de 1920 con la ratificación de la 19ª Enmienda a la Constitución.<sup>215</sup>

---

<sup>209</sup> *Ídem.*

<sup>210</sup> *Ídem.*

<sup>211</sup> *Ídem.*

<sup>212</sup> *Op. Cit.* Ediplomat United States.

<sup>213</sup> *Op. Cit.* Commisceo Global USA Guide,

<sup>214</sup> *Op. Cit.* Ediplomat United States.

<sup>215</sup> Los derechos de la mujer en Estados Unidos. "Progreso en situación de la mujer favorece a comunidades y la nación." Fecha de consulta 10 noviembre de 2016. Disponible en <<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2007/02/20070228123914paeg0.6861231.html#axzz4KLnbTpf3>>.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Asimismo, con la Ley de Derechos Civiles de 1964, se prohibió la discriminación por motivos de raza, nacionalidad y género.<sup>216</sup>

En el año de 1966 varias activistas se unieron para crear la Organización Nacional para la Mujer (National Organization for Women). NOW es la organización feminista más grande en Estados Unidos, con más de 500 mil afiliadas. Hoy en día dicha organización sigue trabajando para lograr que más mujeres tengan acceso a la educación universitaria, a cargos políticos y a oportunidades de negocio y empleo.<sup>217</sup> En 1994, el Congreso aprobó la Ley de violencia contra la mujer.<sup>218</sup>

El Congreso está compuesto por la Cámara de Representantes la cual tiene una participación femenina del 19.17%, es decir 83 de 433<sup>219</sup>, mientras que el Senado cuenta con el 21% el cual equivale a 21 asientos de 100.<sup>220</sup>

---

<sup>216</sup> 2 de julio de 1964: Ley de Derechos Civiles Fecha de consulta 10 noviembre de 2016. Disponible en <http://historiausa.about.com/od/IIMitSXX/fl/2-de-julio-de-1964-Ley-de-Derechos-Civiles.htm>

<sup>217</sup> *Op. Cit* Los derechos de la mujer en Estados Unidos.

<sup>218</sup> United States of America, Embassy. Legislacion de EUA sobre violencia. Fecha de consulta 8 de febrero de 2017. <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2013/03/20130305143691.html#axzz4Y7GGOcEj>

<sup>219</sup> Inter-Parliamentary Union, United States of America, House of Representatives. Fecha de consulta 8 de febrero de 2017. Disponible en [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2339\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2339_A.htm)

<sup>220</sup> Inter-Parliamentary Union, United States of America, Senate. Fecha de consulta 8 de febrero de 2017. Disponible en [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2340\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2340_A.htm)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA




## **XI. FICHA TÉCNICA DE MÉXICO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**FICHA TÉCNICA DE MÉXICO<sup>221</sup>**


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>222</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>223</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>224</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos</p>

<sup>221</sup> Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”

<sup>222</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>223</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>224</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>225</sup>.</p>
<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>226</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y</p> </div> </div>

<sup>225</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>226</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i> . <sup>227</sup>
<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	119, 530,753 habitantes. <sup>228</sup>
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	61 habitantes por km <sup>2</sup> . <sup>229</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>230</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>231</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>232</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>233</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>234</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>235</sup>

<sup>227</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnJlJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnJlJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>228</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>229</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>230</sup> *Ídem*.

<sup>231</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>232</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>233</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>234</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>235</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>236</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>237</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 11.1%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.2%. <b>Sector comercio y servicios</b> 62.1%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>238</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>239</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>240</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>241</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>242</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>243</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>244</sup>

<sup>236</sup> Ídem.

<sup>237</sup> Ídem.

<sup>238</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>239</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>240</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>241</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>242</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>243</sup> Ídem.

<sup>244</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>245</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>246</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>247</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>248</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>249</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>250</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>251</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>252</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>253</sup> :

<sup>245</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>246</sup> *Ídem*.

<sup>247</sup> *Ídem*.

<sup>248</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>249</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>250</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>251</sup> *Op. cit.,* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>252</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religion\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_2010.pdf)

<sup>253</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Baja California:** Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.

**Campeche:** Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

**Chiapas:** Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.

**Chihuahua:** Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.

**Coahuila:** Kikapúes.

**Durango:** Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.

**Estado de México:** Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.

**Guanajuato:** Chichimeca Jonaz.

**Guerrero:** Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.

**Hidalgo:** Nahuas, Otomíes y Tepehuas.

**Jalisco:** Huichol y Nahuas.

**Michoacán:** Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.

**Morelos:** Nahuas.

**Nayarit:** Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.

Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

**Puebla:** Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.

**Querétaro:** Pames.

**Quintana Roo:** Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

**San Luis Potosí:** Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.

**Sinaloa:** Mayos.

**Sonora:** Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.

**Tabasco:** Chontales y Nahuas.

**Tamaulipas:** Nahuas.

	<p><b>Tlaxcala:</b> Nahuas.</p> <p><b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Yucatán:</b> Mayas.</p>
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>254</sup>:</p> <p>Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); Totonaco (407,617); Mixe (194,845); Maya (1, 500,441); Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha (193,426); Mixteco (771,455); Mazateco (336,158); Tlapaneco (167,029); Otomí (623,121); Chol (283,797); Tzeltal (583,111); Huasteco (237,876);</p>
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>255</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1, 373, 541,278).</li> <li>2. <b>India</b> (1, 266, 883,598).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (205, 823,665).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (201,995,540)</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142, 355,415).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126, 702,133).</li> <li>11. <b>México</b> (119, 530,753)<sup>256</sup>.</li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>257</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> </ol>

<sup>254</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>255</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>256</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>257</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>258</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>259</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>260</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> </ol>

<sup>258</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>259</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>260</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

	<p>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</p> <p>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</p> <p>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</p>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>261</sup>:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>262</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>

<sup>261</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías*. 3. *Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>262</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>263</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>264</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<p><b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b></p>	<p>1'964.375 Km<sup>2</sup>.</p>
<p><b>FRONTERAS</b></p>	<p>3 175 km con <b>Estados Unidos</b>; 956 km con <b>Guatemala</b>, y; 193 km con <b>Belice</b>.<sup>265</sup></p>
<p><b>LÍNEAS COSTERAS</b></p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.<sup>266</sup></p>
<p><b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b></p>	<p>Recursos:<sup>267</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin</li> </ul>

<sup>263</sup> *Ídem.*

<sup>264</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>265</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>266</sup> *Ídem.*

<sup>267</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>268</sup>

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>269</sup>

- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>270</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>271</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>272</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>273</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>274</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

<sup>268</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>269</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>270</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>271</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>272</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>273</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>274</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

	<p>Datos comparativos de <i>vehículos manufacturados</i> en el período enero-junio de 2015 y el <i>primer semestre de 2016</i>.<sup>275</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.</li> <li>- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</li> <li>- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</li> <li>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.</li> <li>2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.</li> <li>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</li> <li>4. <i>México</i>: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 1.5%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>276</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>277</sup>;</p>

<sup>275</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

<sup>276</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>277</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

	<p><b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>278</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>279</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>280</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p><b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>281</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>282</sup>.</p>																				
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:<sup>283</sup></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>284</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara</td> <td>Don</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara	Don
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																				
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																				
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																				
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																				
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																				
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																				
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																				
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																				
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																				
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara	Don																				

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>278</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>279</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>280</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>281</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>282</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>283</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>284</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>



	<p>Miguel Hidalgo y Costilla 6. Aeropuerto Internacional (Jalisco);          3. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;          de Cancún (Quintana Roo);          4. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).          de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>285</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>286</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos <sup>287</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,565 dólares <sup>288</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.3% <sup>289</sup> anual.
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>290</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274.</p>

<sup>285</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>286</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>287</sup> Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>288</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

<sup>289</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>290</sup> *Ídem*.

	<p>Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$80.04 equivale a 3.87 dólares. <sup>291</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	3.36% <sup>292</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	47.6% <sup>293</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	181,011 millones de dólares. <sup>294</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>295</sup>

<sup>291</sup> Tipo de cambio al 8 de febrero de 2017, 1 US\$=\$20.6370. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx) en: misma fecha en:

<sup>292</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

<sup>293</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1° de noviembre de 2016, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe\\_finanzas\\_publicas\\_3T2016.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf)

<sup>294</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iidCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>295</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.7% <sup>296</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>297</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>298</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>299</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares. <sup>300</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>301</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.  Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>302</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>303</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

<sup>296</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf)

<sup>297</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>298</sup> Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>299</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>300</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>301</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>302</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>303</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<p><b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b></p>	<p>Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.<sup>304</sup></p> <p>Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras<sup>305</sup>: Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.</p>
<p><b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b></p>	<p>Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares.<sup>306</sup></p>
<p><b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b></p>	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)<sup>307</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<p><b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b></p>	<p>-1,827,089 millones de dólares.<sup>308</sup></p>

<sup>304</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>305</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>306</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>307</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>308</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares (2015). <sup>309</sup> Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. <sup>310</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.7%. <sup>311</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>312</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>313</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>314</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>315</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> </ol>

<sup>309</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>310</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>311</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>312</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>313</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>314</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>315</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<p>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</p> <p>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</p> <p>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</p>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>316</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000).</li> <li>2. <b>China</b> (10, 982,829).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4, 123,258).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3, 357,614).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2, 421,560).</li> <li>7. <b>India</b> (2, 090,706).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,815,757).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1, 772,589).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).</li> <li>13. <b>Australia</b> (1, 223,887).</li> <li>14. <b>España</b> (1, 199,715).</li> <li>15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>317</sup>.</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	20.6370 pesos por unidad de dólar. <sup>318</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	174 mil 953 millones de dólares. <sup>319</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	<p>51,1.<sup>320</sup></p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.<sup>321</sup></p>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74.

<sup>316</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

<sup>317</sup> *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>318</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 8 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>319</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 8 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>320</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>321</sup> *Ídem*.

	El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>322</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7.  El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>323</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 69, con 64.06%. <sup>324</sup>  Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>325</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>326</sup>  El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>327</sup>

<sup>322</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>323</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>324</sup> The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

<sup>325</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>326</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>327</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<p><b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b></p>	<p>Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.<sup>328</sup></p> <p>El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.<sup>329</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b></p>	<p>Lugar 93 con 6.79.<sup>330</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.<sup>331</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b></p>	<p>Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>332</sup></p> <p>Indicadores y lugares:<sup>333</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> </ol>

<sup>328</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2016.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf)

<sup>329</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>330</sup> CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

<sup>331</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>332</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporto-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>333</sup> *Ídem*.



	10. Resolución de insolvencia (30).
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>334</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>335</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>336</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.  Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>337</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>338</sup> :  128. Universidad Nacional Autónoma de México.  206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.  A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>339</sup> :  1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais.

<sup>334</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>335</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>336</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>337</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>338</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>339</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>340</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>341</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>342</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>343</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>344</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>345</sup>

<sup>340</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>341</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>342</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>343</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>344</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>345</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>346</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>347</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>348</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>349</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral.

<sup>346</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>347</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>348</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>349</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

	<p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>350</sup> .
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>351</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>352</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechus manatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>353</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyon pigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycteris harrisoni);</li> </ol>

<sup>350</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>351</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>352</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>353</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

	<p>4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>);          5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagusdiazi</i>);          6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogalepygmaea</i>).</p>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>354</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>355</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> </ul>

<sup>354</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>355</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Camino Real de Tierra Adentro* - Bien Cultural (Norte de México)
- *Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Archipiélago de Revillagigedo* - Bien Natural (Colima).<sup>356</sup>

<sup>356</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>357</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>358</sup></p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>32.1 millones<sup>359</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>360</sup></p> <p>Origen y destino<sup>361</sup>:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco),</p>

<sup>357</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>358</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>359</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>360</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>361</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)



	<p>a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>362</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li> <li>9. <b>México</b> (32.1).</li> <li>10. <b>Rusia</b> (29.8).</li> </ol>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).</p> <p>Alfonso García Robles (Paz-1982)).</p> <p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>363</sup></p>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>364</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández</li> </ul>

<sup>362</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<sup>363</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>364</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

**1948, Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil

Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>365</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

---

<sup>365</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Jeraldine Pérez Mondragón  
Anna Regina Sevilla Domínguez  
Arelí Enríquez Baldazo

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**

